



SepSA 2021-012

# **Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria**

**Catálogo de productos crediticios para el  
Sector Agropecuario  
2020**

**Abril 2021**

**Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria**

**Catálogo de productos crediticios para el Sector Agropecuario 2020**

**Elaborado por:**

Dennis Monge Cordero, Sepsa

**Revisado por:**

Edgar Mata Ramírez, Director Ejecutivo Sepsa

Lorena Jiménez Carvajal, Coordinadora APAR

Sandra Mora Ramírez, Coordinadora AEEI

**Diagramación:**

Iver Brade Monge

Juan Carlos Jiménez Flores

Puede visualizar este documento en la dirección: [www.sepsa.go.cr](http://www.sepsa.go.cr)

**Abril 2021**

## Contenido

I.	PRESENTACIÓN.....	5
II.	DEFINICIONES.....	6
III.	ENTIDADES BANCARIAS.....	9
1.	Banco Nacional de Costa Rica .....	9
1.1.	BN Agricultura .....	10
1.2.	BN Ganadería .....	11
1.3.	BN Pesca y Acuicultura .....	12
2.	Banco de Costa Rica .....	13
2.1.	Aceleración de empresas con fondos Fofide .....	14
2.2.	Programa de apoyo a empresas y emprendedores .....	15
2.3.	Aceleración de empresas .....	16
3.	Banco Popular .....	17
3.1.	Crédito Empresarial.....	18
3.2.	Crédito Microfinanzas .....	20
3.3.	Crédito BP Empresarias.....	22
4.	Banco Promerica .....	24
4.1.	Crédito específico para inversión en finca .....	25
4.2.	Línea de crédito para financiamiento de ventas y descuento de contratos.....	26
5.	Scotiabank.....	27
5.1.	Crédito prendario o arrendamiento.....	28
5.2.	Línea de Crédito revolutive y no revolutive para distintos usos .....	29
5.3.	Préstamo específico .....	31
IV.	COOPERATIVAS.....	33
1.	Dos Pinos R. L. ....	33
1.1.	Financiamiento para actividad lechera .....	34
2.	Coopenaranjo R. L. ....	35
2.1.	Crédito SBD a corto plazo para asistencia cafetalera.....	36
2.2.	Crédito SBD a largo plazo .....	37
3.	Coopetarrazu R. L. ....	38
3.1.	Crédito para mantenimiento de cafetales .....	39
3.2.	Crédito para renovación de cafetales .....	40

3.3.	Crédito para inversión.....	41
4.	Coopebrisas R. L. ....	42
4.1.	Fede Popular .....	43
4.2.	Créditos SBD.....	44
5.	Coopesparta R. L. ....	45
5.1.	Crédito para microempresa .....	46
6.	Coocique R. L.....	47
6.1.	Financiamiento agroproductivo .....	48
6.2.	Fomento ganadero .....	49
7.	Coopealianza R. L. ....	50
7.1.	Empresarial crédito directo.....	51
7.2.	Financiamiento SBD .....	52
8.	Coopelecheros R. L.....	54
8.1.	Financiamiento de la actividad ganadera .....	55
8.2.	Crédito Especial Lechero-SBD-BCT.....	56
8.3.	Crédito SBD FOFIDE-BCR .....	57
8.4.	Crédito SBD FCD-BCR .....	58
8.5.	Crédito de desarrollo Coopelecheros.....	59
9.	Credecoop R. L.....	60
9.1.	SBD Agropecuario.....	61
10.	Coopesanmarcos R. L. ....	63
10.1.	Crédito para unificación de deudas .....	64
10.2.	Crédito para inversión.....	65
10.3.	Línea de crédito para capital de trabajo .....	66
11.	Coopecar R. L.....	67
11.1.	Crédito social.....	68
11.2.	Credi-Car 2.....	69
11.3.	Credi Paz 4.....	70
12.	Coopeservidores R. L.....	71
12.1.	Crédito Mipymes en colones.....	72
12.2.	Crédito Mipymes en dólares .....	73
12.3.	Crédito Mipymes con fondos Finade .....	75

13.	Coopemep R. L. ....	77
13.1.	Crédito para capital de trabajo Mypes.....	78
13.2.	Crédito para inversión Mypes .....	80
13.3.	Crédito para capital de trabajo en emprendimientos.....	82
13.4.	Crédito para capital de trabajo en emprendimientos.....	84
14.	Coopenae R. L.....	86
14.1.	Crédito Mipymes en colones.....	87
14.2.	Crédito Mipymes en dólares .....	88
V.	ENTIDADES FINANCIERAS NO BANCARIAS.....	89
1.	Cafsa.....	89
1.1.	Crédito para vehículos nuevos en dólares .....	90
1.2.	Crédito SBD .....	91
1.3.	Purdy Cuotas .....	92
2.	Edesa S. A. ....	94
2.1.	Corresponsal fiduciario .....	95
2.2.	Corresponsal hipotecario .....	96
2.3.	Crédito hipotecario Edesa .....	97
2.4.	Crédito fiduciario Edesa .....	98
2.5.	Crédito fiduciario SBD-Edesa.....	99
2.6.	Crédito hipotecario SBD-Edesa .....	100
3.	Fundecooperación.....	102
3.1.	Ganadería Pro+Clima.....	103
3.2.	Agricultura Pro+Clima .....	104
3.3.	Mujer Natura.....	105
4.	Fudecosur.....	107
4.1.	Microcrédito con fondos propios.....	108
4.2.	Microcrédito SBD .....	109
4.3.	Microcrédito Pronamype .....	110
5.	Acorde .....	111
5.1.	Acorde Agro.....	112
6.	Fundecoca .....	114
6.1.	Microcrédito.....	115

VI.	FONDOS ESPECIALES .....	116
1.	Sistema de Crédito Rural.....	116
1.1.	Crédito para ganadería.....	117
1.2.	Crédito para ganado en desarrollo.....	118
1.3.	Crédito para ganadería de engorde .....	119
1.4.	Crédito para cultivos .....	120
1.5.	Crédito para caña de azúcar.....	121
1.6.	Crédito para café.....	122
1.7.	Crédito para comercio y servicios .....	123
2.	Fodemipyme.....	124
2.1.	Crédito agropecuario .....	125
3.	Fideicomiso de palma aceitera.....	127
3.1.	Financiamiento de viveros .....	128
3.2.	Financiamiento de renovaciones .....	129
3.3.	Financiamiento de siembras nuevas .....	130
3.4.	Línea de crédito para insumos .....	131
3.5.	Línea de crédito para equipo .....	132
4.	Corbana .....	133
4.1.	Crédito de inversión .....	134
4.2.	Crédito para capital de trabajo .....	135
4.3.	Crédito back to back.....	136
4.4.	Línea de crédito abierto .....	137
4.5.	Línea de aguinaldo .....	138
4.6.	Línea para emergencias y desastres naturales .....	139
4.7.	Crédito integral de salvamento.....	140
5.	IMAS .....	141
5.1.	Fondo de garantías.....	142
VII.	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO .....	143
1.	Caja de Ande .....	143
1.1.	Desarrollo económico .....	144
2.	Grupo Mutual.....	145
2.1.	Mi negocio.....	146

## I. PRESENTACIÓN

Como parte del esfuerzo conjunto que realizan el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), en apoyo a las personas productoras del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural, se presenta el "Catálogo de Productos Crediticios Agropecuarios 2020".

Este catálogo es una herramienta que tiene como objetivo mantener información actualizada, que muestre la oferta crediticia en el país para las actividades de agricultura, ganadería, pesca y acuicultura, y de esta manera informar y asesorar a las personas agroproductoras en cuanto a las opciones que les ofrece el mercado financiero para inversión en sus actividades productivas.

Los datos contenidos en el catálogo fueron facilitados por los operadores financieros que atendieron nuestra solicitud, y a los cuales se extiende un agradecimiento por la disposición y el compromiso de apoyo al Sector.

La información contenida en el presente documento está basada en la oferta actual de productos financieros, sin embargo, ésta puede cambiar según los ajustes del mercado financiero, la política nacional en el tema o a disposiciones internas de los operadores. Este catálogo se construyó mediante fichas que se agrupan en entidades bancarias, cooperativas, entidades financieras no bancarias, fondos especiales y otras entidades de financiamiento.

## II. DEFINICIONES

**Avalúo:** determinación del valor de un bien.

**Capacidad de pago:** situación financiera y capacidad del deudor para generar flujos de efectivo en el giro normal de su negocio o de la remuneración de su trabajo y retribución de su capital, que le permitan atender sus obligaciones financieras en las condiciones pactadas.

**Cartas de crédito:** documentos emitidos por bancos comerciales para garantizar un pago. Esto indica al vendedor o exportador que, cumplida las condiciones del contrato, el banco emisor es responsable del desembolso de dinero.

**Categoría de riesgo:** calificación individual que se realiza a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, correspondiendo la categoría de riesgo A1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría E a la de mayor riesgo de crédito, según Acuerdo Sugef 1-05 Reglamento para la calificación de deudores.

**CIC:** Centro de Información Crediticia (CIC) es un sistema integrado de registro que consolida la información de la situación crediticia de los deudores de las Entidades del Sistema Financiero Nacional y su objetivo es informar acerca del historial crediticio y de la situación de endeudamiento de los deudores en dichas entidades.

**Comportamiento de pago histórico:** Antecedentes crediticios del deudor en la atención de sus obligaciones financieras durante los últimos cuatro años, independientemente de si éstas se encuentran vigentes o extintas a la fecha de corte.

**CPA:** Contador Público Autorizado, según la Ley 1269, Ley Orgánica del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica.

**CPI:** Contador Privado Incorporado, según la Ley 1269, Ley Orgánica del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica.

**Crédito revolutivo:** Operación crediticia que faculta al deudor el uso de fondos hasta un límite preautorizado, en la cual cada pago aumenta la disponibilidad de fondos, tales como líneas de crédito, tarjetas de crédito, sobregiros, y otras operaciones crediticias similares.

**Fideimas:** Fideicomiso del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) que está orientado al financiamiento de garantías adicionales y subsidiarias, mediante créditos con tasa de interés favorables. Brinda también capacitación, asistencia técnica y seguimiento para personas o grupos que ejecuten proyectos productivos.

**Finade:** Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (Finade), que corresponde a los recursos propios del Sistema de Banca para el Desarrollo, que se emplean para la emisión de avales y para otorgar servicios de desarrollo empresarial y otras facilidades.

**Flujo de caja proyectado:** flujos de ingresos y egresos de efectivo que una empresa o proyecto espera tener para un periodo de tiempo determinado.

**Fodemipyme:** es el Fondo para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, creado por la Ley 8262, administrado por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC). Este fondo tiene como objetivo el de fomentar y fortalecer el desarrollo y la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas de la economía social, mediante el otorgamiento eficiente de avales, financiamiento de intangibles y Servicios de Desarrollo Empresarial.

**Fofide:** Fondo de Financiamiento para el Desarrollo, cada uno de los bancos públicos, con excepción del Banco Hipotecario de la Vivienda (Banhvi), deberán contar con un fondo de financiamiento para el desarrollo, para financiar a los beneficiarios de la Ley N° 9274 que presenten proyectos productivos viables, de conformidad con las disposiciones establecidas en dicha Ley y su reglamento. Este financiamiento se concederá tomando en cuenta los requerimientos de cada proyecto. El patrimonio de los fondos de financiamiento para el desarrollo está constituido con los siguientes recursos: a) los bancos públicos destinarán, anualmente, al menos un cinco por ciento (5%) de sus utilidades netas después del impuesto sobre la renta y b) los rendimientos obtenidos por las operaciones realizadas con estos fondos.

**Formulario Conozca a su cliente:** formulario para obtener y conservar información acerca de la identidad verdadera de las personas, físicas o jurídicas, que posean una cuenta o realicen operaciones con las entidades financieras, con fundamento en la Ley 8204 “Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas”.

**Garantía:** es el respaldo que la persona solicitante de un crédito ofrece para satisfacer la devolución del dinero prestado. Pueden ser garantías personales, que se basan en el compromiso personal de devolver el dinero; o garantías reales en las que se ofrece como aval un bien. Las garantías más utilizadas son las siguientes:

- Fiduciaria: en donde la deuda es respaldada con fiadores.
- Hipotecaria: en la que se coloca un bien inmueble como garantía de pago de la deuda.
- Prendaria: se ofrece un bien mueble como respaldo de un crédito.
- Mobiliaria: bienes muebles otorgados como respaldo de un crédito, como inventarios, activos circulantes, cuentas por cobrar, cosechas, entre otros. Según lo establecido en la Ley de Garantías Mobiliarias N° 9246.
- Avales: contrato por el que una persona física o jurídica garantiza o asegura el cumplimiento de obligaciones, asumiendo el pago una deuda de otra persona si esta no lo realiza.

**Leasing:** palabra en inglés para designar un contrato de alquiler que con opción de compra a favor del arrendatario a ejercer al final del contrato.

**Ley 7337:** Crea Concepto Salario Base para Delitos Especiales del Código Penal, del 05 de mayo de 1993.

**Ley 8204:** Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades Conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, del 30 de abril de 1998.

**Ley 9274:** “Reforma Integral de la Ley N° 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y Reforma de Otras Leyes”, del 12 de noviembre de 2014.

**Nivel de comportamiento de pago:** según Acuerdo Sugef 1-05 Reglamento para la clasificación de deudores, las entidades financieras deben clasificar a los deudores en los siguientes niveles:

- Nivel 1: tiene capacidad de pago.
- Nivel 2: presenta debilidades leves en la capacidad de pago
- Nivel 3: presenta debilidades graves en la capacidad de pago
- Nivel 4: no tiene capacidad de pago.

**Producto crediticio:** mecanismos de financiamiento que se ofrecen a las personas o empresas, mediante los cuales se ofrece una cantidad de dinero que debe ser devuelta junto con los intereses generados en un plazo determinado.

**Sistema de Banca para el Desarrollo:** fue creado en el año 2008 mediante la Ley N° 8634, está conformado por un conjunto de entidades de diversa naturaleza, que financia e impulsa proyectos productivos, factibles técnica y económicamente.

**Spread, margen o plus:** es la diferencia entre la tasa activa promedio y la tasa pasiva promedio, donde se incorporan también los gastos de las entidades financieras, el encaje bancario, las ganancias por realizar una intermediación, más los componentes de la inflación y riesgo.

**Sugef:** Superintendencia General de Entidades Financieras, vela por la estabilidad, la solidez y el funcionamiento eficiente del sistema financiero nacional de conformidad con las normas, directrices y resoluciones que dicte la propia institución, todo en salvaguarda del interés de la colectividad.

**Tasa Básica Pasiva:** promedio ponderado de las tasas de interés de captación brutas en colones, negociadas por los intermediarios financieros residentes en el país y de las tasas de interés de los instrumentos de captación del Banco Central y del Ministerio de Hacienda negociadas tanto en el mercado primario como en el secundario, todas ellas correspondientes a los plazos entre 150 y 210 días.

**Tasa de interés fija:** tipo de interés sobre un pasivo o deuda, tal como una hipoteca o un préstamo, que permanece igual (fijo) durante todo o parte del plazo del endeudamiento.

**Tasa de interés variable:** tasa variable es aquella donde los pagos por la deuda o pasivo varían, al alza o a la baja, dependiendo de las condiciones del mercado financiero y por lo general, están representadas a través de una tasa de interés de referencia, como la Tasa Básica Pasiva (TBP), Tasa de Referencia Interbancaria (TRI), Tasa Libor, Tasa Prime u otras.

**Tasa de referencia:** tasa de interés a la que se referencia un crédito o inversión, a la cual se puede sumar el margen o spread para obtener la tasa de interés total.

**Tasa Libor (London Interbank Offered Rate):** es la tasa de interés determinada por las tasas de los bancos, que participan en el mercado de Londres, se ofrecen entre ellos para depósitos a corto plazo.

**Tasa Prime:** tasa de interés que surge del promedio de una muestra de tasas que las principales instituciones financieras de Estados Unidos cobran por préstamos a empresas de primera línea.

### III. ENTIDADES BANCARIAS

#### 1. Banco Nacional de Costa Rica

<b>Nombre:</b>	Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)
<b>Dirección:</b>	Sucursales en todo el país
<b>Teléfono:</b>	2212-2000
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.bnrcr.fi.cr">www.bnrcr.fi.cr</a>
<b>Área de influencia:</b>	Todo el territorio nacional.
<b>Contacto:</b>	<i>Andrey Feoli Chinchilla</i> Dirección de Productos de crédito Actividad Productiva Tel. 2212-3293/8349-5100  <i>Yeudy Madrigal Quirós</i> Dirección de Desarrollo y Mujer 2212-3432 / 7208-7130
<b>Productos crediticios:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. BN Agricultura</li><li>2. BN Ganadería</li><li>3. BN Pesca y acuicultura</li></ol>

### 1.1. BN Agricultura

<b>Descripción:</b>	Producto crediticio dirigido expresamente al financiamiento de capital de trabajo e inversiones de las actividades agrícolas, en que el Banco no tiene limitante alguna para incursionar.
<b>Actividades a financiar:</b>	Dirigido a actividades agrícolas.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡) / Dólares (\$)
<b>Monto mínimo:</b>	No aplica
<b>Monto máximo:</b>	Según la capacidad de pago del solicitante.
<b>Plazo mínimo:</b>	No aplica
<b>Plazo máximo:</b>	De acuerdo al plan de inversión y el ciclo productivo de la actividad a financiar.
<b>Tasa de interés:</b>	Tasa de referencia (TR) + 3,10% (variable) La tasa anterior es para préstamos en colones a 12 meses plazo máximo, hasta 36 meses plazo la tasa es TR + 5,15% y para plazos mayores es TR + 6,10%.
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria, hipotecaria, prendaria, avales, mobiliaria u otra. Se permiten las garantías que están a satisfacción y cumpla con la normativa vigente (Sugef 1-05 y 15-16).
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual, trimestral, semestral, anual u otra. Existen formas de pago en función del ciclo productivo y flujo de efectivo del cliente.
<b>Gastos administrativos:</b>	1,5%
<b>Otros cargos:</b>	Se cuenta son seguros de vida, cosecha, bienes muebles (cultivo) e inmuebles.
<b>Beneficios adicionales:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atención personalizada a través de un ejecutivo especializado.</li> <li>2. Oferta ajustada a las necesidades del cliente.</li> <li>3. Formas de pago y requisitos ajustados a la actividad.</li> </ol>
<b>Otras características:</b>	Adicional a las condiciones anteriores existen programas de atención con condiciones especiales como el Programa de Aguacate.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificación de propiedad del sitio de la inversión, o contratos de alquiler.</li> <li>2. Certificaciones de semilla, en los casos que aplique.</li> <li>3. Copia de la identificación.</li> <li>4. Información del avío.</li> </ol>

## 1.2. BN Ganadería

<b>Descripción:</b>	Producto de crédito dirigido a solventar las necesidades de financiamiento del capital de trabajo e inversiones del sector ganadero nacional; se puede financiar cría, desarrollo y engorde de ganado vacuno, cría de doble propósito y leche, ganado equino y especies menores.
<b>Actividades a financiar:</b>	Dirigido a actividades pecuarias.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡) / Dólares (\$)
<b>Monto mínimo:</b>	No aplica
<b>Monto máximo:</b>	Según la capacidad de pago del solicitante.
<b>Plazo mínimo:</b>	No aplica
<b>Plazo máximo:</b>	De acuerdo al plan de inversión y el ciclo productivo de la actividad a financiar.
<b>Tasa de interés:</b>	Tasa de referencia (TR) + 3,10% (variable) La tasa anterior es para préstamos en colones a 12 meses plazo máximo, hasta 36 meses plazo la tasa es TR + 5,15% y para plazos mayores es TR + 6,10%.
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria, hipotecaria, prendaria, avales, mobiliaria u otra. Se permiten las garantías que están a satisfacción y cumpla con la normativa vigente. (Sugef 1-05 y 15-16).
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual, trimestral, semestral, anual u otra. Existen formas de pago en función del ciclo productivo y flujo de efectivo del cliente.
<b>Gastos administrativos:</b>	1,5%
<b>Otros cargos:</b>	Se cuenta con seguros de vida, cosecha, bienes muebles (semovientes) e inmuebles.
<b>Beneficios adicionales:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atención personalizada a través de un ejecutivo especializado.</li> <li>2. Oferta ajustada a las necesidades del cliente.</li> <li>3. Formas de pago y requisitos ajustados a la actividad.</li> </ol>
<b>Otras características:</b>	Adicional a las condiciones anteriores existen programas de atención con condiciones especiales como el Programa Ganadero del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación del Certificado Veterinario de Operación (CVO) del establecimiento, debidamente actualizado.</li> <li>2. Para el caso de importaciones de animales se debe tener la certificación de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Certificación de Ingresos Aduanal.</li> <li>3. Póliza sobre el animal en caso de ser garantía.</li> <li>4. Copia de la identificación.</li> <li>5. Otros según análisis técnico.</li> </ol>

### 1.3. BN Pesca y Acuicultura

<b>Descripción:</b>	Producto de crédito dirigido al financiamiento de capital de trabajo e inversiones del sector pesquero, dedicado a la captura de especies marinas, comestibles o industrializables, tanto de escama como pelágicos, sardina, camarones o langostinos. También para el sector dedicado al desarrollo de proyectos acuícolas (tilapia, camarones, langostinos, trucha, etc.).
<b>Actividades a financiar:</b>	Dirigido a actividades pesquera y acuícola.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡) / Dólares (\$)
<b>Monto mínimo:</b>	No aplica
<b>Monto máximo:</b>	Según la capacidad de pago del solicitante.
<b>Plazo mínimo:</b>	No aplica
<b>Plazo máximo:</b>	De acuerdo al plan de inversión y el ciclo productivo de la actividad a financiar.
<b>Tasa de interés:</b>	Tasa de referencia + 3,10% (variable) La tasa anterior es para préstamos en colones a 12 meses plazo máximo, hasta 36 meses plazo la tasa es TR + 5,15% y para plazos mayores es TR + 6,10%.
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria, hipotecaria, prendaria, avales, mobiliaria u otra. Se permiten las garantías que están a satisfacción y cumpla con la normativa vigente. (Sugef 1-05 y 15-16).
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual, trimestral, semestral, anual u otra. Existen formas de pago en función del ciclo productivo y flujo de efectivo del cliente.
<b>Gastos administrativos:</b>	1,5%
<b>Otros cargos:</b>	Se cuenta con seguros de vida, cosecha, bienes muebles (semovientes) e inmuebles.
<b>Beneficios adicionales:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atención personalizada a través de un ejecutivo especializado.</li> <li>2. Oferta ajustada a las necesidades del cliente.</li> <li>3. Formas de pago y requisitos ajustados a la actividad.</li> </ol>
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licencia de pesca otorgada por el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopeca).</li> <li>2. Certificado de matrícula, otorgado por el Registro Nacional de Buques del Registro Público.</li> <li>3. Certificado de navegabilidad otorgado por la Dirección General de Transporte Marítimo del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) (Capitanía de Puerto).</li> <li>4. Copia de la identificación.</li> <li>5. Otros según análisis técnico.</li> </ol>

## 2. Banco de Costa Rica

**Nombre:** Banco de Costa Rica (BCR)

**Dirección:** Sucursales en todo el país

**Teléfono:** 2287-9000

**Página Web:** [www.bancobcr.com](http://www.bancobcr.com)

**Área de influencia:** Todo el territorio nacional.

**Contacto:** *Luis Demetrio Ramírez Núñez*  
Supervisor Banca Desarrollo  
Tel. 2287-9444  
[lramirez@bancobcr.com](mailto:lramirez@bancobcr.com)

*Álvaro Vindas Garita*  
Gerente de Banca Pymes y Desarrollo  
2287-9000  
[avindas@bancobcr.com](mailto:avindas@bancobcr.com)

**Productos crediticios:**

1. Aceleración de empresas con fondos Fofide
2. Programa de apoyo a empresas y emprendedores
3. Aceleración de empresas

## 2.1. Aceleración de empresas con fondos Fofide

<b>Descripción:</b>	Dirigido a los beneficiarios y planes de inversión de acuerdo a la Ley 8634 del Sistema de Banca para el Desarrollo, sus reformas y demás normativas relacionadas y sus excepciones.
<b>Actividades a financiar:</b>	Actividades económicas de acuerdo a la Ley 8634 del Sistema de Banca para el Desarrollo, sus reformas y demás normativas relacionadas.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	\$1 000 para pequeña empresa y \$5 000 para mediana empresa (equivalente en colones)
<b>Monto máximo:</b>	₡350 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	No aplica
<b>Plazo máximo:</b>	180 meses
<b>Tasa de interés:</b>	Tasa Básica Pasiva (variable)
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria, hipotecaria, prendaria, avales, mobiliaria títulos valores, fideicomiso u otra.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual
<b>Gastos administrativos:</b>	1%
<b>Otros cargos:</b>	Las pólizas de seguros que correspondan de conformidad con la normativa de crédito. Entre ellas, pólizas por protección crediticia por desempleo, incendio, de vida, de vehículo, coordinadas con BCR SEGUROS. En caso de que aplique garantía de Aval de Fonade: 1,5% semestral.
<b>Beneficios adicionales:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Periodos de gracia en casos que técnicamente aplique.</li> <li>2. Débito automático del pago del préstamo.</li> </ol>
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia mínima de un año de operación.</li> <li>2. Comportamiento de pago histórico nivel 1, según Sugef Acuerdo 1-05.</li> <li>3. Categoría de riesgo entre A1 y B1, según Sugef Acuerdo 1-05.</li> <li>4. Comportamiento de pago histórico en SBD nivel 1 y 2, según Sugef Acuerdo 15-16.</li> </ol>

## 2.2. Programa de apoyo a empresas y emprendedores

<b>Descripción:</b>	Dirigido a los beneficiarios y planes de inversión de acuerdo a la Ley 8634 del Sistema de Banca para el Desarrollo, sus reformas y demás normativas relacionadas y sus excepciones.
<b>Actividades a financiar:</b>	Agropecuario, ganadería, industria, comercio y servicios.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	\$1 000 (equivalente en colones)
<b>Monto máximo:</b>	₡350 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	Según el plan de inversión y sector económico.
<b>Plazo máximo:</b>	Según el plan de inversión y sector económico.
<b>Tasa de interés:</b>	Tasa Básica Pasiva (variable)
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria, hipotecaria, prendaria, avales, mobiliaria títulos valores, fideicomiso u otra.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual
<b>Gastos administrativos:</b>	1,5%
<b>Otros cargos:</b>	Las pólizas de seguros que correspondan de conformidad con la normativa de crédito. Entre ellas, pólizas por protección crediticia por desempleo, incendio, de vida, de vehículo, coordinadas con BCR SEGUROS. En caso de que aplique garantía de Aval de Fonade: 1,5% semestral.
<b>Beneficios adicionales:</b>	1. Periodos de gracia en casos que técnicamente aplique. 2. Débito automático del pago del préstamo.
<b>Requisitos y documentación:</b>	1. Capacidad de pago 1 o 2, según Acuerdo Sugef 1-05 y normativa de crédito vigente. 2. Categoría de riesgo hasta B2, según Acuerdo Sugef 1-05 y normativa crédito vigente. 3. Comportamiento de pago histórico hasta nivel 2, según Acuerdo Sugef 1-05. 4. Comportamiento de pago histórico en SBD nivel 1 y 2, según Sugef Acuerdo 15-16.

### 2.3. Aceleración de empresas

<b>Descripción:</b>	Dirigido a personas jurídicas o físicas costarricenses o extranjeras residentes, para financiar capital de trabajo, inversión en activos productivos, inversión en activos fijos, consolidación de deudas o recuperación de capital invertido.
<b>Actividades a financiar:</b>	Todas las actividades económicas.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡) / Dólares (\$)
<b>Monto mínimo:</b>	\$1 000 para pequeña empresa y \$5 000 para mediana empresa (o su equivalente en colones)
<b>Monto máximo:</b>	Según la capacidad de pago y garantía aportada.
<b>Plazo mínimo:</b>	Según el plan de inversión.
<b>Plazo máximo:</b>	Según el plan de inversión.
<b>Tasa de interés:</b>	Variable, establecida según el acumulado de deudas del cliente.
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria, hipotecaria, prendaria, mobiliaria títulos valores, fideicomiso u otra.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual
<b>Gastos administrativos:</b>	Entre 0% y 5%
<b>Otros cargos:</b>	Las pólizas de seguros que correspondan de conformidad con la normativa de crédito. Entre ellas, pólizas por protección crediticia por desempleo, incendio, de vida, de vehículo, coordinadas con BCR SEGUROS. Costo administrativo de operaciones en mora y pago anticipado.
<b>Beneficios adicionales:</b>	1. Se puede disminuir la tasa de interés en un 1%, siempre y cuando el cliente cumpla con la condición de retención en la fuente de acuerdo a lo que dicte el Banco.
<b>Requisitos y documentación:</b>	1. Categoría de riesgo entre A1 y B1, según Acuerdo Sugef 1-05 y normativa crédito vigente. 2. Comportamiento de pago histórico hasta nivel 1, según Acuerdo Sugef 1-05. 3. Comportamiento de pago histórico en SBD nivel 1 y 2, según Sugef Acuerdo 15-16.

### 3. Banco Popular

<b>Nombre:</b>	Banco Popular y de Desarrollo Comunal
<b>Dirección:</b>	Centros Empresariales distribuidos en todo el país.
<b>Teléfono:</b>	Ver tabla de contactos
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.bancopopular.fi.cr">www.bancopopular.fi.cr</a>
<b>Correo electrónico:</b>	Ver tabla de contactos
<b>Área de influencia:</b>	Todo el territorio nacional.
<b>Contacto:</b>	Ver tabla de contactos
<b>Productos crediticios:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crédito Empresarial</li> <li>2. Crédito Microfinanzas</li> <li>3. Crédito BP Empresarias</li> </ol>

#### Contacto de los Supervisores de Crédito de Banca Empresarial (Según Centro Empresarial) Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Centro Empresarial	Nombre	Correo electrónico	Celular	Teléfono
Cartago	Mora Aguilar Rosa Cristina	rcmora@bp.fi.cr	8370-4153	2104-5397
Caribe (Guápiles)	Enríquez Robles Francisco	fenriquez@bp.fi.cr	8925-3506	2104-3986
Turrialba	Sánchez Zuñiga Marco Vinicio	mvsanchez@bp.fi.cr	7168-7897	2104-6027
Sur	Rivera Landaverde Clara	crivera@bp.fi.cr	8314-1948	2104-6739
Catedral	Camacho Solano Carlos	ccamacho@bp.fi.cr	8917-8686	2104-7644
Desamparados	Masis Mesén Carlos	cmasis@bp.fi.cr	8366-4080	2104-3890
Heredia	Murillo Artavia Ingrid	imurillo@bp.fi.cr	ND	2104-3435
Cañas	Bonilla García Randall	rbonilla@bp.fi.cr	8863-5654	2104-6760
Liberia	Bonilla García Randall	rbonilla@bp.fi.cr	8863-5654	2104-6760
Nicoya	Cruz Calvo Wilberth	wcruz@bp.fi.cr	8713-1412	2428-2782
Orotina	Cruz Calvo Wilberth	wcruz@bp.fi.cr	8713-1412	2428-2782
Alajuela	Chavarría Salazar Sandra	sasalazar@bp.fi.cr	8709-0933	2431-4514
Grecia	Monge Arias Henry	hmonge@bp.fi.cr	8708-4617	2104-6312
San Ramón	Hidalgo Hidalgo Roxana	rohidalgo@bp.fi.cr	8709-0927 8976-2355	2104-6270
San Carlos	Jiménez Rojas Roger	rogjimenez@bp.fi.cr	8709-0920	2104-6750

### 3.1. Crédito Empresarial

<b>Descripción:</b>	Esta modalidad de financiamiento permite atender las demandas de crédito de las empresas de los segmentos micro, pequeña, mediana, grande e institucional.
<b>Actividades a financiar:</b>	Se financia toda actividad económica de los sectores agropecuario, industria, servicios y comercio; que demuestre viabilidad financiera dentro de un marco de riesgo razonable.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡) / Dólares (\$)
<b>Monto mínimo:</b>	Según requerimiento, valoración de capacidad de pago y disponibilidad de garantía.
<b>Monto máximo:</b>	Según requerimiento, valoración de capacidad de pago y disponibilidad de garantía.
<b>Plazo mínimo:</b>	El plazo dependerá del tipo de garantía ofrecida, con un mínimo de hasta 60 meses.
<b>Plazo máximo:</b>	El plazo dependerá del tipo de garantía ofrecida, con un máximo de hasta 240 meses.
<b>Tasa de interés:</b>	Tasa Básica Pasiva + 6,5% en colones (variable) Tasa Prime + 4,75% en dólares (variable)
	También dependerá del tipo de garantía ofrecida, con un piso establecido por la tasa de formalización del crédito (tasa de salida) y una tasa máxima de la Tasa de formalización más 10 puntos porcentuales.
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria, hipotecaria, prendaria y avales. Las garantías se aceptan según porcentajes de aceptación establecidos en la normativa vigente. En caso de insuficiencia de garantía demostrable, aplica la posibilidad de avales de garantía.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual, trimestral, semestral, anual u otra. Según la necesidad de la actividad que se financia o giro del negocio.
<b>Gastos administrativos:</b>	La comisión de formalización del crédito dependerá del tipo de garantía ofrecida, con un máximo de hasta 2% sobre el monto del crédito.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de vida en todos los créditos de personas físicas y sobre garantía cuando corresponda. Además, en los casos que corresponda se incluye la comisión de formalización del aval, póliza de incendio, comisión de administración del aval y gastos legales, éstos últimos se pueden financiar dentro del crédito.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Los solicitantes que requieran de un financiamiento y presenten insuficiencia de garantía podrán ser valorados para el otorgamiento de un aval de garantía hasta por un 75% del monto del crédito, teniendo que aportar el porcentaje de garantía restante.
<b>Otras características:</b>	Como parte de este financiamiento la Banca Empresarial atiende actividades particulares del Sector Agropecuario como son: Crédito Sector Lechero, Crédito Sector Palma Aceitera, Crédito Sector Caña, Crédito Avícola, Crédito Sector Piña, Crédito a Microbeneficios de Café.

**Requisitos y documentación:**

*Requisitos:*

1. Documentación que evidencie la existencia de la actividad.
2. Documentación que compruebe la experiencia del solicitante en la actividad.
3. Aportar garantía, en caso de insuficiencia se valora el otorgamiento de avales.
4. Información financiera y/o contable que permita valorar la capacidad de pago del solicitante.
5. Autorización para consulta de deuda ante la SUGEF.
6. Cumplir con lo estipulado en la Ley 8204 respecto a la Política Conozca a su Cliente.
7. Cualquier otro requisito a consideración del Banco para el análisis correspondiente.

*Documentación:*

1. Completar solicitud de crédito (nota hecha por el cliente donde indique el monto de crédito y en que invertirá los recursos).
2. Documentos justificantes del plan de inversión.
3. Fotocopia de un recibo de servicios públicos (agua, electricidad o teléfono).
4. Apertura o activación de la cuenta ahorro con usuario web.
5. Constancia de ingresos y/o Certificación que permita establecer un flujo de caja libre para la valoración de la capacidad de pago. En caso de ser necesario según normativa vigente, se solicitarán estados financieros.
6. Plano catastrado certificado en caso de garantía hipotecaria.
7. Completar autorización de la SUGEF, para consultar compromisos, de la sociedad, los representantes y socios.
8. Completar formulario Política Conozca su Cliente.
9. Permisos de funcionamiento (Patente municipal, Ministerio de Salud, entre otros).
10. Cualquier otra documentación a consideración del Banco para el análisis correspondiente.

### 3.2. Crédito Microfinanzas

<b>Descripción:</b>	Mediante esa modalidad de financiamiento se atienden las demandas de crédito de las microempresas con recursos del Fondo de Financiamiento para Desarrollo (FOFIDE)
<b>Actividades a financiar:</b>	Se financia toda actividad económica de los sectores agropecuario, industria, servicios y comercio; que demuestre viabilidad financiera dentro de un marco de riesgo razonable.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	Según requerimiento, valoración de capacidad de pago y disponibilidad de garantía.
<b>Monto máximo:</b>	Hasta 40 salarios base (₡18 008 888), según el concepto de salario base establecido en la Ley N° 7337.
<b>Plazo mínimo:</b>	El plazo dependerá del tipo de garantía ofrecida, con un mínimo de hasta 60 meses.
<b>Plazo máximo:</b>	El plazo dependerá del tipo de garantía ofrecida, con un máximo de hasta 240 meses.
<b>Tasa de interés:</b>	La tasa de interés es igual a la Tasa Básica Pasiva calculada por el Banco Central de Costa Rica. (variable)
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria, hipotecaria, prendaria y avales. Las garantías se aceptan según porcentajes de aceptación establecidos en la normativa vigente. En caso de insuficiencia de garantía demostrable, aplica la posibilidad de avales de garantía.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual, trimestral, semestral, anual u otra. Según la necesidad de la actividad que se financia o giro del negocio.
<b>Gastos administrativos:</b>	0,50% del monto de crédito.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de vida en todos los créditos de personas físicas y sobre garantía cuando corresponda. Además, en los casos que corresponda se incluye la comisión de formalización del aval, póliza de incendio, comisión de administración del aval y gastos legales, éstos últimos se pueden financiar dentro del crédito.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Los solicitantes que requieran de un financiamiento y presenten insuficiencia de garantía podrán ser valorados para el otorgamiento de un aval de garantía hasta por un 75% del monto del crédito, teniendo que aportar el porcentaje de garantía restante.
<b>Otras características:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar con todos los permisos necesarios que el marco legal de su negocio requiera.</li> <li>2. Tener al menos un año de operación en la actividad de manera demostrable o en caso de que el negocio cuente con menos, se podrá brindar el financiamiento si los dueños o socios cuentan con al menos un año de experiencia en la actividad.</li> <li>3. Todas las operaciones que se realicen al amparo de la Ley 9274, del Sistema de Banca para el Desarrollo, y requieran la inscripción de documentos o garantías en el Registro Público estarán exentas respecto a todas las partes de: impuestos sobre esas operaciones,</li> </ol>

timbres de toda clase, derechos de registro y cualesquiera otras condiciones o requisitos fiscales o tributarios que exigieran las leyes a los particulares

4. Créditos con aval FIDEIMAS: Hasta un máximo de \$7 500 a personas físicas y \$10 000 a grupos asociativos en su equivalente en colones.

**Requisitos y documentación:**

*Requisitos:*

1. Documentación que evidencie la existencia de la actividad.
2. Documentación que compruebe la experiencia del solicitante en la actividad.
3. Aportar garantía, en caso de insuficiencia se valora el otorgamiento de avales.
4. Información financiera y/o contable que permita valorar la capacidad de pago del solicitante.
5. Autorización para consulta de deuda ante la SUGEF.
6. Cumplir con lo estipulado en la Ley 8204 respecto a la Política Conozca a su Cliente.
7. Cualquier otro requisito a consideración del Banco para el análisis correspondiente.

*Documentación:*

1. Completar solicitud de crédito (nota hecha por el cliente donde indique el monto de crédito y en que invertirá los recursos).
2. Fotocopia de un recibo de servicios públicos (agua, electricidad o teléfono).
3. Apertura o activación de la cuenta ahorro con usuario web.
4. Constancia de ingresos y/o Certificación que permita establecer un flujo de caja libre para la valoración de la capacidad de pago. En caso de ser necesario según normativa vigente, se solicitarán estados financieros.
5. Plano catastrado certificado en caso de garantía hipotecaria.
6. Completar autorización de la SUGEF, para consultar compromisos, de la sociedad, los representantes y socios.
7. Permisos de funcionamiento (Patente municipal, Ministerio de Salud, entre otros).
8. Cualquier otra documentación a consideración del Banco para el análisis correspondiente.

### 3.3. Crédito BP Empresarias

<b>Descripción:</b>	Financiamiento con Recursos del Fondo de Financiamiento para Desarrollo (FOFIDE), que atienden las demandas de crédito de mujeres empresarias como persona física (ingresos propios) o jurídicas, cuyo dueño de las acciones sea una mujer o al menos el 51% de las acciones pertenezcan a un grupo de ellas. Únicamente se financian empresas cuyo tamaño califique como Micro o Pequeña.
<b>Actividades a financiar:</b>	Se financia toda actividad económica de los sectores agropecuario, industria, servicios y comercio; que demuestre viabilidad financiera dentro de un marco de riesgo razonable.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	Según requerimiento, valoración de capacidad de pago y disponibilidad de garantía.
<b>Monto máximo:</b>	Hasta ₡65.000.000
<b>Plazo mínimo:</b>	El plazo dependerá del tipo de garantía ofrecida, con un mínimo de hasta 60 meses.
<b>Plazo máximo:</b>	El plazo dependerá del tipo de garantía ofrecida, con un máximo de hasta 240 meses.
<b>Tasa de interés:</b>	La tasa de interés es igual a la Tasa Básica Pasiva calculada por el Banco Central de Costa Rica. (variable)
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria, hipotecaria, prendaria y avales. Las garantías se aceptan según porcentajes de aceptación establecidos en la normativa vigente. En caso de insuficiencia de garantía demostrable, aplica la posibilidad de avales de garantía. Para optar por el beneficio del sistema de garantías de Avales del FODEMIPYME, la clienta debe estar inscrita como una Pyme en el Ministerio de Economía y Comercio y cumplir con los requisitos que la Ley 8204 establece.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual, trimestral, semestral, anual u otra. Según la necesidad de la actividad que se financia o giro del negocio.
<b>Gastos administrativos:</b>	0,50% del monto de crédito.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de vida en todos los créditos de personas físicas y sobre garantía cuando corresponda. Además, en los casos que corresponda se incluye la comisión de formalización del aval, póliza de incendio, comisión de administración del aval y gastos legales, éstos últimos se pueden financiar dentro del crédito.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Los solicitantes que requieran de un financiamiento y presenten insuficiencia de garantía podrán ser valorados para el otorgamiento de un aval de garantía hasta por un 75% del monto del crédito, teniendo que aportar el porcentaje de garantía restante.
<b>Otras características:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar con todos los permisos necesarios que el marco legal de su negocio requiera.</li> <li>2. Tener al menos un año de operación en la actividad de manera demostrable o en caso de que el negocio cuente con menos, se podrá brindar el financiamiento si los dueños o socios cuentan con al menos un año de experiencia en la actividad.</li> </ol>

3. Todas las operaciones que se realicen al amparo de la Ley 9274, del Sistema de Banca para el Desarrollo, y requieran la inscripción de documentos o garantías en el Registro Público estarán exentas respecto a: impuestos sobre esas operaciones, timbres de toda clase, derechos de registro y cualesquiera otras condiciones o requisitos fiscales o tributarios que exigieran las leyes.
4. Créditos con aval FIDEIMAS: Hasta un máximo de \$7 500 a personas físicas y \$10 000 a grupos asociativos en su equivalente en colones.

**Requisitos y documentación:**

*Requisitos:*

1. Documentación que evidencie la existencia de la actividad.
2. Documentación que compruebe la experiencia de la solicitante en la actividad.
3. Aportar garantía, en caso de insuficiencia se valora el otorgamiento de avales.
4. Información financiera y/o contable que permita valorar la capacidad de pago de la solicitante.
5. Autorización para consulta de deuda ante la SUGEF.
6. Cumplir con lo estipulado en la Ley 8204 respecto a la Política Conozca a su Cliente.
7. Cualquier otro requisito a consideración del Banco para el análisis correspondiente.

*Documentación:*

1. Completar solicitud de crédito (nota hecha por el cliente donde indique el monto de crédito y en que invertirá los recursos).
2. Fotocopia de un recibo de servicios públicos (agua, electricidad o teléfono).
3. Apertura o activación de la cuenta ahorro.
4. Constancia de ingresos y/o Certificación que permita establecer un flujo de caja libre para la valoración de la capacidad de pago. En caso de ser necesario según normativa vigente, se solicitarán estados financieros.
5. Plano catastrado certificado en caso de garantía hipotecaria.
6. Completar autorización de la SUGEF, para consultar compromisos, de la sociedad, los representantes y socios.
7. Permisos de funcionamiento (Patente municipal, Ministerio de Salud, entre otros).
8. Cualquier otra documentación a consideración del Banco para el análisis correspondiente.

#### 4. Banco Promerica

<b>Nombre:</b>	Banco Promerica de Costa Rica S. A.
<b>Dirección:</b>	Oficinas Centrales: San José, Escazú, Trejos Montealegre, Centro Corporativo el Cedral. Sucursales: Listado disponible en: <a href="https://www.promerica.fi.cr/contacto/sucursales-kioscos-de-atencion-cajeros/">https://www.promerica.fi.cr/contacto/sucursales-kioscos-de-atencion-cajeros/</a>
<b>Teléfono:</b>	2519-8090
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.promerica.fi.cr">www.promerica.fi.cr</a>
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:solucion@promerica.fi.cr">solucion@promerica.fi.cr</a>
<b>Área de influencia:</b>	Todo el territorio nacional.
<b>Contacto:</b>	<i>Edwin Marcelino Acuña Barboza</i> Ejecutivo de Relaciones Corporativas Teléfono: 2505-7149 <a href="mailto:eacuna@promerica.fi.cr">eacuna@promerica.fi.cr</a>
<b>Productos crediticios:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Crédito específico para inversión en finca.</li><li>2. Línea de crédito para financiamiento de ventas y descuento de contratos.</li></ol>

#### 4.1. Crédito específico para inversión en finca

<b>Descripción:</b>	Financiamiento para compra de finca, mejora de instalaciones, compra de equipo, siembra de nuevas áreas, entre otros.
<b>Actividades a financiar:</b>	Cultivos de piña, banano, café y palma africana.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡) / Dólares (\$)
<b>Monto mínimo:</b>	Sin monto mínimo
<b>Monto máximo:</b>	\$23 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	3 meses
<b>Plazo máximo:</b>	180 meses
<b>Tasa de interés:</b>	<i>Dólares:</i> tasa de 8,75%, con referencia a Tasa Prime, revisable y ajustable mensualmente. (Variable) <i>Colones:</i> tasa de 14%, con referencia a Tasa Básica Pasiva, revisable y ajustable mensualmente. En caso de aplicar para Fondos SBD, la tasa es de 3% en dólares y de 4% en colones.
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria, hipotecaria, prendaria, avales, mobiliaria u otra. Según plan de inversión y nivel de riesgo.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual, trimestral, semestral u otra. Según el ciclo del cultivo.
<b>Gastos administrativos:</b>	1% sobre el monto del préstamo.
<b>Otros cargos:</b>	La póliza de seguro sobre edificaciones y cultivos en caso de ser necesario. Comisión pre pago por cancelación anticipada
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información financiera de 3 periodos fiscales.</li> <li>2. Flujo de caja de la actividad a financiar.</li> <li>3. Completar la solicitud de crédito y otros formularios requeridos.</li> <li>4. Avalúo de las garantías.</li> <li>5. Personería jurídica con capital accionario.</li> <li>6. Cumplir con requisitos de la Ley 8204.</li> <li>7. Cédula de los socios.</li> <li>8. Formulario Conozca a su Cliente de los socios</li> </ol>

#### 4.2. Línea de crédito para financiamiento de ventas y descuento de contratos

<b>Descripción:</b>	Línea de crédito para el financiamiento de ventas y cuentas por cobrar por medio de contratos.
<b>Actividades a financiar:</b>	Cultivos de piña, banano, café y palma africana.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡) / Dólares (\$)
<b>Monto mínimo:</b>	Sin monto mínimo
<b>Monto máximo:</b>	\$23 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	3 meses
<b>Plazo máximo:</b>	180 meses
<b>Tasa de interés:</b>	<i>Dólares:</i> tasa de 8,75%, con referencia a Tasa Prime, revisable y ajustable mensualmente. (Variable) <i>Colones:</i> tasa de 14%, con referencia a Tasa Básica Pasiva, revisable y ajustable mensualmente. En caso de aplicar para Fondos SBD, la tasa es de 3% en dólares y de 4% en colones.
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria, prendaria, avales y/o mobiliaria. Según plan de inversión y nivel de riesgo.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual, trimestral, semestral, anual u otra. Según el ciclo de recuperación de ventas.
<b>Gastos administrativos:</b>	1% sobre el monto del préstamo.
<b>Otros cargos:</b>	La póliza de seguro sobre edificaciones y cultivos en caso de ser necesario. Comisión pre pago por cancelación anticipada
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información financiera de 3 periodos fiscales.</li> <li>2. Flujo de caja de la actividad a financiar.</li> <li>3. Completar la solicitud de crédito y otros formularios requeridos.</li> <li>4. Avalúo de las garantías.</li> <li>5. Personería jurídica con capital accionario.</li> <li>6. Cumplir con requisitos de la Ley 8204.</li> <li>7. Cédula de los socios.</li> <li>8. Formulario Conozca a su Cliente de los socios.</li> </ol>

## 5. Scotiabank

<b>Nombre</b>	Banco Scotiabank de Costa Rica S. A.
<b>Dirección:</b>	Oficinas Centrales: San José, Sabana Norte, frente al costado norte del Estadio Nacional, Edificio Scotiabank.  Sucursales: Listado disponible en: <a href="https://www.scotiabankcr.com/comunicados/horario-temporal-de-sucursales.aspx">https://www.scotiabankcr.com/comunicados/horario-temporal-de-sucursales.aspx</a>
<b>Teléfono:</b>	2241-4000
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.scotiabankcr.com">www.scotiabankcr.com</a>
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:francisco.gonzalez@scotiabank.com">francisco.gonzalez@scotiabank.com</a>
<b>Área de influencia:</b>	Toda el Gran Área Metropolitana y sucursales en Liberia, Pérez Zeledón, San Ramón, Los Sueños, Grecia, Guápiles y Limón.
<b>Contacto:</b>	<i>Francisco González Lépez</i> Gerente Senior Productos y Segmentos Banca PYMES Teléfono: 2210-4696 / 6174-1992 <a href="mailto:francisco.gonzalez@scotiabank.com">francisco.gonzalez@scotiabank.com</a>  <i>Luis Navarro</i> Gerente Ventas PYMES Teléfono: 2210-4194 / 6179-0014 <a href="mailto:luis.navarro@scotiabank.com">luis.navarro@scotiabank.com</a>  <i>Edwin Ramírez</i> Ejecutivo de Cuenta Teléfono: 2210-4405 <a href="mailto:edwin.ramirez@scotiabank.com">edwin.ramirez@scotiabank.com</a>
<b>Productos crediticios:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Crédito prendario o Arrendamiento.</li><li>2. Línea de Crédito Revolutiva y no Revolutiva para distintos usos.</li><li>3. Préstamo específico.</li></ol>

### 5.1. Crédito prendario o arrendamiento

<b>Descripción:</b>	Créditos prendarios o arrendamientos (financieros u operativos en función financiera) para compra de vehículos para el negocio y uso de los socios, y financiamiento de maquinaria y equipo para uso de la actividad principal de las empresas del segmento PYMES y las empresas que cumplan con los requisitos de Scotiabank de Costa Rica.
<b>Actividades a financiar:</b>	Según el perfil del cliente, el plan de inversión y el cumplimiento de las políticas internas para créditos de Scotiabank.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡) / Dólares (\$)
<b>Monto mínimo:</b>	\$10 000 o su equivalente en colones.
<b>Monto máximo:</b>	\$500 000 o su equivalente en colones.
<b>Plazo mínimo:</b>	36 meses
<b>Plazo máximo:</b>	84 meses
<b>Tasa de interés:</b>	Las tasas de interés son variables y revisadas periódicamente.
<b>Tipo de garantía:</b>	Prendaria y/o mobiliaria Vehículos para uso de los socios nuevos y usados hasta con 8 años de antigüedad y vehículos comerciales nuevos y usados para uso del negocio hasta con 5 años de antigüedad. Equipo y maquinaria nueva.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual
<b>Gastos administrativos:</b>	Son variables dependiendo del tipo de activo a financiar.
<b>Otros cargos:</b>	Pólizas de seguros que se suscriben dependiendo del tipo de activo y los requisitos que pida la aseguradora. Cargos por mora en caso de pago tardío, cargos por inspección de la garantía en caso de que sea necesario o así lo indique el regulador.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Asesoría personalizada de ejecutivos dedicados al segmento PYMES tanto en créditos como en cuentas e inversiones.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mínimo dos años en la misma actividad comercial.</li> <li>2. Puede ser a título personal o jurídico.</li> <li>3. Tener información financiera que sustente los ingresos.</li> <li>4. Historial Crediticio aceptable según las políticas del Banco.</li> <li>5. Si es una persona física debe ser mayor de edad y residente costarricense.</li> <li>6. Los requisitos y documentación a presentar varían según la condición jurídica del solicitante.</li> </ol>

## 5.2. Línea de Crédito revolativa y no revolativa para distintos usos

<b>Descripción:</b>	Cupo máximo autorizado utilizable en operaciones crediticias que se formalizan para necesidades de corto plazo cuya disponibilidad se restituye para nuevos usos cada vez que se realizan cancelaciones. Las líneas de crédito permiten al cliente disponer de sus facilidades siempre y cuando cumpla con requisitos previos a cada giro a discreción del banco.
<b>Actividades a financiar:</b>	Capital de trabajo requerido para procesos productivos de la actividad agrícola.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡) / Dólares (\$)
<b>Monto mínimo:</b>	\$500 000 o su equivalente en colones.
<b>Monto máximo:</b>	\$80 000 000 o su equivalente en colones.
<b>Plazo mínimo:</b>	1 mes
<b>Plazo máximo:</b>	12 meses
<b>Tasa de interés:</b>	Las tasas son fijas o variables asignadas según el nivel de riesgo.
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria, hipotecaria, prendaria, avales, nobiliaria y/u otra, según el nivel de riesgo.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual o trimestral.
<b>Gastos administrativos:</b>	Son variables dependiendo del nivel de riesgo.
<b>Otros cargos:</b>	Pólizas de seguros en función de la garantía requerida en la aprobación. Comisión de desembolso, comisión de estructuración, tasa de interés moratoria, comisión de fiduciario (cuando la garantía es un fideicomiso), comisión de administración, gastos legales (en caso de que intervengan aprobados en la formalización), costos de avalúo.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Acceso a costos competitivos, servicio de un ejecutivo de cuenta asignado.
<b>Otras características:</b>	Bajo esta modalidad se pueden acceder distintos tipos de productos crediticios, tanto operaciones activas (desembolsos bajo línea u operaciones de leasing) como emisión de contingencias (Garantías de participación y cumplimiento, Cartas de Crédito, Cartas de Crédito Stand By).
<b>Requisitos y documentación:</b>	<p><i>Requisitos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mínimo 3 años de operación.</li> <li>2. Cumplir a satisfacción el proceso de Conozca a su Cliente.</li> <li>3. Estudio de Crédito para analizar capacidad de pago según políticas internas del banco.</li> </ol> <p><i>Documentación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estados financieros de los últimos tres periodos fiscales.</li> <li>2. Estados financieros internos de un corte reciente (no más de 3 meses) con sus respectivas notas de las principales cuentas:</li> </ol>

porción circulante de la deuda de largo plazo, detalle de ingresos y gastos financieros, detalle de cuentas por cobrar: comerciales y relacionadas).

3. Perfil completo de la empresa: historia, actividad, principales clientes y proveedores, detalle de accionistas y detalle del mercado (competencia, participación del mercado, etc.)
  4. Flujo de caja proyectado mensual para los primeros 12 meses, con sus respectivos supuestos.
  5. Información de la garantía (avalistas y/o garantías reales incluyendo el respectivo avalúo por un perito autorizado por el banco).
  6. Detalle del plan de inversión.
  7. Formulario de grupo de interés económico.
  8. Estudios de impacto ambiental.
  9. Carta CIC Sugef.
  10. Documentación requerida para documentar el Conozca a su Cliente (Información legal, Accionistas, etc.)
-

### 5.3. Préstamo específico

<b>Descripción:</b>	Financiamiento de un proyecto específico o refinanciamiento de deuda.
<b>Actividades a financiar:</b>	Inversión en bienes de capital relacionados a la operación de la empresa o refinanciamiento de deuda.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡) / Dólares (\$)
<b>Monto mínimo:</b>	\$500 000 o su equivalente en colones.
<b>Monto máximo:</b>	\$80 000 000 o su equivalente en colones.
<b>Plazo mínimo:</b>	12 meses
<b>Plazo máximo:</b>	60 meses
<b>Tasa de interés:</b>	Las tasas son fijas o variables asignadas según el nivel de riesgo.
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria, hipotecaria, prendaria, avales, nobiliaria y/u otra, según el nivel de riesgo.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual o trimestral.
<b>Gastos administrativos:</b>	Son variables dependiendo del nivel de riesgo.
<b>Otros cargos:</b>	Pólizas de seguros en función de la garantía requerida en la aprobación. Comisión de desembolso, comisión de estructuración, tasa de interés moratoria, comisión de fiduciario (cuando la garantía es un fideicomiso), comisión de administración, gastos legales (en caso de que intervengan aprobados en la formalización), costos de avalúo.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Acceso a costos competitivos, servicio de un ejecutivo de cuenta asignado.
<b>Otras características:</b>	Bajo esta modalidad se pueden acceder distintos tipos de productos crediticios, tanto operaciones activas (desembolsos bajo línea u operaciones de leasing) como emisión de contingencias (Garantías de participación y cumplimiento, Cartas de Crédito, Cartas de Crédito Stand By).
<b>Requisitos y documentación:</b>	<p><i>Requisitos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mínimo 3 años de operación.</li> <li>2. Cumplir a satisfacción el proceso de Conozca a su Cliente.</li> <li>3. Estudio de Crédito para analizar capacidad de pago según políticas internas del banco.</li> </ol> <p><i>Documentación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estados financieros de los últimos tres periodos fiscales.</li> <li>2. Estados financieros internos de un corte reciente (no más de 3 meses) con sus respectivas notas de las principales cuentas: porción circulante de la deuda de largo plazo, detalle de ingresos y gastos financieros, detalle de cuentas por cobrar: comerciales y relacionadas).</li> </ol>

3. Perfil completo de la empresa: historia, actividad, principales clientes y proveedores, detalle de accionistas y detalle del mercado (competencia, participación del mercado, etc.)
  4. Flujo de caja proyectado mensual para los primeros 12 meses, con sus respectivos supuestos.
  5. Información de la garantía (avalistas y/o garantías reales incluyendo el respectivo avalúo por un perito autorizado por el banco).
  6. Detalle del plan de inversión.
  7. Formulario de grupo de interés económico.
  8. Estudios de impacto ambiental.
  9. Carta CIC Sugef.
  10. Documentación requerida para documentar el Conozca a su Cliente (Información legal, Accionistas, etc.)
-

## IV. COOPERATIVAS

### 1. Dos Pinos R. L.

<b>Nombre:</b>	Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos R. L.
<b>Dirección:</b>	Coyol de Alajuela, 6 kilómetros al Oeste del Aeropuerto Juan Santamaría, contiguo a zona Franca BES China.
<b>Teléfono:</b>	2437-3000
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.dospinos.com">www.dospinos.com</a>
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:centrodecontactos@dospinos.com">centrodecontactos@dospinos.com</a>
<b>Área de influencia:</b>	Todo el territorio nacional.
<b>Contacto:</b>	<i>Karina Castro Barquero</i> Gerente Financiero Tel. 2437-5175 <a href="mailto:kcastro@dospinos.com">kcastro@dospinos.com</a>
<b>Productos crediticios:</b>	1. Financiamiento para actividad lechera

### 1.1. Financiamiento para actividad lechera

<b>Descripción:</b>	Financiamientos para capital de trabajo, activos y mejoras en la unidad productiva de asociados productores de la Cooperativa.
<b>Actividades a financiar:</b>	Dirigido a actividades agrícolas.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	No aplica
<b>Monto máximo:</b>	60% del Capital Social del Asociado.
<b>Plazo mínimo:</b>	Una semana.
<b>Plazo máximo:</b>	520 semanas.
<b>Tasa de interés:</b>	Tasa de referencia + 3,10% (variable) Tasa Básica Pasiva + 1,05% con un piso del 4%. Fondos de Banca para el Desarrollo, Programa de II Piso con BAC Credomatic.
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria u otra.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Semanal.
<b>Gastos administrativos:</b>	No aplica
<b>Otros cargos:</b>	No aplica.
<b>Beneficios adicionales:</b>	No aplica.
<b>Otras características:</b>	No aplica.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser Asociado Productor activo de la Cooperativa.</li> <li>2. Tener certificados de aportación libres.</li> <li>3. El monto máximo del financiamiento es del 60% del capital social disponible.</li> <li>4. Completar una solicitud de crédito con el plan de financiamiento.</li> <li>5. Firmar la aceptación de las condiciones del crédito.</li> <li>6. Estudio técnico para validar el plan de inversión.</li> <li>7. Calificar como sujetos beneficiarios del Sistema de Banca para el Desarrollo según Ley 8634.</li> <li>8. Cédula de identidad.</li> </ol>

## 2. Coopenaranjo R. L.

<b>Nombre:</b>	Cooperativa de Productores de Café y Servicios Múltiples de Naranjo R. L. (Coopenaranjo R. L.)
<b>Dirección:</b>	Alajuela, Naranjo, costado norte del Mercado Municipal.
<b>Teléfono:</b>	4104-0500
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.coopronaranjorl.com">www.coopronaranjorl.com</a>
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:credito@coopronaranjorl.com">credito@coopronaranjorl.com</a>
<b>Área de influencia:</b>	Zona Occidente, Alajuela.
<b>Contacto:</b>	<i>Josué Obando Mora.</i> Encargado, Departamento de Crédito. Tel. 4104-0582
<b>Productos crediticios:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Crédito SBD a corto plazo para asistencia cafetalera.</li><li>2. Crédito SBD a largo plazo.</li></ol>

## 2.1. Crédito SBD a corto plazo para asistencia cafetalera

<b>Descripción:</b>	Créditos con fondos del SBD para el desarrollo de diferentes planes de inversión a largo plazo, según las necesidades de la persona caficultora.
<b>Actividades a financiar:</b>	Créditos para renovaciones cafetaleras, compra de equipos agrícolas, refundición de deuda, inversión en equipo de riego e infraestructura.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	No aplica
<b>Monto máximo:</b>	Con base al promedio de entregas de café a la Cooperativa durante las últimas dos cosechas.
<b>Plazo mínimo:</b>	Año cafetalero.
<b>Plazo máximo:</b>	Año cafetalero.
<b>Tasa de interés:</b>	Tasa Básica Pasiva + 2% (variable) Tasa piso: 5%, Tasa techo: 15%
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Pagos parciales de cosecha.
<b>Gastos administrativos:</b>	1% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	No aplica.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Retención automática y asistencias técnicas guiadas para mejorar la producción.
<b>Otras características:</b>	No aplica.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser asociado activo de la Cooperativa.</li> <li>2. Avío técnico aprobado para determinar el monto a financiar.</li> <li>3. Proyección de reembolsos programados.</li> <li>4. Aportar un fiador que posea bienes inmuebles sin gravámenes.</li> <li>5. Ser aprobado por el Comité de Crédito.</li> <li>6. Presentar copia de la identificación.</li> <li>7. Personería jurídica, en caso de sociedades.</li> <li>8. Inspección técnica previa, en caso de ser necesario.</li> </ol>

## 2.2. Crédito SBD a largo plazo

<b>Descripción:</b>	Tiene como objetivo brindar flujo de efectivo al productor de café para la compra de los insumos agrícolas y mano de obra, requeridos en la administración del cultivo.
<b>Actividades a financiar:</b>	Compra de insumos en la bodega de suministros, compra de almácigo en Coopronarango y desembolsos de efectivo para cancelación de mano de obra e imprevistos.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	No aplica
<b>Monto máximo:</b>	₡65 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	Un mes
<b>Plazo máximo:</b>	180 meses
<b>Tasa de interés:</b>	Tasa Básica Pasiva + 2% (variable) Tasa piso: 5% Tasa techo: 15%
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria o hipotecaria. Con garantía fiduciaria se financia hasta ₡5 millones, para montos mayores se solicita garantía hipotecaria en primer grado.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual, trimestral o anual.
<b>Gastos administrativos:</b>	1% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Gastos legales por inscripción de gravamen.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Retención automática, asistencias técnicas guiadas para mejorar la producción, periodos de gracia en el pago del principal para algunos planes de inversión productivos y almácigos certificados por el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)
<b>Otras características:</b>	No aplica.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser asociado activo de la Cooperativa.</li> <li>2. Visitas técnicas previas y posteriores al otorgamiento del crédito</li> <li>3. Avalúo de la propiedad a hipotecar, en caso de que corresponda.</li> <li>4. Ser aprobado por el Comité de Crédito.</li> <li>5. Presentar copia de la identificación.</li> <li>6. Personería jurídica, en caso de sociedades.</li> <li>7. Certificación de entregas emitida por el Instituto del Café de Costa Rica (Icafe).</li> <li>8. Certificación de ingresos, en caso de ser necesaria.</li> </ol>

### 3. Coopetarrazu R. L.

<b>Nombre:</b>	Cooperativa de Caficultores y Servicios Múltiples de Tarrazú R. L. (Coopetarrazu R. L.)
<b>Dirección:</b>	San Marcos de Tarrazú, Bajo San Juan.
<b>Teléfono:</b>	2546-8600
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.coopetarrazu.com">www.coopetarrazu.com</a>
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:coopetarrazu@coopetarrazu.com">coopetarrazu@coopetarrazu.com</a>
<b>Área de influencia:</b>	Los cantones de Tarrazú y León Cortés; los distritos de Corralillo de Cartago, San Cristóbal, Frailes y Rosario de Desamparados.
<b>Contacto:</b>	<i>Leandro Quesada Durán</i> Jefe de Crédito <a href="mailto:lquesada@coopetarrazu.com">lquesada@coopetarrazu.com</a> Tel. 2546-6098
<b>Productos crediticios:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Crédito para mantenimiento de cafetales.</li><li>2. Crédito para renovación de cafetales.</li><li>3. Crédito para inversión.</li></ol>

### 3.1. Crédito para mantenimiento de cafetales

<b>Descripción:</b>	Línea de crédito destinada al mantenimiento del cafetal que incluye costos de fertilizantes, insumos agrícolas, herramientas y mano de obra.
<b>Actividades a financiar:</b>	Cafetales establecidos.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡35 000
<b>Monto máximo:</b>	₡75 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	6 meses
<b>Plazo máximo:</b>	12 meses
<b>Tasa de interés:</b>	Tasa Básica Pasiva + 3,5% (variable)
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria, hipotecaria, prendaria u otra. Las opciones de garantía dependerán del monto solicitado, iniciando por prendaria más el capital social, en montos medios se solicita garantía fiduciaria y si se considera necesario se solicita una garantía hipotecaria.
<b>Periodicidad de pago:</b>	La periodicidad va de acuerdo con los pagos por la cosecha del café (mancha, preliquidaciones, liquidación final)
<b>Gastos administrativos:</b>	No aplica.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza sobre el saldo pendiente.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Asistencia técnica.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser asociado activo de la Cooperativa.</li> <li>2. Historial de entregas de cosecha.</li> <li>3. Compromiso de entrega de cosechas.</li> <li>4. En caso de garantía fiduciaria, la persona fiadora también debe ser asociada.</li> <li>5. En caso de garantía hipotecaria, el inmueble debe estar libre de gravámenes.</li> <li>6. Presentar el plan de inversión.</li> <li>7. Datos de la persona fiadora, cuando corresponda.</li> <li>8. Estudio de registro de la propiedad, cuando corresponda.</li> </ol>

### 3.2. Crédito para renovación de cafetales

<b>Descripción:</b>	Línea de crédito destinada a la inversión en siembra y resiembra de café.
<b>Actividades a financiar:</b>	Siembras de café nuevas y resiembra de cafetales establecidos.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡1 000 000
<b>Monto máximo:</b>	₡75 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	24 meses
<b>Plazo máximo:</b>	96 meses
<b>Tasa de interés:</b>	Tasa Básica Pasiva + 3,5% (variable)
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria o hipotecaria. Preferiblemente se utiliza la garantía hipotecaria, para el caso de garantías fiduciarias se podría solicitar un segundo fiador.
<b>Periodicidad de pago:</b>	La periodicidad va de acuerdo con los pagos por la cosecha del café (mancha, preliquidaciones, liquidación final)
<b>Gastos administrativos:</b>	1,5% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza sobre el saldo pendiente.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Asistencia técnica.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser asociado activo de la Cooperativa.</li> <li>2. Historial de entregas de cosecha.</li> <li>3. Compromiso de entrega de cosechas.</li> <li>4. En caso de garantía fiduciaria, la persona fiadora también debe ser asociada.</li> <li>5. En caso de garantía hipotecaria, el inmueble debe estar libre de gravámenes.</li> <li>6. Presentar el plan de inversión.</li> <li>7. Datos de la persona fiadora, cuando corresponda.</li> <li>8. Estudio de registro de la propiedad, cuando corresponda.</li> </ol>

### 3.3. Crédito para inversión

<b>Descripción:</b>	Línea de crédito destinada a la compra de terrenos, maquinaria y equipo.
<b>Actividades a financiar:</b>	Compra de activos para la actividad cafetalera.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡5 000 000
<b>Monto máximo:</b>	₡100 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	60 meses
<b>Plazo máximo:</b>	120 meses
<b>Tasa de interés:</b>	Tasa Básica Pasiva + 3,5% (variable)
<b>Tipo de garantía:</b>	Hipotecaria. Para el caso de compra de terrenos, se puede utilizarse el mismo bien como garantía; para otras inversiones se requiere de una propiedad existente.
<b>Periodicidad de pago:</b>	La periodicidad va de acuerdo con los pagos por la cosecha del café (mancha, preliquidaciones, liquidación final)
<b>Gastos administrativos:</b>	1,5% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza sobre el saldo pendiente.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Asistencia técnica.
<b>Otras características:</b>	No aplica.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser asociado activo de la Cooperativa.</li> <li>2. Historial de entregas de cosecha.</li> <li>3. Compromiso de entrega de cosechas.</li> <li>4. Información del activo a adquirir.</li> <li>5. El inmueble debe estar libre de gravámenes.</li> <li>6. Estudio crediticio.</li> <li>7. Presentar el plan de inversión.</li> <li>8. Estudio de registro de la propiedad.</li> </ol>

#### 4. Coopebrisas R. L.

<b>Nombre:</b>	Cooperativa de Servicios Múltiples de Santa Rosa de Zarcero R. L. (Coopebrisas R. L.)
<b>Dirección:</b>	Santa Rosa de Zarcero.
<b>Teléfono:</b>	2463-3044
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.coopebrisas.cr">www.coopebrisas.cr</a>
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:coopetarrazu@coopetarrazu.com">coopetarrazu@coopetarrazu.com</a>
<b>Área de influencia:</b>	El cantón de Zarcero y los distritos de Aguas Zarcas, Florencia, Palmera y Venecia de San Carlos; Santo Domingo de Santa Bárbara y San José de Naranjo.
<b>Contacto:</b>	<i>Angie Rodríguez Araya</i> Oficial de Crédito <a href="mailto:tesoreria@coopebrisas.cr">tesoreria@coopebrisas.cr</a> Tel. 2463-3044, extension 1117
<b>Productos crediticios:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Fede popular</li><li>2. Créditos SBD</li></ol>

#### 4.1. Fede Popular

<b>Descripción:</b>	Financiamiento para inversión y capital de trabajo en actividades agropecuarias.
<b>Actividades a financiar:</b>	Se puede financiar compra de ganado, compra de semilla de papa, compra de insumos, mejoras en infraestructura, construcción de invernaderos, entre otros.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡50 000
<b>Monto máximo:</b>	₡20 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	6 meses
<b>Plazo máximo:</b>	180 meses
<b>Tasa de interés:</b>	Tasa Básica Pasiva + 6% (variable) Revisable y ajustable cada tres meses.
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria o hipotecaria. Hasta ₡3 millones se solicitan 1 ó 2 fiadores, entre los ₡3 y ₡6 millones se requieren 2 ó 3 fiadores. Para montos mayores a los ₡6 millones, es necesaria una hipoteca con una cobertura del 70% sobre el avalúo. Se podrán constituir hipotecas en segundo y tercer grado siempre que la hipoteca sea a nombre de Coopebrisas y las anteriores operaciones sean a favor de la cooperativa.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual
<b>Gastos administrativos:</b>	2% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de seguro en caso de fallecimiento o invalidez de la persona deudora. Al realizar el desembolso se descuentan ₡1 000 por la persona deudora y cada fiador por concepto de estudios crediticios y papelería. En caso de hipoteca, el monto del avalúo, los honorarios legales y dos cuotas por adelanto de la póliza de vida.
<b>Beneficios adicionales:</b>	No aplica
<b>Otras características:</b>	No aplica
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser asociado de la Cooperativa.</li> <li>2. Pertener a la actividad agrícola, ganadería, comerciante u alguna microempresa.</li> <li>3. Estar al día con las cuentas que se tenga con la Cooperativa.</li> <li>4. Fiadores con propiedades completamente libres.</li> <li>5. La propiedad a hipotecar no debe poseer ningún gravamen.</li> <li>6. Llenar formulario de solicitud de crédito.</li> <li>7. Copia de cédula, tanto fiador como deudor.</li> <li>8. Fotocopia del plano catastrado en tamaño carta en caso de ser garantía hipotecaria.</li> <li>9. Cualquier otro documento que se considere necesario.</li> </ol>

## 4.2. Créditos SBD

<b>Descripción:</b>	Financiamiento para inversión y capital de trabajo en actividades agropecuarias.
<b>Actividades a financiar:</b>	Se puede financiar compra de ganado, compra de semilla de papa, compra de insumos, mejoras en infraestructura, construcción de invernaderos, entre otros.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡50 000
<b>Monto máximo:</b>	₡20 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	6 meses
<b>Plazo máximo:</b>	180 meses
<b>Tasa de interés:</b>	Tasa Básica Pasiva + 5% (variable) Revisable y ajustable cada tres meses.
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria o hipotecaria. Hasta ₡3 millones se solicitan 1 ó 2 fiadores, entre los ₡3 y ₡6 millones se requieren 2 ó 3 fiadores. Para montos mayores a los ₡6 millones, es necesaria una hipoteca con una cobertura del 70% sobre el avalúo. Se podrán constituir hipotecas en segundo y tercer grado siempre que la hipoteca sea a nombre de Coopebrisa y las anteriores operaciones sean a favor de la cooperativa.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual
<b>Gastos administrativos:</b>	1% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de seguro en caso de fallecimiento o invalidez de la persona deudora. Al realizar el desembolso se descuentan ₡1 000 por la persona deudora y cada fiador por concepto de estudios crediticios y papelería. En caso de hipoteca, el monto del avalúo, los honorarios legales y dos cuotas por adelanto de la póliza de vida.
<b>Beneficios adicionales:</b>	No aplica
<b>Otras características:</b>	No aplica
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser asociado de la Cooperativa.</li> <li>2. Pertener a la actividad agrícola, ganadería, comerciante u alguna microempresa.</li> <li>3. Estar al día con las cuentas que se tenga con la Cooperativa.</li> <li>4. Fiadores con propiedades completamente libres.</li> <li>5. La propiedad a hipotecar no debe poseer ningún gravamen.</li> <li>6. Llenar formulario de solicitud de crédito.</li> <li>7. Copia de cédula, tanto fiador como deudor.</li> <li>8. Fotocopia del plano catastrado en tamaño carta en caso de ser garantía hipotecaria.</li> <li>9. Cualquier otro documento que se considere necesario.</li> </ol>

## 5. Coopesparta R. L.

<b>Nombre:</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Refaccionario de la Comunidad de Esparta R. L. (Coopesparta R. L.)
<b>Dirección:</b>	Puntarenas, Esparza, Espíritu Santo, de la Iglesia Católica 100 metros Norte y 100 metros Este.
<b>Teléfono:</b>	2636-9050
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.coopesparta.com">www.coopesparta.com</a>
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:info@coopesparta.com">info@coopesparta.com</a>
<b>Área de influencia:</b>	Región Pacífico Central
<b>Productos crediticios:</b>	1. Crédito para microempresa

### 5.1. Crédito para microempresa

<b>Descripción:</b>	Línea de crédito que se otorga a todas las personas que tengan intención de invertir en un negocio propio y cuenten con más de tres años de estar en el mercado.
<b>Actividades a financiar:</b>	Toda actividad productiva de carácter comercial o agrícola.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡500 000
<b>Monto máximo:</b>	₡60 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	6 meses
<b>Plazo máximo:</b>	180 meses
<b>Tasa de interés:</b>	12,5% (variable) Revisable y ajustable mensualmente
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria, hipotecaria u otra. Se requiere una garantía de acuerdo al perfil del cliente y el monto solicitado, pueden ser letras de cambio, pagarés, fiduciaria o hipotecaria.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual
<b>Gastos administrativos:</b>	4% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de seguro en caso de fallecimiento o incendio. Al momento del desembolso se descuenta la primera cuota, los gastos administrativos. Las primas mensuales de las pólizas se suman a las cuotas del préstamo.
<b>Beneficios adicionales:</b>	No aplica
<b>Otras características:</b>	No aplica
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cédula de identidad.</li> <li>2. Facturas de Compra o de ventas.</li> <li>3. Declaración ante el Ministerio de Hacienda más reciente.</li> <li>4. Certificación de Contador Público.</li> </ol>

## 6. Coocique R. L.

<b>Nombre:</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Ciudad Quesada R. L. (Coocique R. L.)
<b>Dirección:</b>	Oficinas Centrales, Ciudad Quesada, detrás de la Casa Cural.
<b>Teléfono:</b>	2401-1500
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.coocique.fi.cr">www.coocique.fi.cr</a>
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:servicios@coocique.fi.cr">servicios@coocique.fi.cr</a>
<b>Área de influencia:</b>	Todo el país.
<b>Contacto:</b>	<i>Patricia Umaña Porras</i> Jefa de Unidad Pymes <a href="mailto:pumana@coocique.fi.cr">pumana@coocique.fi.cr</a> Tel. 2401-5651
<b>Productos crediticios:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Financiamiento agroproductivo</li><li>2. Fomento ganadero</li></ol>

## 6.1. Financiamiento agroproductivo

<b>Descripción:</b>	Préstamos para actividades del Sector Agropecuario.
<b>Actividades a financiar:</b>	Actividades agrícolas y ganaderas.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡200 000
<b>Monto máximo:</b>	₡350 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	No aplica
<b>Plazo máximo:</b>	240 meses
<b>Tasa de interés:</b>	Tasa básica pasiva + 5,5% (variable)
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria, hipotecaria o prendaria. Se requiere una garantía de acuerdo al perfil del cliente, la actividad y el monto solicitado.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual, trimestral o anual.
<b>Gastos administrativos:</b>	3,5% del monto solicitado (2% de capitalización y 1,5% de comisión por formalización)
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de seguro sobre saldos. Cuota de aportaciones de capital social.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Programa de financiamiento con acompañamiento.
<b>Otras características:</b>	Se deberán revisar las características de cada cliente, para determinar la viabilidad del crédito en todas sus dimensiones; en algunos casos se requerirá realizar una visita previa para determinar aspectos como capacidad administrativa, calidad de la garantía y viabilidad del plan de Inversión.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia de la identificación.</li> <li>2. Formulario SUGEF firmado para revisión de situación crediticia ante el Sistema Financiero Nacional.</li> <li>3. Documentos probatorios de los ingresos.</li> <li>4. Estudio de protectoras de crédito.</li> <li>5. Documentos básicos sobre garantías.</li> <li>6. Cumplir con lo estipulado para optar por una póliza de protección crediticia.</li> <li>7. Declaraciones de renta/ventas.</li> <li>8. Estados de cuenta.</li> <li>9. Certificación de ingresos por contador público (según corresponda).</li> <li>10. Constancia de contador Privado (según corresponda).</li> <li>11. Planos del bien inmueble.</li> <li>12. Declaraciones de compras (régimen simplificado).</li> <li>13. Opción de compra venta (cuando corresponda).</li> <li>14. Constancia de salario (asalariado).</li> <li>15. Orden patronal o código generador (asalariado).</li> <li>16. Desgloses de salario (asalariado).</li> </ol>

## 6.2. Fomento ganadero

<b>Descripción:</b>	Préstamos para fomento de la actividad ganadera.
<b>Actividades a financiar:</b>	Se financian proyectos de ganadería bovina y caprina.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡200 000
<b>Monto máximo:</b>	₡350 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	60 meses
<b>Plazo máximo:</b>	144 meses
<b>Tasa de interés:</b>	8%, tasa fija los primeros 5 años del plazo.
<b>Tipo de garantía:</b>	Hipotecaria
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual, trimestral o anual. Se ajusta al ciclo productivo de la actividad a financiar.
<b>Gastos administrativos:</b>	3,5% del monto solicitado (2% de capitalización y 1,5% de comisión por formalización)
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de seguro en caso de fallecimiento o incendio. Cuota de aportaciones de capital social.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Asistencia técnica
<b>Otras características:</b>	Se deberán revisar las características de cada cliente, para determinar la viabilidad del crédito en todas sus dimensiones; en algunos casos se requerirá realizar una visita previa para determinar aspectos como capacidad administrativa, calidad de la garantía y viabilidad del plan de Inversión.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia de la identificación.</li> <li>2. Formulario SUGEF firmado para revisión de situación crediticia ante el Sistema Financiero Nacional.</li> <li>3. Documentos probatorios de los ingresos.</li> <li>4. Estudio de protectoras de crédito.</li> <li>5. Documentos básicos sobre garantías.</li> <li>6. Cumplir con lo estipulado para optar por una póliza de protección crediticia.</li> <li>7. Declaraciones de renta/ventas.</li> <li>8. Estados de cuenta.</li> <li>9. Certificación de ingresos por contador público (según corresponda).</li> <li>10. Constancia de contador Privado (según corresponda).</li> <li>11. Planos del bien inmueble.</li> <li>12. Declaraciones de compras (régimen simplificado)</li> <li>13. Opción de compra venta (cuando corresponda)</li> <li>14. Constancia de salario (asalariado)</li> <li>15. Orden patronal o código generador (asalariado)</li> <li>16. Desgloses de salario (asalariado)</li> </ol>

## 7. Coopealianza R. L.

<b>Nombre:</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza de Pérez Zeledón R. L. (Coopealianza R. L.)
<b>Dirección:</b>	Oficinas Centrales, Pérez Zeledón, del Mercado Municipal 50 metros oeste.
<b>Teléfono:</b>	2785-3000
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.coopealianza.fi.cr">www.coopealianza.fi.cr</a>
<b>Área de influencia:</b>	En todo el país a través de todas las Sucursales de la Cooperativa. Se tiene especial cobertura en la Zona Sur y en la Zona de Guanacaste.
<b>Contacto:</b>	<i>Germán González Pana</i> Gerente de Crédito empresarial <a href="mailto:gpana@coopealianza.fi.cr">gpana@coopealianza.fi.cr</a> Tel. 2401-5651
<b>Productos crediticios:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Empresarial crédito directo</li><li>2. Financiamiento SBD</li></ol>

## 7.1. Empresarial crédito directo

<b>Descripción:</b>	Crédito específico para el financiamiento de actividades productivas, incluyendo capital de trabajo, inversión en activos o readecuación de pasivos.
<b>Actividades a financiar:</b>	El crédito no está dirigido a una actividad específica, sin embargo se puede utilizar para financiar actividades agrícolas y pecuarias.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	No aplica.
<b>Monto máximo:</b>	Según la capacidad de pago.
<b>Plazo mínimo:</b>	3 meses
<b>Plazo máximo:</b>	240 meses
<b>Tasa de interés:</b>	La tasa irá en función de la garantía que se ofrezca. En operaciones con garantía fiduciaria la tasa es del 21%, con garantía hipotecaria es del 15% y del 13,5% si en la propiedad a hipotecar se encuentra la casa de habitación.
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria, hipotecaria, avales o prendaria.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual, trimestral u otra (según la estacionalidad de la actividad)
<b>Gastos administrativos:</b>	1,5% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Pólizas de seguros que correspondan según la actividad a financiar. ₡15 000 de gastos operativos.
<b>Beneficios adicionales:</b>	No aplica
<b>Otras características:</b>	Los créditos de capital de trabajo pueden tener plazos de hasta 5 años, o pueden tramitarse a través de líneas de crédito revolativas.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<p><i>Requisitos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tener al menos 3 años de experiencia en la actividad.</li> <li>2. Tener una actividad productiva.</li> <li>3. Mantener un puntaje menor a 1,25 en SUGEF - Nivel 1.</li> <li>4. No presentar juicios vigentes por atrasos en deudas.</li> <li>5. Presentar un plan de inversión financiable.</li> <li>6. El crédito se hace a nombre de una persona física.</li> <li>7. Para financiar actividades agropecuarias es necesario que tenga una propiedad donde desarrollar la actividad, ya sea propia o alquilada, con su respectivo contrato de alquiler.</li> <li>8. Ser asociado a la cooperativa.</li> </ol> <p><i>Documentación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia del documento de identificación de deudores, fiadores y co-deudores.</li> <li>2. Formularios: Conozca a su cliente, Perfil de negocio y CIC-Sugef.</li> </ol>

3. Certificación de ingresos elaborada por un contador público en caso de que la actividad la desarrolle una persona física.
4. Copia de los documentos que justifican los ingresos.
5. En caso de que la actividad la desarrolle una Sociedad: Estados Financieros de los últimos tres periodos y un corte reciente.
6. Permisos y patentes que hagan constar que la actividad se encuentra en regla.
7. Flujo de caja proyectado a 2 años plazo.
8. Plan de inversión detallado de la actividad a financiar.
9. Documentos relativos a la garantía.

## 7.2. Financiamiento SBD

<b>Descripción:</b>	Crédito específico para el financiamiento de actividades productivas, incluyendo capital de trabajo, inversión en activos o readecuación de pasivos.
<b>Actividades a financiar:</b>	El crédito no está dirigido a una actividad específica, sin embargo se puede utilizar para financiar actividades agrícolas y pecuarias.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	No aplica.
<b>Monto máximo:</b>	₡350 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	3 meses
<b>Plazo máximo:</b>	216 meses
<b>Tasa de interés:</b>	Tasa Básica Pasiva + 6% (Variable)
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria, hipotecaria, avales o prendaria.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual, trimestral u otra (según la estacionalidad de la actividad)
<b>Gastos administrativos:</b>	1,5% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Pólizas de seguros que correspondan según la actividad a financiar. ₡15 000 de gastos operativos.
<b>Beneficios adicionales:</b>	No aplica
<b>Otras características:</b>	Los créditos de capital de trabajo pueden tener plazos de hasta 5 años, o pueden tramitarse a través de líneas de crédito revolutivas.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<p><i>Requisitos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tener al menos 3 años de experiencia en la actividad.</li> <li>2. Tener una actividad productiva.</li> <li>3. Mantener un puntaje menor a 1,25 en SUGEF - Nivel 1.</li> <li>4. No presentar juicios vigentes por atrasos en deudas.</li> <li>5. Presentar un plan de inversión financiable.</li> <li>6. El crédito se hace a nombre de una persona física.</li> </ol>

7. Para financiar actividades agropecuarias es necesario que tenga una propiedad donde desarrollar la actividad, ya sea propia o en alquiler, con su respectivo contrato de alquiler.
8. Calificar como beneficiario de la Ley 9274 (SBD)
9. No sobrepasar una exposición de ₡350 000 000 en el Sistema Financiero con recursos de SBD.
10. Ser asociado a la cooperativa.

*Documentación:*

1. Copia del documento de identificación de deudores, fiadores y co-deudores.
2. Formularios: Conozca a su cliente, Perfil de negocio y CIC-Sugef.
3. Certificación de ingresos elaborada por un contador público en caso de que la actividad la desarrolle una persona física.
4. Copia de los documentos que justifican los ingresos.
5. En caso de que la actividad la desarrolle una Sociedad: Estados Financieros de los últimos tres periodos y un corte reciente.
6. Permisos y patentes que hagan constar que la actividad se encuentra en regla.
7. Flujo de caja proyectado a 2 años plazo.
8. Plan de inversión detallado de la actividad a financiar.
9. Documentos relativos a la garantía.
10. Declaración jurada sobre la condición de beneficiario de SBD.

## 8. Coopelecheros R. L.

<b>Nombre:</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Productores de Leche R. L. (Coopelecheros R. L.)
<b>Dirección:</b>	Alajuela, San Carlos, Quesada, Barrio Santa Fe, contiguo a la planta de Dos Pinos.
<b>Teléfono:</b>	2460-2928
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.coopelecheros.com">www.coopelecheros.com</a>
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:info@coopelecheros.com">info@coopelecheros.com</a>
<b>Área de influencia:</b>	La cooperativa tiene asociados en todo el país, mayoritariamente en la Zona Norte y alrededores.
<b>Contacto:</b>	<i>Departamento de Plataforma y Servicio al Asociado</i> <a href="mailto:kguillen@coopelecheros.com">kguillen@coopelecheros.com</a> <a href="mailto:rmonge@coopelecheros.com">rmonge@coopelecheros.com</a> <a href="mailto:jcamposj@coopelecheros.com">jcamposj@coopelecheros.com</a> Tel. 2460-2928 ext. 113
<b>Productos crediticios:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Financiamiento de la actividad ganadera</li><li>2. Crédito Especial Lechero-SBD-BCT</li><li>3. Crédito SBD FOFIDE-BCR</li><li>4. Crédito SBD FCD-BCR</li><li>5. Crédito de desarrollo Coopelecheros</li></ol>

## 8.1. Financiamiento de la actividad ganadera

<b>Descripción:</b>	Financiamiento con fondos del Sistema de Banca para el Desarrollo mediante el Fondo Nacional para el Desarrollo (FONADE)
<b>Actividades a financiar:</b>	Destinado a financiar producción de leche.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡100 000
<b>Monto máximo:</b>	₡350 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	12 meses
<b>Plazo máximo:</b>	180 meses
<b>Tasa de interés:</b>	Variable. Formada por la tasa de financiamiento más 5%, revisable y ajustable trimestralmente. Tasa piso: 4% Tasa techo: 12,75%
<b>Tipo de garantía:</b>	Hipotecaria.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Ajustada a las necesidades de la actividad a financiar.
<b>Gastos administrativos:</b>	2% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Pólizas de seguros por fallecimiento de la persona deudora, por medio del Instituto Nacional de Seguros (INS). Capitalización del 2% que se acredita al capital social del asociado una vez formalizado el trámite.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Cuando el crédito es de rebajo automático de las entregas de Dos Pinos, se le reconoce al asociado el no pago de un 1% de la comisión.
<b>Otras características:</b>	Tiempos de respuesta dentro de la normalidad del proceso.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<p><i>Requisitos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser asociado a la Cooperativa.</li> <li>2. Copia de la cédula de identidad.</li> <li>3. Comprobante de las últimas 12 entregas de leche y reajustes cuando corresponda.</li> <li>4. Documentos de la garantía (plano, estudio de registro, certificación de impuestos municipales).</li> <li>5. Pago de avalúo y previa.</li> <li>6. Estado de cuenta de la tarjeta de Dos Pinos.</li> <li>7. Otros documentos que sean solicitados a criterio del analista.</li> </ol>

## 8.2. Crédito Especial Lechero-SBD-BCT

<b>Descripción:</b>	Financiamiento con fondos del Sistema de Banca para el Desarrollo mediante el Banco BCT
<b>Actividades a financiar:</b>	Destinado a financiar producción de leche en situaciones de emergencia.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡100 000
<b>Monto máximo:</b>	₡5 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	12 meses
<b>Plazo máximo:</b>	60 meses
<b>Tasa de interés:</b>	Variable. Formada por la tasa de financiamiento más 3%, revisable y ajustable trimestralmente. Tasa piso: 4% Tasa techo: 12,75%
<b>Tipo de garantía:</b>	Pagaré
<b>Periodicidad de pago:</b>	Ajustada a las necesidades de la actividad a financiar.
<b>Gastos administrativos:</b>	2% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Pólizas de seguros por fallecimiento de la persona deudora, por medio del Instituto Nacional de Seguros (INS). Capitalización del 2,5% que se acredita al capital social del asociado una vez formalizado el trámite.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Cuando el crédito es de rebajo automático de las entregas de Dos Pinos, se le reconoce al asociado el no pago de un 1% de la comisión.
<b>Otras características:</b>	Tiempos de respuesta dentro de la normalidad del proceso.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<p><i>Requisitos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser asociado a la Cooperativa.</li> <li>2. Copia de la cédula de identidad.</li> <li>3. Comprobante de las últimas 12 entregas de leche y reajustes cuando corresponda.</li> <li>4. Estado de cuenta de la tarjeta de Dos Pinos.</li> <li>5. Otros documentos que sean solicitados a criterio del analista.</li> </ol>

### 8.3. Crédito SBD FOFIDE-BCR

<b>Descripción:</b>	Financiamiento con fondos del Sistema de Banca para el Desarrollo mediante el Banco de Costa Rica (BCR) para la modalidad de microcréditos, los cuales deben ser por montos menores a 40 salarios base.
<b>Actividades a financiar:</b>	Destinado a financiar producción de leche.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡100 000
<b>Monto máximo:</b>	₡17 849 000
<b>Plazo mínimo:</b>	12 meses
<b>Plazo máximo:</b>	120 meses
<b>Tasa de interés:</b>	Variable. Formada por la tasa de financiamiento más 4% en caso de garantía hipotecaria, 5% para fiduciaria o 6% en caso de un pagaré, en todos los casos es revisable y ajustable trimestralmente. Tasa piso: 4% Tasa techo: 12,75%
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria, hipotecaria o pagaré según el monto solicitado.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Ajustada a las necesidades de la actividad a financiar.
<b>Gastos administrativos:</b>	2% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Pólizas de seguros por fallecimiento de la persona deudora, por medio del Instituto Nacional de Seguros (INS). Capitalización del 2% que se acredita al capital social del asociado una vez formalizado el trámite.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Cuando el crédito es de rebajo automático de las entregas de Dos Pinos, se le reconoce al asociado el no pago de un 1% de la comisión.
<b>Otras características:</b>	Tiempos de respuesta dentro de la normalidad del proceso.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<i>Requisitos:</i> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser asociado a la Cooperativa.</li> <li>2. Copia de la cédula de identidad.</li> <li>3. Comprobante de las últimas 12 entregas de leche y reajustes cuando corresponda.</li> <li>4. Estado de cuenta de la tarjeta de Dos Pinos.</li> <li>5. Otros documentos que sean solicitados a criterio del analista.</li> </ol>

#### 8.4. Crédito SBD FCD-BCR

<b>Descripción:</b>	Financiamiento con fondos del Sistema de Banca para el Desarrollo mediante el Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD) con el Banco de Costa Rica (BCR).
<b>Actividades a financiar:</b>	Destinado a financiar producción de leche.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡100 000
<b>Monto máximo:</b>	₡350 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	12 meses
<b>Plazo máximo:</b>	180 meses
<b>Tasa de interés:</b>	Variable. Formada por la tasa de financiamiento más 5%. Tasa piso: 4% Tasa techo: 12,75%
<b>Tipo de garantía:</b>	Hipotecaria
<b>Periodicidad de pago:</b>	Ajustada a las necesidades de la actividad a financiar.
<b>Gastos administrativos:</b>	2% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Pólizas de seguros por fallecimiento de la persona deudora, por medio del Instituto Nacional de Seguros (INS). Capitalización del 2% que se acredita al capital social del asociado una vez formalizado el trámite.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Cuando el crédito es de rebajo automático de las entregas de Dos Pinos, se le reconoce al asociado el no pago de un 1% de la comisión.
<b>Otras características:</b>	Tiempos de respuesta dentro de la normalidad del proceso.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<p><i>Requisitos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser asociado a la Cooperativa.</li> <li>2. Copia de la cédula de identidad.</li> <li>3. Comprobante de las últimas 12 entregas de leche y reajustes cuando corresponda.</li> <li>4. Estado de cuenta de la tarjeta de Dos Pinos.</li> <li>5. Otros documentos que sean solicitados a criterio del analista.</li> </ol>

### 8.5. Crédito de desarrollo Coopelecheros

<b>Descripción:</b>	Financiamiento con fondos propios de la Cooperativa para promover las actividades productivas.
<b>Actividades a financiar:</b>	Destinado a financiar actividades productivas en general.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡100 000
<b>Monto máximo:</b>	₡200 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	12 meses
<b>Plazo máximo:</b>	180 meses
<b>Tasa de interés:</b>	Variable. Revisable y definida por la Cooperativa según sus necesidades y el tipo de garantía aportado. Tasa piso: 4% Tasa techo: 12,75%
<b>Tipo de garantía:</b>	Hipotecaria, fiduciaria o pagaré.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Ajustada a las necesidades de la actividad a financiar.
<b>Gastos administrativos:</b>	2% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Pólizas de seguros por fallecimiento de la persona deudora, por medio del Instituto Nacional de Seguros (INS). Capitalización del 2% que se acredita al capital social del asociado una vez formalizado el trámite.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Cuando el crédito es de rebajo automático de las entregas de Dos Pinos, se le reconoce al asociado el no pago de un 1% de la comisión.
<b>Otras características:</b>	Tiempos de respuesta dentro de la normalidad del proceso.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<p><i>Requisitos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser asociado a la Cooperativa.</li> <li>2. Copia de la cédula de identidad.</li> <li>3. Comprobante de las últimas 12 entregas de leche y reajustes cuando corresponda.</li> <li>4. Estado de cuenta de la tarjeta de Dos Pinos.</li> <li>5. Otros documentos que sean solicitados a criterio del analista.</li> </ol>

## 9. Credecoop R. L.

<b>Nombre:</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo R. L. (Credecoop R. L.)
<b>Dirección:</b>	San José, Pérez Zeledón, con oficinas en San Isidro y Daniel Flores.
<b>Teléfono:</b>	2772-0100
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.credecoop.fi.cr">www.credecoop.fi.cr</a>
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:servicioalcliente@credecoop.fi.cr">servicioalcliente@credecoop.fi.cr</a>
<b>Área de influencia:</b>	Cantón de Pérez Zeledón.
<b>Contacto:</b>	<i>Deily Godínez Díaz</i> Encargada de Gestión de Crédito <a href="mailto:dgodinez@credecoop.fi.cr">dgodinez@credecoop.fi.cr</a> Tel. 2772-0100 / 2713-2515
<b>Productos crediticios:</b>	1. SBD agropecuario

### 9.1. SBD Agropecuario

<b>Descripción:</b>	Financiamiento de inversiones fijas, inventarios y capital de trabajo para actividades agropecuarias.
<b>Actividades a financiar:</b>	Toda actividad del sector agropecuario.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡1 000 000
<b>Monto máximo:</b>	₡65 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	12 meses
<b>Plazo máximo:</b>	180 meses
<b>Tasa de interés:</b>	Variable. Tasa Básica Pasiva más 5%, ajustable trimestralmente. Tasa piso: 9% Tasa techo: 15%
<b>Tipo de garantía:</b>	Hipotecaria, fiduciaria o avales. La garantía hipotecaria se acepta por un 70% del monto del avalúo dependiendo de las características de la propiedad, según reglamento interno. En caso de garantía fiduciaria, se sensibiliza la capacidad de pago del o los fiadores, incluyendo la carga financiera actual más la cuota del crédito en análisis de acuerdo a normativa interna. Los avales del FODEMIPYME se otorgan por el 75% del monto del crédito y se debe cumplir con los requisitos establecidos por el fondo de avales.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Ajustada a las necesidades de la actividad a financiar.
<b>Gastos administrativos:</b>	1,5% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Pólizas de seguros por fallecimiento e incapacidad permanente de la persona deudora.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Al formar parte de la cooperativa, puede contar con diversas opciones de ahorro e inversiones, recibir excedentes anualmente de acuerdo a las ganancias generadas, acceso a convenios comerciales, bonificación anual sobre compras en negocios de la Corporación Coopeagri, acceso a la reserva especial de Solidaridad, el cual es un fondo creado para brindar ayuda a los asociados que por accidente o eventos inesperados se vean en dificultades económicas.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento de identidad.</li> <li>2. Verificación de la dirección.</li> <li>3. Formularios para realizar consultas ante SUGEF y Protectora de Crédito.</li> <li>4. Datos de contacto: teléfono y correo electrónico.</li> <li>5. Certificación de ingresos (CPA o CPI depende el ingreso)</li> <li>6. Flujo de caja proyectado emitido por Contador si el crédito es mayor a ₡5 millones.</li> <li>7. Permisos de funcionamiento.</li> </ol>

8. Inscripción ante el Ministerio de Hacienda.
  9. Facturación electrónica y reporte de facturación.
  10. Declaraciones de ante el Ministerio de Hacienda.
  11. Estados de cuenta bancarios.
  12. Respaldo del plan de inversión.
  13. Documentación de la garantía.
-

## 10. Coopesanmarcos R. L.

**Nombre:** Cooperativa de Ahorro y Crédito de San Marcos de Tarrazú R. L.  
(Coopesanmarcos R. L.)

**Dirección:** Oficinas Centrales: San Marcos de Tarrazú, costado Norte de la Iglesia Católica.  
Sucursales: Santa María de Dota, en el Edificio Municipal y San Pablo de León Cortés, 150 metros Oeste del Parque Central.

**Teléfono:** 2546-6212

**Página Web:** [www.csm.fi.cr](http://www.csm.fi.cr)

**Correo electrónico:** [sdmonge@csm.fi.cr](mailto:sdmonge@csm.fi.cr)

**Área de influencia:** Zona de Los Santos, Zona Sur y Zona Occidente del Valle Central.

**Contacto:** *Asdrúbal Esteban Gamboa Picado*  
Ejecutivo de negocios  
[agamboa@csm.fi.cr](mailto:agamboa@csm.fi.cr)  
Tel. 2546-6212

**Productos crediticios:**

1. Crédito para unificación de deudas.
2. Crédito para inversión.
3. Línea de crédito para capital de trabajo.

### 10.1. Crédito para unificación de deudas

<b>Descripción:</b>	Crédito dirigido a la cancelación de Pasivos, con condiciones favorables, el asociado puede cancelar deudas con otros intermediarios financieros y otras instituciones de financiamiento no reguladas.
<b>Actividades a financiar:</b>	Actividades agrícolas como café, aguacate, manzana, melocotón, por otra parte se brinda apoyo a criadores de ganado para carne, productores de leche y granjas avícolas.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡2 500 000
<b>Monto máximo:</b>	₡350 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	6 meses
<b>Plazo máximo:</b>	120 meses
<b>Tasa de interés:</b>	Variable. Tasa Básica Pasiva más 6%. Tasa piso: 9,65% Tasa techo: 26%
<b>Tipo de garantía:</b>	Hipotecaria.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Ajustada a las necesidades de la actividad a financiar.
<b>Gastos administrativos:</b>	1,5% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Pólizas de vida y saldos deudores y póliza de incendio en caso necesario.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Periodo de gracia durante los primeros 6 o 12 meses, según el tipo de actividad a financiar.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cédula de identidad.</li> <li>2. Certificación de Ingresos.</li> <li>3. Flujo de caja proyectado.</li> <li>4. Avalúo de la propiedad.</li> <li>5. Perfil del solicitante.</li> <li>6. Detalle del plan de inversión.</li> <li>7. Estados financieros, en caso de que la actividad sea desarrollada a nombre de persona jurídica.</li> <li>8. Ser asociado de la cooperativa.</li> <li>9. Planos y estudios registrales de la propiedad.</li> <li>10. Autorizaciones para estudios de SUGEF.</li> </ol>

## 10.2. Crédito para inversión

<b>Descripción:</b>	Crédito dirigido a la pequeña y mediana empresa para financiar capital de trabajo, compra de maquinaria, parcelas, entre otros.
<b>Actividades a financiar:</b>	Actividades agrícolas como café, aguacate, manzana, melocotón, por otra parte se brinda apoyo a criadores de ganado para carne, productores de leche y granjas avícolas.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡2 500 000
<b>Monto máximo:</b>	₡350 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	6 meses
<b>Plazo máximo:</b>	120 meses
<b>Tasa de interés:</b>	Variable. Tasa Básica Pasiva más 6%. Tasa piso: 9,65% Tasa techo: 26%
<b>Tipo de garantía:</b>	Hipotecaria.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Ajustada a las necesidades de la actividad a financiar.
<b>Gastos administrativos:</b>	1,5% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Pólizas de vida y saldos deudores y póliza de incendio en caso necesario.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Periodo de gracia durante los primeros 6 o 12 meses, según el tipo de actividad a financiar.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cédula de identidad.</li> <li>2. Certificación de Ingresos.</li> <li>3. Flujo de caja proyectado.</li> <li>4. Avalúo de la propiedad.</li> <li>5. Perfil del solicitante.</li> <li>6. Detalle del plan de inversión.</li> <li>7. Estados financieros, en caso de que la actividad sea desarrollada a nombre de persona jurídica.</li> <li>8. Ser asociado de la cooperativa.</li> <li>9. Planos y estudios registrales de la propiedad.</li> <li>10. Autorizaciones para estudios de SUGEF.</li> </ol>

### 10.3. Línea de crédito para capital de trabajo

<b>Descripción:</b>	Crédito revolutivo dirigido a la pequeña y mediana empresa para financiar capital de trabajo.
<b>Actividades a financiar:</b>	Actividades agrícolas como café, aguacate, manzana, melocotón, por otra parte se brinda apoyo a criadores de ganado para carne, productores de leche y granjas avícolas.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡2 500 000
<b>Monto máximo:</b>	₡370 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	6 meses
<b>Plazo máximo:</b>	12 meses
<b>Tasa de interés:</b>	Variable. Tasa Básica Pasiva más 6%. Tasa piso: 9,65% Tasa techo: 26%
<b>Tipo de garantía:</b>	Hipotecaria.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Ajustada a las necesidades de la actividad a financiar.
<b>Gastos administrativos:</b>	1,5% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Pólizas de vida y saldos deudores y póliza de incendio en caso necesario.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Periodo de gracia durante los primeros 6 o 12 meses, según el tipo de actividad a financiar.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cédula de identidad.</li> <li>2. Certificación de Ingresos.</li> <li>3. Flujo de caja proyectado.</li> <li>4. Avalúo de la propiedad.</li> <li>5. Perfil del solicitante.</li> <li>6. Detalle del plan de inversión.</li> <li>7. Estados financieros, en caso de que la actividad sea desarrollada a nombre de persona jurídica.</li> <li>8. Ser asociado de la cooperativa.</li> <li>9. Planos y estudios registrales de la propiedad.</li> <li>10. Autorizaciones para estudios de SUGEF.</li> </ol>

## 11. Coopecar R. L.

<b>Nombre:</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Refaccionario de Alfaro Ruiz R. L. (Coopecar R. L.)
<b>Dirección:</b>	Alajuela, Zarcero, 50 metros Oeste de La Municipalidad de Zarcero.
<b>Teléfono:</b>	2463-3666
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.coopecar.fi.cr">www.coopecar.fi.cr</a>
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:info@coopecar.fi.cr">info@coopecar.fi.cr</a>
<b>Área de influencia:</b>	Todo el territorio nacional.
<b>Contacto:</b>	<i>Elizabeth Marín Borbón</i> Encargada de crédito <a href="mailto:emarin@coopecar.fi.cr">emarin@coopecar.fi.cr</a> Tel. 2463-3666 ext. 1
<b>Productos crediticios:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Crédito social.</li><li>2. Credi-Car 2.</li><li>3. Credi Paz 4.</li></ol>

### 11.1. Crédito social

<b>Descripción:</b>	Crédito fiduciario que se otorga a los asociados de la cooperativa.
<b>Actividades a financiar:</b>	Cualquier plan de inversión solicitado por el cliente.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡250 000
<b>Monto máximo:</b>	₡8 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	1 mes
<b>Plazo máximo:</b>	156 meses
<b>Tasa de interés:</b>	16,5% Variable, definida por una Comisión de Análisis Financiero. Tasa piso: 7% Tasa techo: 32%
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria. Las operaciones de crédito son garantizadas con fiadores, los cuales deben ser asalariados, con más de un año de laborar para la empresa o que posean bienes inmuebles inscritos y libres de gravámenes.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual
<b>Gastos administrativos:</b>	6% del monto solicitado. En cada operación de crédito se rebaja 4% que va dirigido a la cuenta de capital social del asociado, 2% de comisión por desembolso de la operación y gastos por papelería.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de protección crediticia de monto original, que cubre en caso de invalidez permanente o fallecimiento.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Los tiempos de respuesta de esta clase de crédito son muy rápidos, en muchos casos en menos de 36 horas se están formalizando.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<p><i>Requisitos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser asociado (tener ₡50 000 en su cuenta de capital social).</li> <li>2. Tener capacidad de pago para hacer frente a la deuda.</li> <li>3. Estar en una calificación de riesgo normal ante la Sugef</li> </ol> <p><i>Documentación</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fotocopia de la cédula del deudor.</li> <li>2. Constancia de ingresos, certificación de ingresos o constancia de salario de la persona deudora (de acuerdo a la actividad).</li> <li>3. Fotocopia de la cedula del fiador.</li> <li>4. Constancia de ingresos, certificación de ingresos o constancia de salario de la persona deudora (de acuerdo a la actividad).</li> </ol>

## 11.2. Credi-Car 2

<b>Descripción:</b>	Crédito hipotecario que se otorga a los asociados de la cooperativa.
<b>Actividades a financiar:</b>	Cualquier plan de inversión solicitado por el cliente.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡20 000 000
<b>Monto máximo:</b>	₡49 999 999
<b>Plazo mínimo:</b>	1 mes
<b>Plazo máximo:</b>	360 meses
<b>Tasa de interés:</b>	12,99% Variable, definida por una Comisión de Análisis Financiero. Tasa piso: 7% Tasa techo: 32%
<b>Tipo de garantía:</b>	Hipotecaria. Las operaciones de crédito son garantizadas con garantía hipotecaria en primer grado.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual
<b>Gastos administrativos:</b>	6% del monto solicitado. En cada operación de crédito se rebaja 1% que va dirigido a la cuenta de capital social del asociado, 1,5% de comisión por desembolso de la operación, gastos por papelería y gastos por pago de honorarios de abogado e ingeniero.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de protección crediticia de monto original, que cubre en caso de invalidez permanente o fallecimiento. Póliza de incendio en caso de hipotecas sobre viviendas o edificios.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Agilidad en los tiempos de respuesta.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<p><i>Requisitos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser asociado (tener ₡50 000 en su cuenta de capital social).</li> <li>2. Tener capacidad de pago para hacer frente a la deuda.</li> <li>3. Estar en una calificación de riesgo normal ante la Sugef</li> </ol> <p><i>Documentación</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fotocopia de la cédula del deudor.</li> <li>2. Constancia de ingresos, certificación de ingresos o constancia de salario de la persona deudora (de acuerdo a la actividad).</li> <li>3. Fotocopia del plano catastrado.</li> <li>4. Fotocopia de la escritura o informe registral.</li> <li>5. Certificación de bienes inmuebles al día.</li> <li>6. Pago del avalúo.</li> <li>7. Certificación registral emitida por el Registro Nacional.</li> </ol>

### 11.3. Credi Paz 4

<b>Descripción:</b>	Crédito hipotecario que se otorga a los asociados de la cooperativa.
<b>Actividades a financiar:</b>	Financiamiento dirigido a cancelar cualquier deuda, ya sea otorgada por en el Sistema Financiero Nacional, entidades supervisadas o no supervisadas por Sugef y terceras personas.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡30 000 000
<b>Monto máximo:</b>	₡50 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	1 mes
<b>Plazo máximo:</b>	360 meses
<b>Tasa de interés:</b>	9,95% Variable, definida por una Comisión de Análisis Financiero. Tasa piso: 7% Tasa techo: 32%
<b>Tipo de garantía:</b>	Hipotecaria. Las operaciones de crédito son garantizadas con garantía hipotecaria en primer grado.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual
<b>Gastos administrativos:</b>	6% del monto solicitado. En cada operación de crédito se rebaja 1% que va dirigido a la cuenta de capital social del asociado, 1,5% de comisión por desembolso de la operación, gastos por papelería y gastos por pago de honorarios de abogado e ingeniero.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de protección crediticia de monto original, que cubre en caso de invalidez permanente o fallecimiento. Póliza de incendio en caso de hipotecas sobre viviendas o edificios.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Agilidad en los tiempos de respuesta.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<p><i>Requisitos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser asociado (tener ₡50 000 en su cuenta de capital social).</li> <li>2. Tener capacidad de pago para hacer frente a la deuda.</li> <li>3. Estar en una calificación de riesgo normal ante la Sugef</li> </ol> <p><i>Documentación</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fotocopia de la cédula del deudor.</li> <li>2. Constancia de ingresos, certificación de ingresos o constancia de salario de la persona deudora (de acuerdo a la actividad).</li> <li>3. Fotocopia del plano catastrado.</li> <li>4. Fotocopia de la escritura o informe registral.</li> <li>5. Certificación de bienes inmuebles al día.</li> <li>6. Pago del avalúo.</li> <li>7. Certificación registral emitida por el Registro Nacional.</li> </ol>

## 12. Coopeservidores R. L.

<b>Nombre:</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Públicos R. L. (Coopeservidores R. L.)
<b>Dirección:</b>	Oficinas Centrales: San José, 300 metros Norte del Hospital Nacional de Niños.
<b>Teléfono:</b>	2243-9500
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.coopeservidores.fi.cr">www.coopeservidores.fi.cr</a>
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:coopeservidores@cs.fi.cr">coopeservidores@cs.fi.cr</a>
<b>Área de influencia:</b>	Todo el territorio nacional.
<b>Contacto:</b>	<i>José Pablo Carvajal Coto</i> Jefe de PYMES <a href="mailto:jcarvajal@cs.fi.cr">jcarvajal@cs.fi.cr</a> Tel. 2243-9597 / 8982-3375
<b>Productos crediticios:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Crédito Mipymes en colones.</li><li>2. Crédito Mipymes en dólares.</li><li>3. Crédito Mipymes con fondos Finade.</li></ol>

## 12.1. Crédito Mipymes en colones

<b>Descripción:</b>	Créditos específicos, líneas de crédito revolutivas o no revolutivas en colones.
<b>Actividades a financiar:</b>	Financiamiento de capital de trabajo, compra de activos, inventarios, cancelación de pasivos, compra o remodelación de instalaciones, inversión en eficiencia energética o impacto ambiental, Fideimas y descuento de facturas.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡1 000 000
<b>Monto máximo:</b>	₡300 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	12 meses
<b>Plazo máximo:</b>	180 meses
<b>Tasa de interés:</b>	TBP + plus, Variable, revisable mensualmente. La tasa de interés está compuesta por la Tasa Básica Pasiva (BCCR) más un plus determinado por las siguientes características del crédito: fondeo (propios / peaje), tipo de garantía y plazo, según plan de inversión. Tasa piso: 13,5% Tasa techo: 37,55%
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria, hipotecaria, prendaria, avales, mobiliaria u otra.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual, trimestral u otra, según la actividad a financiar.
<b>Gastos administrativos:</b>	2,25% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de vida o incendio, según sea el caso. Capitalización del 0,25% en el desembolso y ₡7 000 mensuales.
<b>Beneficios adicionales:</b>	En las líneas de crédito revolutivas para capital de trabajo, con desembolsos máximos de 12 meses, se podrá aplicar periodo de gracia, capital al vencimiento o cuota nivelada según corresponda.  Trámite ágil y personalizado, condiciones de crédito con plazos que se ajustan a las necesidades del asociado. Consulta de la cuenta las 24 horas del día en CS en Línea o en la aplicación CS Móvil.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<i>Requisitos</i> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mínimo 2 años de operar.</li> <li>2. Estar al día con el pago de obligaciones según corresponda.</li> <li>3. Presentar al menos 2 formalidades de la empresa (CCSS - Declaración de impuestos respectiva - Patente Comercial - Senasa - MEIC - MAG - etc.)</li> <li>4. Mantener operaciones de crédito activas sin atraso.</li> <li>5. Aporte de Garantía según monto de solicitud.</li> <li>6. Haber sido calificado y referido por el FIDEIMAS, cuando corresponda.</li> </ol>

### *Documentación*

1. Fotocopia de la cédula de identidad del deudor y fiador (cuando aplique).
2. Personería Jurídica y Capital Accionario en caso de ser Sociedad Anónima.
3. Fotocopia de la última declaración de impuestos de renta y ventas (2 últimos meses) o inscripción en el régimen simplificado.
4. Detalle Empresarial, con copia de estados de cuenta, facturas o controles que justifiquen los ingresos.
5. Flujo de caja histórico de 12 meses (cuando aplique).
6. Estados Financieros de los últimos 3 periodos y corte reciente (cuando aplique).
7. Fotocopia de la patente, permiso sanitario, INS o planilla de la CCSS (al menos de 2 de los anteriores).
8. Factura proforma o detalle del plan de inversión.

## 12.2. Crédito Mipymes en dólares

<b>Descripción:</b>	Créditos específicos, líneas de crédito revolutivas o no revolutivas en dólares.
<b>Actividades a financiar:</b>	Financiamiento de capital de trabajo, compra de activos, inventarios, cancelación de pasivos, compra o remodelación de instalaciones, inversión en eficiencia energética o impacto ambiental, Fideimas y descuento de facturas.
<b>Moneda:</b>	Dólares (¢)
<b>Monto mínimo:</b>	\$1 700
<b>Monto máximo:</b>	\$500 000
<b>Plazo mínimo:</b>	18 meses
<b>Plazo máximo:</b>	180 meses
<b>Tasa de interés:</b>	Tasa Prime + plus, Variable, revisable mensualmente. La tasa de interés está compuesta por la Tasa Prime más un plus determinado por las siguientes características del crédito: tipo de garantía, plazo y según plan de inversión. Tasa piso: 5,25% Tasa techo: 17,75%
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria, hipotecaria, prendaria, avales, mobiliaria u otra.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual, trimestral u otra, según la actividad a financiar.
<b>Gastos administrativos:</b>	1,15% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de vida o incendio, según sea el caso. Capitalización del 0,25% en el desembolso y ¢7 000 mensuales.

**Beneficios adicionales:** En las líneas de crédito revolutivas para capital de trabajo, con desembolsos máximos de 12 meses, se podrá aplicar periodo de gracia, capital al vencimiento o cuota nivelada según corresponda. Trámite ágil y personalizado, condiciones de crédito con plazos que se ajustan a las necesidades del asociado. Consulta de la cuenta las 24 horas del día en CS en Línea o en la aplicación CS Móvil.

**Requisitos y documentación:**

*Requisitos*

1. Mínimo 2 años de operar.
2. Estar al día con el pago de obligaciones según corresponda.
3. Presentar al menos 2 formalidades de la empresa (CCSS - Declaración de impuestos respectiva - Patente Comercial - Senasa - MEIC - MAG - etc.)
4. Mantener operaciones de crédito activas sin atraso.
5. Aporte de Garantía según monto de solicitud.
6. Haber sido calificado y referido por el FIDEIMAS, cuando corresponda.

*Documentación*

1. Fotocopia de la cédula de identidad del deudor y fiador (cuando aplique).
2. Personería Jurídica y Capital Accionario en caso de ser Sociedad Anónima.
3. Fotocopia de la última declaración de impuestos de renta y ventas (2 últimos meses) o inscripción en el régimen simplificado.
4. Detalle Empresarial, con copia de estados de cuenta, facturas o controles que justifiquen los ingresos.
5. Flujo de caja histórico de 12 meses (cuando aplique).
6. Estados Financieros de los últimos 3 periodos y corte reciente (cuando aplique).
7. Fotocopia de la patente, permiso sanitario, INS o planilla de la CCSS (al menos de 2 de los anteriores).
8. Factura proforma o detalle del plan de inversión.

### 12.3. Crédito Mipymes con fondos Finade

<b>Descripción:</b>	Créditos específicos, líneas de crédito revolutivas o no revolutivas con fondos del Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (Finade).
<b>Actividades a financiar:</b>	Financiamiento de capital de trabajo, compra de activos, inventarios, cancelación de pasivos, compra o remodelación de instalaciones, inversión en eficiencia energética o impacto ambiental, Fideimas y descuento de facturas.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡1 000 000
<b>Monto máximo:</b>	₡300 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	12 meses
<b>Plazo máximo:</b>	96 meses
<b>Tasa de interés:</b>	Variable, revisable mensualmente. Tasa piso: 10% Tasa techo: 25%
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria, hipotecaria, prendaria, avales, mobiliaria u otra.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual
<b>Gastos administrativos:</b>	1,15% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de vida o incendio, según sea el caso. Capitalización del 1% en el desembolso y un aporte mensual de: ₡3 000 para microempresa, ₡6 000 para pequeña empresa o ₡15 000 para mediana empresa.
<b>Beneficios adicionales:</b>	En las líneas de crédito revolutivas para capital de trabajo, con desembolsos máximos de 12 meses, se podrá aplicar periodo de gracia, capital al vencimiento o cuota nivelada según corresponda. Trámite ágil y personalizado, condiciones de crédito con plazos que se ajustan a las necesidades del asociado. Consulta de la cuenta las 24 horas del día en CS en Línea o en la aplicación CS Móvil.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<p><i>Requisitos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mínimo 2 años de operar.</li> <li>2. Estar al día con el pago de obligaciones según corresponda.</li> <li>3. Presentar al menos 2 formalidades de la empresa (CCSS - Declaración de impuestos respectiva - Patente Comercial - Senasa - MEIC - MAG - etc.)</li> <li>4. Mantener operaciones de crédito activas sin atraso.</li> <li>5. Aporte de Garantía según monto de solicitud.</li> <li>6. Haber sido calificado y referido por el FIDEIMAS, cuando corresponda.</li> </ol>

#### *Documentación*

1. Fotocopia de la cédula de identidad del deudor y fiador (cuando aplique).
  2. Personería Jurídica y Capital Accionario en caso de ser Sociedad Anónima.
  3. Fotocopia de la última declaración de impuestos de renta y ventas (2 últimos meses) o inscripción en el régimen simplificado.
  4. Detalle Empresarial, con copia de estados de cuenta, facturas o controles que justifiquen los ingresos.
  5. Flujo de caja histórico de 12 meses (cuando aplique).
  6. Estados Financieros de los últimos 3 periodos y corte reciente (cuando aplique).
  7. Fotocopia de la patente, permiso sanitario, INS o planilla de la CCSS (al menos de 2 de los anteriores).
  8. Factura proforma o detalle del plan de inversión.
-

### 13. Coopemep R. L.

<b>Nombre:</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Ministerio de Educación Pública R. L. (Coopemep R. L.)
<b>Dirección:</b>	Oficinas Centrales: San José, Barrio Amón, del edificio del INVU 300 metros Este y 100 metros Norte. <i>Sucursales:</i> Alajuela, de la Cruz Roja 100 metros Sur y 25 metros Este. Cañas, 50 metros Norte de la Universidad Latina. Cartago, Barrio Los Ángeles frente al BNCR. Ciudad Neily, 50 metros Noroeste del parque. Desamparados, de la Clínica Marcial Fallas 270 metros Norte. Guápiles, del Hospital 100 metros Oeste y 50 metros Sur. Heredia, del correo 100 metros norte y 25 metros Oeste. Liberia, de la Municipalidad 50 metros Oeste. Limón, 100 metros Norte del antiguo Black Star Line. Moravia, de la Parroquia San Vicente 100 metros Norte y 50 metros Oeste. Nicoya, 175 metros Este de la Iglesia Colonial. Pérez Zeledón, Centro Comercial Plaza El Roble, local #6. San José, Plaza Rofas. San Carlos, Plaza San Carlos. San José, avenida 11, entre calle 0 y 1. San Ramón, del Almacén el Rey 65 metros Norte, frente Almacén el Kombate. Turrialba, Centro Comercial Transtuasa segunda planta local #20.
<b>Teléfono:</b>	2295-0600
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.coopemep.com">www.coopemep.com</a>
<b>Área de influencia:</b>	Todo el territorio nacional.
<b>Contacto:</b>	<i>Sandra Álvarez Oliver</i> Analista PYMES <a href="mailto:salvarez@coopemep.com">salvarez@coopemep.com</a> Tel. 2295-0643 / 8994-9390
<b>Productos crediticios:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Crédito para capital de trabajo Mypes.</li><li>2. Crédito para inversión Mypes.</li><li>3. Crédito para capital de trabajo en emprendimientos</li><li>4. Crédito para inversión en emprendimientos</li></ol>

### 13.1. Crédito para capital de trabajo Mypes

<b>Descripción:</b>	Se financia capital de trabajo para la persona asociada con micro o pequeño negocio y que necesita fortalecer el flujo de caja, comprar mercadería, mantener inventario o cualquier otra situación a corto plazo.
<b>Actividades a financiar:</b>	Actividades comerciales, servicios, industria, agropecuaria y pesquera.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡100 000
<b>Monto máximo:</b>	₡15 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	12 meses
<b>Plazo máximo:</b>	60 meses
<b>Tasa de interés:</b>	La tasa de interés se define de acuerdo a los fondeadores, variable y revisable mensualmente. Tasa piso: 16% Tasa techo: 23,50%
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria, hipotecaria, prendaria, u otra, según los siguientes criterios: Pagaré: Micro negocio hasta ₡4 millones y Pequeño negocio ₡7 millones, va de acuerdo a capacidad de pago. Fiduciaria: Micro negocio hasta ₡7,5 millones y Pequeño negocio ₡10 millones, dos fiadores. Prendaria: máximo por el 80% del valor del bien: Micro monto máximo ₡12,5 millones y Pequeño negocio hasta ₡15 millones. Hipotecaria: máximo por el 80% del avalúo: Micro hasta ₡12,5 millones y Pequeño negocio hasta ₡15 millones Certificado Ahorro Cooperativo: Micro negocio y Pequeño negocio, se presta el 90% de certificado.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual
<b>Gastos administrativos:</b>	Entre 1,5% y 3% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de saldos deudores, la cual se otorga a una persona deudora y en caso de incapacidad permanente por enfermedad, accidente o muerte se cancela el saldo de la operación. Póliza de incendio, la cual cubre las construcciones de una propiedad dada en garantía. Póliza de vehículo, la cual debe llevar todas las coberturas por cualquier eventualidad de un choque o accidente. Póliza de cosecha. Aporte al capital de ₡8 500 mensuales.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Ser una persona asociada a una cooperativa con una permanencia de 50 años, así como obtener excedentes una vez al año, tener derecho a Fondos de ayuda social una vez al año para ayuda médica, manejar su propia cuenta de ahorros a través de la página de internet, poseer tarjeta de débito donde podrá ser utilizada en cualquier comercio o servicio, tener descuentos en diferentes

comercios, realizar pagos de servicios públicos, pagos de cuotas de crédito entre otros, se brinda trato personalizado, puede participar de capacitaciones, charlas, talleres enfocadas al algún tema del negocio, ferias, eventos, publicidad en revistas, televisión y radio. Se manejan créditos para los negocios de las personas asociadas existentes o bien nuevas personas asociadas.

**Requisitos y documentación:**

*Requisitos*

1. Negocio existente debe tener al menos dos años de estar activo en el mercado.
2. Estar inscrito en la Dirección General de Tributación Directa.
3. Poseer patente municipal al día.
4. Contar con permiso de operación del Ministerio de Salud.

*Documentación*

1. Copia de cédula de identidad vigente y legible por ambos lados.
  2. Certificación de ingresos (CPA), con hoja de trabajo y respaldos de los últimos 12 meses.
  3. Declaración de impuesto de valor agregado (IVA) del periodo completo.
  4. Estados de cuenta bancarios originales y sellados por la entidad financiera, que muestre los movimientos de los últimos 12 meses, donde maneja los dineros de la fuente de ingresos.
  5. Facturas proforma de lo que va adquirir.
  6. Contratos de alquiler (si es necesario).
  7. Si se encuentra inscrito como patrono ante la CCSS debe estar al día.
-

### 13.2. Crédito para inversión Mypes

<b>Descripción:</b>	Se financia capital de inversión para cubrir las necesidades, como compra de equipo, maquinaria, remodelación de local, compra de local y alguna otra necesidad de largo plazo, además se puede cancelar pasivos adquiridos para invertir en el negocio.
<b>Actividades a financiar:</b>	Actividades comerciales, servicios, industria, agropecuaria y pesquera.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡100 000
<b>Monto máximo:</b>	De acuerdo al valor del bien y al porcentaje de financiamiento.
<b>Plazo mínimo:</b>	12 meses
<b>Plazo máximo:</b>	180 meses
<b>Tasa de interés:</b>	La tasa de interés se define de acuerdo a los fondeadores, variable y revisable mensualmente. Tasa piso: 15% Tasa techo: 22%
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria, hipotecaria, prendaria, u otra, según los siguientes criterios: Pagaré: Micro negocio hasta ₡6 millones y Pequeño negocio ₡8,5 millones, va de acuerdo a capacidad de pago. Fiduciaria: Micro negocio hasta ₡8 millones y Pequeño negocio ₡10 millones, dos fiadores. Prendaria: máximo por el 80% del valor del bien a financiar. Hipotecaria: máximo por el 80% del avalúo del bien a financiar. Certificado Ahorro Cooperativo: Micro negocio y Pequeño negocio, se presta el 90% de certificado.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual
<b>Gastos administrativos:</b>	Entre 1,5% y 3% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de saldos deudores, la cual se otorga a una persona deudora y en caso de incapacidad permanente por enfermedad, accidente o muerte se cancela el saldo de la operación. Póliza de incendio, la cual cubre las construcciones de una propiedad dada en garantía. Póliza de vehículo, la cual debe llevar todas las coberturas por cualquier eventualidad de un choque o accidente. Póliza de cosecha. Aporte al capital de ₡8 500 mensuales.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Ser una persona asociada a una cooperativa con una permanencia de 50 años, así como obtener excedentes una vez al año, tener derecho a Fondos de ayuda social una vez al año para ayuda médica, manejar su propia cuenta de ahorros a través de la página de internet, poseer tarjeta de débito donde podrá ser utilizada en cualquier comercio o servicio, tener descuentos en diferentes comercios, realizar pagos de servicios públicos, pagos de cuotas de crédito entre otros, se brinda trato personalizado, puede participar

de capacitaciones, charlas, talleres enfocadas al algún tema del negocio, ferias, eventos, publicidad en revistas, televisión y radio. Se manejan créditos para los negocios de las personas asociadas existentes o bien nuevas personas asociadas.

**Requisitos y documentación:**

*Requisitos*

1. Negocio existente debe tener al menos dos años de estar activo en el mercado.
2. Estar inscrito en la Dirección General de Tributación Directa.
3. Poseer patente municipal al día.
4. Contar con permiso de operación del Ministerio de Salud.

*Documentación*

1. Copia de cédula de identidad vigente y legible por ambos lados.
  2. Certificación de ingresos (CPA), con hoja de trabajo y respaldos de los últimos 12 meses.
  3. Declaración de impuesto de valor agregado (IVA) del periodo completo.
  4. Estados de cuenta bancarios originales y sellados por la entidad financiera, que muestre los movimientos de los últimos 12 meses, donde maneja los dineros de la fuente de ingresos.
  5. Facturas proforma de lo que va adquirir.
  6. Contratos de alquiler (si es necesario).
  7. Si se encuentra inscrito como patrono ante la CCSS debe estar al día.
-

### 13.3. Crédito para capital de trabajo en emprendimientos

<b>Descripción:</b>	Se financia capital de trabajo para las personas asociadas con micros y pequeños negocios, con menos de 24 meses de operar o en etapa de inicio, para fortalecer el flujo de caja del negocio inicial, compra mercadería y mantener inventario, pago de alquiler o cualquier situación a corto plazo.
<b>Actividades a financiar:</b>	Actividades comerciales, servicios, industria, agropecuaria y pesquera.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡100 000
<b>Monto máximo:</b>	₡12 500 000
<b>Plazo mínimo:</b>	12 meses
<b>Plazo máximo:</b>	60 meses
<b>Tasa de interés:</b>	La tasa de interés se define de acuerdo a los fondeadores, variable y revisable mensualmente. Tasa piso: 16% Tasa techo: 23,5%
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria, hipotecaria, prendaria, u otra, según los siguientes criterios: Pagaré: hasta ₡4 millones Fiduciaria: hasta ₡7,5 millones, puede ser uno o dos fiadores. Prendaria: máximo por el 80% del valor del bien, con un máximo de ₡12,5 millones. Hipotecaria: máximo por el 80% del avalúo, con un máximo de ₡12,5 millones. Certificado Ahorro Cooperativo: Micro negocio y Pequeño negocio, se presta el 90% de certificado.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual
<b>Gastos administrativos:</b>	Entre 1,5% y 3% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de saldos deudores, la cual se otorga a una persona deudora y en caso de incapacidad permanente por enfermedad, accidente o muerte se cancela el saldo de la operación. Póliza de incendio, la cual cubre las construcciones de una propiedad dada en garantía. Póliza de vehículo, la cual debe llevar todas las coberturas por cualquier eventualidad de un choque o accidente. Póliza de cosecha. Aporte al capital de ₡8 500 mensuales.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Ser una persona asociada a una cooperativa con una permanencia de 50 años, así como obtener excedentes una vez al año, tener derecho a Fondos de ayuda social una vez al año para ayuda médica, manejar su propia cuenta de ahorros a través de la página de internet, poseer tarjeta de débito donde podrá ser utilizada en cualquier comercio o servicio, tener descuentos en diferentes comercios, realizar pagos de servicios públicos, pagos de cuotas de

crédito entre otros, se brinda trato personalizado, puede participar de capacitaciones, charlas, talleres enfocadas al algún tema del negocio, ferias, eventos, publicidad en revistas, televisión y radio. Se manejan créditos para los negocios de las personas asociadas existentes o bien nuevas personas asociadas.

**Requisitos y documentación:**

*Requisitos*

1. Tener un proyecto viable y presentar el plan de negocio, basado en la guía que Coopemep le proporciona.
2. Debe tener un codeudor con ingresos estables y que cubra la cuota del crédito.
3. Se le brinda un mes de plazo para gestionar y tener al día todos los permisos para el buen funcionamiento del negocio.

*Documentación*

1. Copia de cédula de identidad vigente y legible por ambos lados.
  2. Plan de negocios elaborado.
  3. Facturas proforma de lo que va adquirir.
  4. Copia de cédula de identidad vigente y legible por ambos lados del codeudor.
  5. Constancia de salario del codeudor, con no menos de un año de laborar o certificado de ingresos (CPA), con hoja de trabajo y respaldos de los últimos 12 meses.
  6. Declaración del impuesto al valor agregado (IVA) del codeudor del periodo completo.
  7. Estados de cuenta bancarios del codeudor, originales y sellados por la entidad, que muestren los movimientos de los últimos 12 meses, donde maneja los dineros de la fuente de ingresos.
-

### 13.4. Crédito para capital de trabajo en emprendimientos

<b>Descripción:</b>	Se financia capital de inversión para las personas asociadas con micros y pequeños negocios, con menos de 24 meses de operar o en etapa de inicio, para fortalecer el flujo de caja del negocio inicial, compra mercadería y mantener inventario, pago de alquiler o cualquier situación a corto plazo.
<b>Actividades a financiar:</b>	Actividades comerciales, servicios, industria, agropecuaria y pesquera.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡100 000
<b>Monto máximo:</b>	De acuerdo al valor del bien a financiar y al porcentaje de financiamiento.
<b>Plazo mínimo:</b>	12 meses
<b>Plazo máximo:</b>	180 meses
<b>Tasa de interés:</b>	La tasa de interés se define de acuerdo a los fondeadores, variable y revisable mensualmente. Tasa piso: 15% Tasa techo: 27%
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria, hipotecaria, prendaria, u otra, según los siguientes criterios: Pagaré: hasta ₡6 millones Fiduciaria: hasta ₡8 millones, puede ser uno o dos fiadores. Prendaria: máximo por el 80% del valor del bien a financiar. Hipotecaria: máximo por el 80% del avalúo del bien a financiar. Certificado Ahorro Cooperativo: Micro negocio y Pequeño negocio, se presta el 90% de certificado.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual
<b>Gastos administrativos:</b>	Entre 1,5% y 3% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de saldos deudores, la cual se otorga a una persona deudora y en caso de incapacidad permanente por enfermedad, accidente o muerte se cancela el saldo de la operación. Póliza de incendio, la cual cubre las construcciones de una propiedad dada en garantía. Póliza de vehículo, la cual debe llevar todas las coberturas por cualquier eventualidad de un choque o accidente. Póliza de cosecha. Aporte al capital de ₡8 500 mensuales.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Ser una persona asociada a una cooperativa con una permanencia de 50 años, así como obtener excedentes una vez al año, tener derecho a Fondos de ayuda social una vez al año para ayuda médica, manejar su propia cuenta de ahorros a través de la página de internet, poseer tarjeta de débito donde podrá ser utilizada en cualquier comercio o servicio, tener descuentos en diferentes comercios, realizar pagos de servicios públicos, pagos de cuotas de crédito entre otros, se brinda trato personalizado, puede participar

de capacitaciones, charlas, talleres enfocadas al algún tema del negocio, ferias, eventos, publicidad en revistas, televisión y radio. Se manejan créditos para los negocios de las personas asociadas existentes o bien nuevas personas asociadas.

**Requisitos y documentación:**

*Requisitos*

1. Tener un proyecto viable y presentar el plan de negocio, basado en la guía que Coopemep le proporciona.
2. Debe tener un codeudor con ingresos estables y que cubra la cuota del crédito.
3. Se le brinda un mes de plazo para gestionar y tener al día todos los permisos para el buen funcionamiento del negocio.

*Documentación*

1. Copia de cédula de identidad vigente y legible por ambos lados.
  2. Plan de negocios elaborado.
  3. Facturas proforma de lo que va adquirir.
  4. Copia de cédula de identidad vigente y legible por ambos lados del codeudor.
  5. Constancia de salario del codeudor, con no menos de un año de laborar o certificado de ingresos (CPA), con hoja de trabajo y respaldos de los últimos 12 meses.
  6. Declaración del impuesto al valor agregado (IVA) del codeudor del periodo completo.
  7. Estados de cuenta bancarios del codeudor, originales y sellados por la entidad, que muestren los movimientos de los últimos 12 meses, donde maneja los dineros de la fuente de ingresos.
-

#### 14. Coopenae R. L.

<b>Nombre:</b>	Cooperativa Nacional de Educadores R. L. (Coopenae R. L.)
<b>Dirección:</b>	Oficinas Centrales: San José, De la Iglesia Católica la Dolorosa, 50 metros Sur.
<b>Teléfono:</b>	2257-9060
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.coopenae.fi.cr">www.coopenae.fi.cr</a>
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:coopenaevirtual@coopenae.fi.cr">coopenaevirtual@coopenae.fi.cr</a>
<b>Área de influencia:</b>	Todo el territorio nacional, a través de 27 Sucursales que pueden ser consultadas en: <a href="https://www.coopenae.fi.cr/contacto/#sucursales">https://www.coopenae.fi.cr/contacto/#sucursales</a>
<b>Contacto:</b>	<i>Departamento de PYMES</i> <a href="mailto:mesamipymes@coopenae.fi.cr">mesamipymes@coopenae.fi.cr</a> Tel. 2257-9060
<b>Productos crediticios:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Crédito Mipymes en colones.</li><li>2. Crédito Mipymes en dólares.</li></ol>

### 14.1. Crédito Mipymes en colones

<b>Descripción:</b>	Este producto busca satisfacer los requerimientos financieros y promover el desarrollo socioeconómico de los asociados de la cooperativa, se orienta a ofrecer programas de financiamiento para capital de trabajo e inversión en infraestructura, equipo, activos, flotillas y cancelación de pasivos de su proyecto productivo, o ampliar uno existente.
<b>Actividades a financiar:</b>	Comercio, servicios, industria y agroindustria.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	Según capacidad de pago y aceptación de garantías.
<b>Monto máximo:</b>	Según capacidad de pago y aceptación de garantías.
<b>Plazo mínimo:</b>	3 meses
<b>Plazo máximo:</b>	180 meses
<b>Tasa de interés:</b>	TBP + plus La tasa inicialmente es igual a 12,25% anual y no podrá ser en ningún momento menor a ésta, variable y revisable trimestralmente según lo dispone el artículo 497 del Código de Comercio. Tasa piso: 12,25% Tasa techo: 17,25%
<b>Tipo de garantía:</b>	Garantía Hipotecaria (80%), prendaria/Mobiliaria (60%), fiadores de acuerdo al monto del financiamiento, avales con Fideimas por un máximo de \$7 500, pagaré.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual
<b>Gastos administrativos:</b>	2% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Seguro Patrimonial, Seguro Riesgo Nombrado, Seguro de Saldo de deudor, Seguro de Vehículo, según corresponda. Capitalización ₡10 000 mensuales.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Servicio personalizado y acompañamiento técnico de nuestros asesores.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información financiera de la actividad.</li> <li>2. Autorizaciones según corresponda.</li> <li>3. Perfil de la empresa.</li> <li>4. Garantía a satisfacción de la cooperativa: hipotecaria, prendaria, fiadores, pagaré, avales.</li> <li>5. Personería jurídica.</li> <li>6. Copia de la cédula del representante legal.</li> </ol>

## 14.2. Crédito Mipymes en dólares

<b>Descripción:</b>	Este producto busca satisfacer los requerimientos financieros y promover el desarrollo socioeconómico de los asociados de la cooperativa, se orienta a ofrecer programas de financiamiento para capital de trabajo e inversión en infraestructura, equipo, activos, flotillas y cancelación de pasivos de su proyecto productivo, o ampliar uno existente.
<b>Actividades a financiar:</b>	Comercio, servicios, industria y agroindustria.
<b>Moneda:</b>	Dólares (\$)
<b>Monto mínimo:</b>	Según capacidad de pago y aceptación de garantías.
<b>Monto máximo:</b>	Según capacidad de pago y aceptación de garantías.
<b>Plazo mínimo:</b>	3 meses
<b>Plazo máximo:</b>	180 meses
<b>Tasa de interés:</b>	Tasa Prime Rate + plus La tasa inicialmente es igual a 10% anual y no podrá ser en ningún momento menor a ésta, variable y revisable trimestralmente según lo dispone el artículo 497 del Código de Comercio. Tasa piso: 10% Tasa techo: 15%
<b>Tipo de garantía:</b>	Garantía Hipotecaria (80%), prendaria/Mobiliaria (60%), fiadores de acuerdo al monto del financiamiento, avales con Fideimas por un máximo de \$7 500, pagaré.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual
<b>Gastos administrativos:</b>	2% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Seguro Patrimonial, Seguro Riesgo Nombrado, Seguro de Saldo de deudor, Seguro de Vehículo, según corresponda. Capitalización ₡10 000 mensuales.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Servicio personalizado y acompañamiento técnico de nuestros asesores.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información financiera de la actividad.</li> <li>2. Autorizaciones según corresponda.</li> <li>3. Perfil de la empresa.</li> <li>4. Garantía a satisfacción de la cooperativa: hipotecaria, prendaria, fiadores, pagaré, avales.</li> <li>5. Personería jurídica.</li> <li>6. Copia de la cédula del representante legal.</li> </ol>

## V. ENTIDADES FINANCIERAS NO BANCARIAS

### 1. Cafsa

**Nombre:** Financiera Cafsa S. A.

**Dirección:** Oficinas Centrales: San José, Avenida Escazú, Torre Lexus, tercer piso.

**Teléfono:** 2547-5500

**Página Web:** [www.cafsa.fi.cr](http://www.cafsa.fi.cr)

**Área de influencia:** Se brinda el servicio en todo el país, con oficinas en las sucursales de Grupo Purdy en Pérez Zeledón, Liberia, San Carlos y Grecia; además de las que se encuentran en el Gran Área Metropolitana (Escazú, Zapote, Curridabat, La Uruca)

**Productos crediticios:**

1. Crédito para vehículos nuevos en dólares.
2. Crédito SBD.
3. Purdy Cuotas.

**Contactos:**

Ejecutivo	Producto	Sucursal	Teléfono	Correo
Alberto Retana	SBD	Oficinas Centrales	8417-4505	<a href="mailto:aretana@cafsa.fi.cr">aretana@cafsa.fi.cr</a>
José Montero	SBD	Purdy Trabaja La Uruca	2520-9892 8749-9809	<a href="mailto:jmontero@cafsa.fi.cr">jmontero@cafsa.fi.cr</a>
Alonso Cervantes	Prendario	Curridabat/Terramall	2518-0909 8311-3298	<a href="mailto:acervantes@cafsa.fi.cr">acervantes@cafsa.fi.cr</a>
Carlos Molina	Prendario	Grupo Automotriz La Uruca	2523-5043 8431-0764	<a href="mailto:cmolina@cafsa.fi.cr">cmolina@cafsa.fi.cr</a>
David Bolaños	Prendario	Purdy Motor Paseo Colon	2547-5577	<a href="mailto:dbolanos@cafsa.fi.cr">dbolanos@cafsa.fi.cr</a>
Erick Salazar	Prendario	Purdy Motor Pérez Zeledón	2771-0907 8309-2419	<a href="mailto:esalazar@cafsa.fi.cr">esalazar@cafsa.fi.cr</a>
Fabián Meza	Prendario	Purdy Motor Zapote	2547-5501	<a href="mailto:fmeza@cafsa.fi.cr">fmeza@cafsa.fi.cr</a>
Gabriel Peña	Prendario	Purdy Motor Escazú	8812-8184	<a href="mailto:gpena@cafsa.fi.cr">gpena@cafsa.fi.cr</a>
Jacqueline González	Prendario	Purdy Motor San Carlos	2460-1638	<a href="mailto:jgonzalezp@cafsa.fi.cr">jgonzalezp@cafsa.fi.cr</a>
Lucía Espinoza	Prendario	Purdy Motor Liberia	2666-0016	<a href="mailto:lespinozae@cafsa.fi.cr">lespinozae@cafsa.fi.cr</a>
Marcela Sánchez	Prendario	Purdy Motor Grecia	4082-1300	<a href="mailto:msanchez@cafsa.fi.cr">msanchez@cafsa.fi.cr</a>
Raymond Rodríguez	Prendario	Purdy Motor Ciudad Toyota	2520-9672 8321-5126	<a href="mailto:rrodriguez@cafsa.fi.cr">rrodriguez@cafsa.fi.cr</a>
André Cordero	Purdy Cuotas	Contact Center La Uruca	2519-7892	<a href="mailto:acordero@cafsa.fi.cr">acordero@cafsa.fi.cr</a>
Luis Sánchez	Purdy Cuotas	Purdy Motor La Uruca	2519-7965 6139-9148	<a href="mailto:lsanchez@cafsa.fi.cr">lsanchez@cafsa.fi.cr</a>
Natasha Romero	Purdy Cuotas	Grupo Automotriz La Uruca	2523-5045 6061-0202	<a href="mailto:nromero@cafsa.fi.cr">nromero@cafsa.fi.cr</a>
Ricardo Porras	Purdy Cuotas	Purdy Motor Zapote	2547-5575 7022-9826	<a href="mailto:rporras@cafsa.fi.cr">rporras@cafsa.fi.cr</a>

### 1.1. Crédito para vehículos nuevos en dólares

<b>Descripción:</b>	Financiamiento prendario de vehículos particulares y de trabajo, dirigido a personas físicas y jurídicas.
<b>Actividades a financiar:</b>	Cualquier actividad productiva o de consumo.
<b>Moneda:</b>	Dólares (\$)
<b>Monto mínimo:</b>	No aplica.
<b>Monto máximo:</b>	No aplica.
<b>Plazo mínimo:</b>	3 meses
<b>Plazo máximo:</b>	96 meses
<b>Tasa de interés:</b>	8,25%, Fija/variable Según la oferta de crédito que se tenga en el momento, por lo general tiene un periodo de tasa fija que puede ser entre 12 y 24 meses. Una vez terminado el periodo fijo, la tasa se ajusta y se revisa de manera trimestral.
<b>Tipo de garantía:</b>	Prendaria. Prenda en primer grado sobre vehículo a financiar, por lo general se financia entre un 70% y 80% del valor de venta. Existe la posibilidad de solicitar codeudores o fiadores.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual
<b>Gastos administrativos:</b>	5% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de seguro para el vehículo, la cual debe contar con todas las coberturas, incluyendo cobertura a terceros y robo, en caso de ser asalariados se solicita póliza de desempleo. Existe un cargo administrativo por cobros de mora en caso de que el cliente se atrase en el pago de su cuota, este se generan a partir del quinto día de atraso y es adicional a los intereses moratorios.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<p><i>Requisitos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El solicitante no debe de tener juicios o causas abiertas.</li> <li>2. Todos los vehículos deben de contar con la póliza de seguros con coberturas completas y acreencias prendaria a favor de Financiera Cafsa en un 100%.</li> <li>3. El solicitante debe de contar con capacidad de pago y cumplir con el salario mínimo requerido según la Ley de Usura.</li> </ol> <p><i>Documentación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formularios Conozca a su cliente, ya sea para persona física o jurídica.</li> <li>2. Autorización para consulta del CIC de Sugef.</li> <li>3. Constancia de salario y orden patronal para asalariados, en caso de ser independientes, aportar el CPA.</li> <li>4. Copia de documento de identidad vigente.</li> </ol>

5. Para personas jurídicas estados financieros de los últimos dos cierres fiscales y un corte reciente con no más de tres meses de antigüedad.
6. Personería jurídica y certificación accionaria.
7. Perfil de la empresa.
8. Tanto para personas físicas o jurídicas, declaración de renta del último periodo en caso de que sea necesario.
9. En caso de que el análisis lo requiera se puede solicitar documentos adicionales como estados de cuenta bancarios, copias de contratos, entre otros

## 1.2. Crédito SBD

<b>Descripción:</b>	Financiamiento prendario de vehículos de trabajo o destinados a una actividad productiva, puede ser nuevo o usado.
<b>Actividades a financiar:</b>	Cualquier actividad productiva.
<b>Moneda:</b>	Dólares (\$) / Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	No aplica.
<b>Monto máximo:</b>	No aplica.
<b>Plazo mínimo:</b>	3 meses
<b>Plazo máximo:</b>	96 meses
<b>Tasa de interés:</b>	En dólares: 8% En colones: 10% Fija/variable. Según la oferta de crédito que se tenga en el momento, por lo general tiene un periodo de tasa fija que puede ser entre 12 meses. Una vez terminado el periodo fijo, la tasa se ajusta y se revisa de manera trimestral.
<b>Tipo de garantía:</b>	Prendaria. Prenda en primer grado sobre vehículo a financiar, se puede financiar a partir del 90% del valor de venta. Existe la posibilidad de solicitar codeudores o fiadores.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual
<b>Gastos administrativos:</b>	1,5% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de seguro para el vehículo, la cual debe contar con todas las coberturas, incluyendo cobertura a terceros y robo, en caso de ser asalariados se solicita póliza de desempleo. Existe un cargo administrativo por cobros de mora en caso de que el cliente se atrase en el pago de su cuota, este se generan a partir del quinto día de atraso y es adicional a los intereses moratorios.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<i>Requisitos:</i> 1. El solicitante no debe de tener juicios o causas abiertas.

2. Todos los vehículos deben de contar con la póliza de seguros con coberturas completas y acreencias prendaria a favor de Financiera Cafsa en un 100%.
3. El solicitante debe de contar con capacidad de pago y cumplir con el salario mínimo requerido según la Ley de Usura.
4. Los vehículos usados no deben tener gravámenes ni infracciones.

*Documentación:*

1. Formularios Conozca a su cliente, ya sea para persona física o jurídica.
2. Autorización para consulta del CIC de Sugef.
3. Constancia de salario y orden patronal para asalariados, en caso de ser independientes, aportar el CPA.
4. Copia de documento de identidad vigente.
5. Para personas jurídicas estados financieros de los últimos dos cierres fiscales y un corte reciente con no más de tres meses de antigüedad.
6. Personería jurídica y certificación accionaria.
7. Perfil de la empresa.
8. Tanto para personas físicas o jurídicas, declaración de renta del último periodo en caso de que sea necesario.
9. En caso de que el análisis lo requiera se puede solicitar documentos adicionales como estados de cuenta bancarios, copias de contratos, entre otros

### 1.3. Purdy Cuotas

<b>Descripción:</b>	Producto para el financiamiento de accesorios, repuestos, reparaciones de taller, marchamos, deducibles de seguros y planes de mantenimiento.
<b>Actividades a financiar:</b>	Cualquier actividad.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	No aplica.
<b>Monto máximo:</b>	No aplica.
<b>Plazo mínimo:</b>	4 meses
<b>Plazo máximo:</b>	48 meses
<b>Tasa de interés:</b>	28%, Fija La tasa de interés varía dependiendo del plazo de la operación, puede ir desde un 21% a un 34%.

**Tipo de garantía:** Fiduciaria.  
Pagaré, se pueden tomar fiadores y codeudores, solicitar una prima o financiar el 100% de la factura.

**Periodicidad de pago:** Mensual

**Gastos administrativos:** 3% del monto solicitado.

**Otros cargos:** Póliza de seguro por desempleo en caso de asalariados.

Existe un cargo administrativo por cobros de mora en caso de que el cliente se atrase en el pago de su cuota, este se genera a partir del quinto día de atraso y es adicional a los intereses moratorios.

**Requisitos y documentación:**

*Requisitos:*

1. El solicitante no debe de tener juicios o causas abiertas.
2. Todos los vehículos deben de contar con la póliza de seguros con coberturas completas y acreencias prendaria a favor de Financiera Cafsa en un 100%.
3. El solicitante debe de contar con capacidad de pago y cumplir con el salario mínimo requerido según la Ley de Usura.

*Documentación:*

1. Formularios Conozca a su cliente, ya sea para persona física o jurídica.
2. Autorización para consulta del CIC de Sugef.
3. Constancia de salario y orden patronal para asalariados, en caso de ser independientes, aportar el CPA.
4. Copia de documento de identidad vigente.
5. Para personas jurídicas estados financieros de los últimos dos cierres fiscales y un corte reciente con no más de tres meses de antigüedad.
6. Personería jurídica y certificación accionaria.
7. Perfil de la empresa.
8. Tanto para personas físicas o jurídicas, declaración de renta del último periodo en caso de que sea necesario.
9. En caso de que el análisis lo requiera se puede solicitar documentos adicionales como estados de cuenta bancarios, copias de contratos, entre otros

## 2. Edesa S. A.

<b>Nombre:</b>	Empresa para el Desarrollo (Edesa S. A.)
<b>Dirección:</b>	Oficinas Centrales: San José, La Uruca, de Autos Kia 300 metros al Sur, 100 metros al Este y 25 metros al Sur, Oficentro Alquimia cuarto piso.
<b>Teléfono:</b>	2520-2076
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.edesacr.com">www.edesacr.com</a>
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:info@edesacr.com">info@edesacr.com</a>
<b>Área de influencia:</b>	Todas las zonas rurales del país.
<b>Contacto:</b>	<i>Rafael Castro</i> Analista de crédito <a href="mailto:rcastro@edesacr.com">rcastro@edesacr.com</a> Tel. 2520-2076
<b>Productos crediticios:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Corresponsal fiduciario.</li><li>2. Corresponsal hipotecario.</li><li>3. Crédito hipotecario Edesa.</li><li>4. Crédito fiduciario Edesa.</li><li>5. Crédito fiduciario SBD-Edesa.</li><li>6. Crédito hipotecario SBD-Edesa.</li></ol>

## 2.1. Corresponsal fiduciario

<b>Descripción:</b>	Financiamiento de capital de trabajo, activos, inventarios y animales mediante Empresas Corresponsales con garantía fiduciaria.
<b>Actividades a financiar:</b>	Actividades productivas agropecuarias, acuícolas, pesqueras, comerciales, servicios y transporte.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡200 000
<b>Monto máximo:</b>	₡2 500 000
<b>Plazo mínimo:</b>	1 mes
<b>Plazo máximo:</b>	36 meses
<b>Tasa de interés:</b>	26%, Fija
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria. Se solicita uno o más fiadores de acuerdo al monto solicitado y a sus características.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual
<b>Gastos administrativos:</b>	5% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de seguro de vida con cobertura del monto original del préstamo.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Facilidad de pago por conectividad a través de la red nacional de BN Servicios del Banco Nacional de Costa Rica. Puede optar por servicios complementarios al crédito como "Memorial" que cubre gastos funerarios en caso de fallecimiento. Mínimo papeleo gracias a sistemas informáticos modernos. Se trabaja con promotores que visitan a los solicitantes de crédito en su lugar de trabajo.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<p><i>Requisitos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser mayor de edad.</li> <li>2. Costarricense con cédula de identidad vigente y extranjeros con cédula de residencia.</li> <li>3. Experiencia mínima de un año en la actividad a financiar.</li> <li>4. Se financian todo tipo de actividades productivas que estén en pleno funcionamiento.</li> </ol> <p><i>Documentación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de crédito completada por el promotor directamente en el lugar el proyecto.</li> <li>2. Documento de identidad vigente del solicitante del crédito.</li> <li>3. Declaración jurada de ingresos proporcionada por el promotor que le recibe la solicitud.</li> <li>4. Copia de documentos de identidad vigentes de los fiadores.</li> <li>5. Declaración jurada de ingresos para fiadores que trabajen por cuenta propia.</li> </ol>

## 2.2. Corresponsal hipotecario

<b>Descripción:</b>	Financiamiento de capital de trabajo, activos, inventarios y animales, mediante Empresas Corresponsales con garantía hipotecaria.
<b>Actividades a financiar:</b>	Actividades productivas agropecuarias, acuícolas, pesqueras, comerciales, servicios y transporte.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡200 000
<b>Monto máximo:</b>	₡5 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	1 mes
<b>Plazo máximo:</b>	60 meses
<b>Tasa de interés:</b>	26%, Fija
<b>Tipo de garantía:</b>	Hipotecaria. Bienes inmuebles con hipoteca en primer grado a favor de Edesa. Se financia hasta un máximo del 70% del valor del bien, según capacidad de pago y los límites establecidos.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual
<b>Gastos administrativos:</b>	5% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de seguro de vida con cobertura del monto original del préstamo.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Facilidad de pago por conectividad a través de la red nacional de BN Servicios del Banco Nacional de Costa Rica. Puede optar por servicios complementarios al crédito como "Memorial" que cubre gastos funerarios en caso de fallecimiento. Mínimo papeleo gracias a sistemas informáticos modernos. Se trabaja con promotores que visitan a los solicitantes de crédito en su lugar de trabajo.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<p><i>Requisitos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser mayor de edad.</li> <li>2. Costarricense con cédula de identidad vigente y extranjeros con cédula de residencia.</li> <li>3. Experiencia mínima de un año en la actividad a financiar.</li> <li>4. Se financian todo tipo de actividades productivas que estén en pleno funcionamiento.</li> </ol> <p><i>Documentación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de crédito completada por el promotor directamente en el lugar el proyecto.</li> <li>2. Documento de identidad vigente del solicitante del crédito.</li> <li>3. Declaración jurada de ingresos proporcionada por el promotor que le recibe la solicitud.</li> <li>4. Copia del plano catastrado de la propiedad que se ofrece en garantía.</li> <li>5. Copia del documento de identidad del propietario del inmueble, en caso de ser diferente al solicitante.</li> </ol>

### 2.3. Crédito hipotecario Edesa

<b>Descripción:</b>	Financiamiento de capital de trabajo, activos, inventarios y animales con garantía hipotecaria, mediante un promotor de crédito.
<b>Actividades a financiar:</b>	Actividades productivas agropecuarias, acuícolas, pesqueras, comerciales, servicios y transporte.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡200 000
<b>Monto máximo:</b>	₡5 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	1 mes
<b>Plazo máximo:</b>	60 meses
<b>Tasa de interés:</b>	20%, Fija
<b>Tipo de garantía:</b>	Hipotecaria. Bienes inmuebles con hipoteca en primer grado a favor de Edesa. Se financia hasta un máximo del 70% del valor del bien, según capacidad de pago y los límites establecidos.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual
<b>Gastos administrativos:</b>	5% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de seguro de vida con cobertura del monto original del préstamo.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Facilidad de pago por conectividad a través de la red nacional de BN Servicios del Banco Nacional de Costa Rica. Puede optar por servicios complementarios al crédito como "Memorial" que cubre gastos funerarios en caso de fallecimiento. Mínimo papeleo gracias a sistemas informáticos modernos. Se trabaja con promotores que visitan a los solicitantes de crédito en su lugar de trabajo.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<p><i>Requisitos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser mayor de edad.</li> <li>2. Costarricense con cédula de identidad vigente y extranjeros con cédula de residencia.</li> <li>3. Experiencia mínima de un año en la actividad a financiar.</li> <li>4. Se financian todo tipo de actividades productivas que estén en pleno funcionamiento.</li> </ol> <p><i>Documentación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de crédito completada por el promotor directamente en el lugar el proyecto.</li> <li>2. Documento de identidad vigente del solicitante del crédito.</li> <li>3. Declaración jurada de ingresos proporcionada por el promotor que le recibe la solicitud.</li> <li>4. Copia del plano catastrado de la propiedad que se ofrece en garantía.</li> <li>5. Copia del documento de identidad del propietario del inmueble, en caso de ser diferente al solicitante.</li> </ol>

## 2.4. Crédito fiduciario Edesa

<b>Descripción:</b>	Financiamiento de capital de trabajo, activos, inventarios y animales con garantía fiduciaria, mediante un promotor de crédito.
<b>Actividades a financiar:</b>	Actividades productivas agropecuarias, acuícolas, pesqueras, comerciales, servicios y transporte.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡200 000
<b>Monto máximo:</b>	₡2 500 000
<b>Plazo mínimo:</b>	1 mes
<b>Plazo máximo:</b>	36 meses
<b>Tasa de interés:</b>	20%, Fija
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria. Se solicita entre uno y cuatro fiadores, de acuerdo con el monto del crédito y las características de cada uno.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual
<b>Gastos administrativos:</b>	5% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de seguro de vida con cobertura del monto original del préstamo.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Facilidad de pago por conectividad a través de la red nacional de BN Servicios del Banco Nacional de Costa Rica. Puede optar por servicios complementarios al crédito como "Memorial" que cubre gastos funerarios en caso de fallecimiento. Mínimo papeleo gracias a sistemas informáticos modernos. Se trabaja con promotores que visitan a los solicitantes de crédito en su lugar de trabajo.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<p><i>Requisitos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser mayor de edad.</li> <li>2. Costarricense con cédula de identidad vigente y extranjeros con cédula de residencia.</li> <li>3. Experiencia mínima de un año en la actividad a financiar.</li> <li>4. Se financian todo tipo de actividades productivas que estén en pleno funcionamiento.</li> </ol> <p><i>Documentación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de crédito completada por el promotor directamente en el lugar el proyecto.</li> <li>2. Documento de identidad vigente del solicitante del crédito.</li> <li>3. Declaración jurada de ingresos proporcionada por el promotor que le recibe la solicitud.</li> <li>4. Copia de los documentos de identidad vigentes de los fiadores.</li> <li>5. Declaración jurada de ingresos de los fiadores que trabajen por cuenta propia.</li> </ol>

## 2.5. Crédito fiduciario SBD-Edesa

<b>Descripción:</b>	Financiamiento de capital de trabajo, activos, inventarios y animales con garantía fiduciaria, mediante un promotor de crédito y con fondos del SBD.
<b>Actividades a financiar:</b>	Actividades productivas agropecuarias, acuícolas, pesqueras, comerciales, servicios y transporte.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡200 000
<b>Monto máximo:</b>	₡2 500 000
<b>Plazo mínimo:</b>	1 mes
<b>Plazo máximo:</b>	36 meses
<b>Tasa de interés:</b>	14%, Variable Tasa Básica Pasiva del BCCR más 10 puntos porcentuales. Tasa piso: 14%
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria. Se solicita entre uno y cuatro fiadores, de acuerdo con el monto del crédito y las características de cada uno.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual
<b>Gastos administrativos:</b>	2% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de seguro de vida con cobertura del monto original del préstamo.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Facilidad de pago por conectividad a través de la red nacional de BN Servicios del Banco Nacional de Costa Rica. Puede optar por servicios complementarios al crédito como "Memorial" que cubre gastos funerarios en caso de fallecimiento. Mínimo papeleo gracias a sistemas informáticos modernos. Se trabaja con promotores que visitan a los solicitantes de crédito en su lugar de trabajo.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<p><i>Requisitos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser mayor de edad.</li> <li>2. Costarricense con cédula de identidad vigente y extranjeros con cédula de residencia.</li> <li>3. Experiencia mínima de un año en la actividad a financiar.</li> <li>4. Se financian todo tipo de actividades productivas que estén en pleno funcionamiento.</li> </ol> <p><i>Documentación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de crédito completada por el promotor directamente en el lugar el proyecto.</li> <li>2. Documento de identidad vigente del solicitante del crédito.</li> <li>3. Declaración jurada de ingresos proporcionada por el promotor que le recibe la solicitud.</li> <li>4. Copia de los documentos de identidad vigentes de los fiadores.</li> <li>5. Declaración jurada de ingresos de los fiadores que trabajen por cuenta propia.</li> </ol>

## 2.6. Crédito hipotecario SBD-Edesa

<b>Descripción:</b>	Financiamiento de capital de trabajo, activos, inventarios y animales con garantía hipotecaria, mediante un promotor de crédito y con fondos del SBD.
<b>Actividades a financiar:</b>	Actividades productivas agropecuarias, acuícolas, pesqueras, comerciales, servicios y transporte.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡200 000
<b>Monto máximo:</b>	₡5 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	1 mes
<b>Plazo máximo:</b>	60 meses
<b>Tasa de interés:</b>	14%, Variable Tasa Básica Pasiva del BCCR más 10 puntos porcentuales. Tasa piso: 14%
<b>Tipo de garantía:</b>	Hipotecaria. Bienes inmuebles con hipoteca en primer grado a favor de Edesa. Se financia hasta un máximo del 70% del valor del bien, según capacidad de pago y los límites establecidos.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual
<b>Gastos administrativos:</b>	2% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de seguro de vida con cobertura del monto original del préstamo.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Facilidad de pago por conectividad a través de la red nacional de BN Servicios del Banco Nacional de Costa Rica. Puede optar por servicios complementarios al crédito como "Memorial" que cubre gastos funerarios en caso de fallecimiento. Mínimo papeleo gracias a sistemas informáticos modernos. Se trabaja con promotores que visitan a los solicitantes de crédito en su lugar de trabajo.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<p><i>Requisitos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser mayor de edad.</li> <li>2. Costarricense con cédula de identidad vigente y extranjeros con cédula de residencia.</li> <li>3. Experiencia mínima de un año en la actividad a financiar.</li> <li>4. Se financian todo tipo de actividades productivas que estén en pleno funcionamiento.</li> </ol> <p><i>Documentación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de crédito completada por el promotor directamente en el lugar el proyecto.</li> <li>2. Documento de identidad vigente del solicitante del crédito.</li> </ol>

3. Declaración jurada de ingresos proporcionada por el promotor que le recibe la solicitud.
  4. Copia del plano catastrado de la propiedad que se ofrece en garantía.
  5. Copia del documento de identidad del propietario del inmueble, en caso de ser diferente al solicitante.
-

### 3. Fundecooperación

<b>Nombre:</b>	Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible
<b>Dirección:</b>	San José, Barrio Escalante, Avenida nueve, Calle treinta y cinco y treinta y siete, casa número tres mil quinientos setenta y uno.
<b>Teléfono:</b>	2225-4507
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.fundecooperacion.org">www.fundecooperacion.org</a>
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:info@fundecooperacion.org">info@fundecooperacion.org</a>
<b>Área de influencia:</b>	Todo el territorio nacional, la oferta va dirigida a población de zona urbana, rural, en comunidades indígenas, islas, territorios limítrofes o áreas protegidas con permiso de uso.
<b>Contacto:</b>	<i>Andrea Matarrita Guillén</i> Gerente de crédito <a href="mailto:amatarrita@fundecooperación.org">amatarrita@fundecooperación.org</a> Tel. 2225-4507
<b>Productos crediticios:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ganadería Pro+Clima.</li><li>2. Agricultura Pro+Clima.</li><li>3. Mujer Natura.</li></ol>

### 3.1. Ganadería Pro+Clima

<b>Descripción:</b>	Es un producto de crédito del Programa "Crédito a su Medida" que promueve la implementación de medidas de adaptación al cambio climático en fincas ganaderas a nivel nacional. Estas medidas, buscan aumentar su operatividad con responsabilidad ambiental, contemplando factores como la disponibilidad de agua y alimento, así como mejorar las condiciones de finca y la salud de los animales en los tiempos de sequía y escasez de recursos.
<b>Actividades a financiar:</b>	Ganadería de leche, doble propósito, cría y engorde. Además, en temas de medidas de adaptación se puede financiar: cosecha de agua, sistemas de riesgo, sistemas rotacionales, bancos forrajeros, henificación, ensilaje, henolaje, mejora genética animal, adquisición de equipo especializado y mejoras de infraestructura.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡500 000
<b>Monto máximo:</b>	₡50 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	6 meses
<b>Plazo máximo:</b>	120 meses
<b>Tasa de interés:</b>	Variable. Definida por la Tasa Básica Pasiva más un spread, el cual varía según la diferenciación ambiental del proyecto y si es población vulnerable en situación de pobreza, con actualización trimestral. Tasa piso: 14% (no aplica para población en condición de pobreza)
<b>Tipo de garantía:</b>	Hipotecaria, prendaria, avales, mobiliaria u otra. Para población en situación de pobreza, se dispone de una alianza con FIDEIMAS, donde se otorga un Aval de Garantía para cubrir hasta ₡4 millones por cliente. Dentro de la mobiliaria se aceptan "semovientes" con otra garantía adicional. Para garantías reales se solicita un avalúo para la base de su valor comercial y fianzas sólo de asalariados.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual, trimestral, anual u otra, según el comportamiento de la actividad a financiar.
<b>Gastos administrativos:</b>	Entre el 2% y el 3% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Se dispone de una póliza colectiva de seguros pecuarios, acuícolas y porcícolas con el INS, la cual está disponible e incluye un posible reconocimiento en descuento ante demostración de implementación de buenas prácticas pecuarias. Existen cargos legales de formalización ante la suscripción de escrituras públicas y contratos de crédito, y costos de valuación de garantías reales (según tipo de garantía a otorgar como respaldo).
<b>Beneficios adicionales:</b>	Procesos de asistencia técnica y acompañamiento con apoyo de aliados técnicos, proceso de capacitación en temas de relevancia para la operación del negocio, servicios no financieros (seguros).

	Los esquemas de pago pueden contemplar periodos de gracia (parcial y total), además de ser a la medida del comportamiento del giro del negocio.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<p><i>Documentación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de crédito.</li> <li>2. Copia de la identificación del solicitante del crédito.</li> <li>3. Certificado de Información Crediticia (CIC)</li> <li>4. Información de respaldo de la garantía.</li> <li>5. Certificado Veterinario de Operación (CVO), fierro o exámenes de laboratorio, según sea el caso.</li> </ol>

### 3.2. Agricultura Pro+Clima

<b>Descripción:</b>	Es un producto de crédito del Programa "Crédito a su Medida" que busca potenciar acciones de transformación de los sectores productivos agrícolas, mediante la implementación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en Costa Rica.
<b>Actividades a financiar:</b>	Se promueve el apoyo a los diferentes cultivos nacionales, y a nivel de medidas financiamos sistemas de riego por precisión, cosecha de agua, barreras vivas, resiembra, capital de trabajo, insumos agrícolas, mano de obra, equipos e infraestructura.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡500 000
<b>Monto máximo:</b>	₡50 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	6 meses
<b>Plazo máximo:</b>	120 meses
<b>Tasa de interés:</b>	Variable. Definida por la Tasa Básica Pasiva más un spread, el cual varía según la diferenciación ambiental del proyecto y si es población vulnerable en situación de pobreza, con actualización trimestral. Tasa piso: 14% (no aplica para población en condición de pobreza)
<b>Tipo de garantía:</b>	Hipotecaria, prendaria, avales, mobiliaria u otra. Para población en situación de pobreza, se dispone de una alianza con FIDEIMAS, donde se otorga un Aval de Garantía para cubrir hasta ₡4 millones por cliente. Dentro de la mobiliaria se aceptan "semovientes" con otra garantía adicional. Para garantías reales se solicita un avalúo para la base de su valor comercial y fianzas sólo de asalariados.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual, trimestral, anual u otra, ajustada según el ciclo de cosecha.
<b>Gastos administrativos:</b>	Entre el 2% y el 3% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Se dispone de una póliza colectiva de seguros de cosecha con el INS, la cual está disponible e incluye un posible reconocimiento en

descuento ante demostración de implementación de buenas prácticas agrícolas.

Existen cargos legales de formalización ante la suscripción de escrituras públicas y contratos de crédito, y costos de valuación de garantías reales (según tipo de garantía a otorgar como respaldo).

**Beneficios adicionales:**

Procesos de asistencia técnica y acompañamiento con apoyo de aliados técnicos, proceso de capacitación en temas de relevancia para la operación del negocio, servicios no financieros (seguros). Los esquemas de pago pueden contemplar periodos de gracia (parcial y total), además de ser a la medida del comportamiento del giro del negocio.

**Requisitos y documentación:**

*Documentación:*

1. Solicitud de crédito.
2. Copia de la identificación del solicitante del crédito.
3. Certificado de Información Crediticia (CIC)
4. Información de respaldo de la garantía.

### 3.3. Mujer Natura

**Descripción:**

Tiene como objetivo, brindar oportunidades de financiamiento para integrar la perspectiva de género, la igualdad y el empoderamiento de las mujeres en la gestión de la biodiversidad.

**Actividades a financiar:**

Actividades productivas que promueven la convivencia, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad como turismo sostenible, actividades agropecuarias, conservación, reproducción de áreas verdes.

**Moneda:**

Colones (₡)

**Monto mínimo:**

₡500 000

**Monto máximo:**

₡10 000 000

**Plazo mínimo:**

6 meses

**Plazo máximo:**

60 meses

**Tasa de interés:**

Variable. Definida por la Tasa Básica Pasiva más un spread, el cual varía según la diferenciación ambiental del proyecto y si es población vulnerable en situación de pobreza, con actualización trimestral.

Tasa piso: 14% (no aplica para población en condición de pobreza)

**Tipo de garantía:**

Fiduciaria, hipotecaria, prendaria, avales, mobiliaria u otra. Para población en situación de pobreza, se dispone de una alianza con FIDEIMAS, donde se otorga un Aval de Garantía para cubrir hasta ₡4 millones por cliente. Dentro de la mobiliaria se aceptan "semovientes" con otra garantía adicional. Para garantías reales se solicita un avalúo para la base de su valor comercial y fianzas sólo de asalariados.

**Periodicidad de pago:** Mensual, trimestral, anual u otra, ajustada según el comportamiento del negocio.

**Gastos administrativos:** Entre el 2% y el 3% del monto solicitado.

**Otros cargos:** Se dispone de una póliza colectiva de seguros de cosecha con el INS, la cual está disponible e incluye un posible reconocimiento en descuento ante demostración de implementación de buenas prácticas.

Existen cargos legales de formalización ante la suscripción de escrituras públicas y contratos de crédito, y costos de valuación de garantías reales (según tipo de garantía a otorgar como respaldo).

**Beneficios adicionales:** Asesoría y acompañamiento en aplicación crediticia, capacitación como Gestoras de Biodiversidad con apoyo de CONAGEBIO, MINAE e IMAS; apoyo y asesoría en el procedimiento de obtención del sello ABS de CONAGEBIO y acceso a seguros agropecuarios. Los esquemas de pago pueden contemplar periodos de gracia (parcial y total), además de ser a la medida del comportamiento del giro del negocio.

**Requisitos y documentación:**

- Documentación:*
1. Solicitud de crédito.
  2. Copia de la identificación del solicitante del crédito.
  3. Certificado de Información Crediticia (CIC)
  4. Información de respaldo de la garantía.

#### 4. Fudecosur

<b>Nombre:</b>	Fundación para el Desarrollo de las Comunidades del Sur (Fudecosur)
<b>Dirección:</b>	San José, Pérez Zeledón, Barrio Antigua Cruz Roja, 100 metros al Sur y 50 metros al Oeste de la oficina central de Coopealianza R.L.
<b>Teléfono:</b>	2771-6131 / 2772-1507
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.fudecosur.org">www.fudecosur.org</a>
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:info@fudecosur.org">info@fudecosur.org</a>
<b>Área de influencia:</b>	Región Brunca, especialmente los cantones de Pérez Zeledón, Buenos Aires y Coto Brus.
<b>Contacto:</b>	<i>Silvia Villalobos Ceciliano</i> Encargada de operaciones <a href="mailto:svillalobos@fudecosur.org">svillalobos@fudecosur.org</a> Tel. 2771-6131 / 2772-1507
<b>Productos crediticios:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Microcrédito con fondos propios.</li><li>2. Microcrédito SBD.</li><li>3. Microcrédito Pronamype.</li></ol>

#### 4.1. Microcrédito con fondos propios

<b>Descripción:</b>	Financiamiento para actividades productivas a través de microcrédito con fondos propios de Fudecosur.
<b>Actividades a financiar:</b>	Actividades agrícolas, pecuarias, industria, comercio y servicios.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡50 000
<b>Monto máximo:</b>	₡10 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	12 meses
<b>Plazo máximo:</b>	72 meses
<b>Tasa de interés:</b>	Son tasas fijas que van entre el 15 y 25%, compuestas por la tasa de interés que cobra el fondeador y la intermediación necesaria para cubrir el costo operativo y aporte al patrimonio de la fundación.
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria e hipotecaria. Se utiliza garantía fiduciaria para préstamos de hasta los ₡2 millones, a partir de este monto se solicita garantía hipotecaria.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual, trimestral u anual.
<b>Gastos administrativos:</b>	Entre el 1% y el 3% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Otros cargos para estudios crediticios, avalúos y certificaciones de ingresos.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Facturas proformas.</li> <li>2. Si no tiene propiedades debe presentar un contrato de arrendamiento.</li> <li>3. Visita previa del asesor de campo.</li> <li>4. Copia de la identificación de la personas deudoras y fiadoras.</li> <li>5. Constancia salarial o certificación de ingreso.</li> <li>6. Copia del plano y la escritura.</li> <li>7. Avalúo a la propiedad.</li> <li>8. Certificación de que esta al día en los tributos municipales.</li> <li>9. Consentimiento de la hipoteca si no está a nombre de la persona deudora.</li> <li>10. Solicitud de crédito completa.</li> <li>11. Flujo de caja del proyecto.</li> <li>12. Informe detallado de la inversión.</li> <li>13. Estudio de crédito.</li> </ol>

## 4.2. Microcrédito SBD

<b>Descripción:</b>	Financiamiento para actividades productivas a través de microcrédito con fondos del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), mediante una línea de crédito de microfinanzas para actividades de comercio, industria y servicios; y otra línea de financiamiento para pequeñas unidades agropecuarias..
<b>Actividades a financiar:</b>	Actividades agrícolas, pecuarias, industria, comercio y servicios.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡100 000
<b>Monto máximo:</b>	₡10 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	12 meses
<b>Plazo máximo:</b>	120 meses
<b>Tasa de interés:</b>	Son tasas que van entre el 11 y 16%, revisables y ajustables cada tres meses.
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria e hipotecaria. Se utiliza garantía fiduciaria para préstamos de hasta los ₡2 millones, a partir de este monto se solicita garantía hipotecaria.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual, trimestral u anual.
<b>Gastos administrativos:</b>	3% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Otros cargos para estudios crediticios, avalúos y certificaciones de ingresos.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Facturas proformas.</li> <li>2. Si no tiene propiedades debe presentar un contrato de arrendamiento.</li> <li>3. Visita previa del asesor de campo.</li> <li>4. Copia de la identificación de la personas deudoras y fiadoras.</li> <li>5. Constancia salarial o certificación de ingreso.</li> <li>6. Copia del plano y la escritura.</li> <li>7. Avalúo a la propiedad.</li> <li>8. Certificación de que esta al día en los tributos municipales.</li> <li>9. Consentimiento de la hipoteca si no está a nombre de la persona deudora.</li> <li>10. Solicitud de crédito completa.</li> <li>11. Flujo de caja del proyecto.</li> <li>12. Informe detallado de la inversión.</li> <li>13. Estudio de crédito.</li> </ol>

### 4.3. Microcrédito Pronamype

<b>Descripción:</b>	Financiamiento para actividades productivas de la población en nivel de pobreza con fondos del Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa (Pronamype)
<b>Actividades a financiar:</b>	Actividades agrícolas, pecuarias, industria, comercio y servicios.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡500 000
<b>Monto máximo:</b>	₡10 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	12 meses
<b>Plazo máximo:</b>	96 meses
<b>Tasa de interés:</b>	Son tasas que van entre el 8% y 10%, revisables y ajustables cada tres meses.
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria e hipotecaria. Se utiliza garantía fiduciaria para préstamos de hasta los ₡5 millones, a partir de este monto se solicita garantía hipotecaria.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual, trimestral u anual.
<b>Gastos administrativos:</b>	3,5% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Otros cargos para estudios crediticios, avalúos y certificaciones de ingresos.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Facturas proformas.</li> <li>2. Si no tiene propiedades debe presentar un contrato de arrendamiento.</li> <li>3. Visita previa del asesor de campo.</li> <li>4. Copia de la identificación de la personas deudoras y fiadoras.</li> <li>5. Constancia salarial o certificación de ingreso.</li> <li>6. Copia del plano y la escritura.</li> <li>7. Avalúo a la propiedad.</li> <li>8. Certificación de que esta al día en los tributos municipales.</li> <li>9. Consentimiento de la hipoteca si no está a nombre de la persona deudora.</li> <li>10. Solicitud de crédito completa.</li> <li>11. Flujo de caja del proyecto.</li> <li>12. Informe detallado de la inversión.</li> <li>13. Estudio de crédito.</li> </ol>

## 5. Acorde

<b>Nombre:</b>	Asociación Costarricense para Organizaciones de Desarrollo (Acorde)
<b>Dirección:</b>	San José, Avenidas 5 y 7, calle 3, Edificio ACORDE.
<b>Teléfono:</b>	4070-0550
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.acorde.or.cr">www.acorde.or.cr</a>
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:servicioalcliente@acorde.or.cr">servicioalcliente@acorde.or.cr</a>
<b>Área de influencia:</b>	Región Central, Huetar Norte, Huetar Atlántico (exceptuando Talamanca), Pacífico Central (excluye Montes de Oro, Quepos, Parrita y Garabito)
<b>Contacto:</b>	<i>Edwin Trejos</i> Jefe de negocios <a href="mailto:etrejos@acorde.or.cr">etrejos@acorde.or.cr</a> Tel. 4070-0550 ext. 1194  <i>Andrea Calvo Morales</i> Jefe de PDA San Ramón <a href="mailto:acalvo@acorde.or.cr">acalvo@acorde.or.cr</a> Tel. 4070-0660  <i>Milena Bolaños Alpízar</i> Ejecutiva de microempresa PDA Aguas Zarcas <a href="mailto:mbolaños@acorde.or.cr">mbolaños@acorde.or.cr</a> Tel. 4070-0880  <i>Etmon Carranza Vega</i> Jefe PDA Guápiles <a href="mailto:ecarranza@acorde.or.cr">ecarranza@acorde.or.cr</a> Tel: 4070-0991
<b>Productos crediticios:</b>	1. Acorde Agro.

## 5.1. Acorde Agro

<b>Descripción:</b>	Producto destinado a financiar actividades agropecuarias que requieran capital de trabajo o invertir en activos fijos para la expansión de su capacidad productiva.
<b>Actividades a financiar:</b>	Cultivos transitorios como: yuca, ñame, camote, chile, maracuyá, brócoli, papa, repollo, lechuga, zanahoria, cebolla; y por actividad pecuaria como avicultura (producción de huevos y pollos de engorde), porcicultura, apicultura, ganado de engorde, ganado caprino.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡250 000
<b>Monto máximo:</b>	₡5 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	6 meses
<b>Plazo máximo:</b>	36 meses
<b>Tasa de interés:</b>	31% Variable y revisable trimestralmente. Tasa piso: 31% Tasa techo: 37%
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria, hipotecaria, prendaria, avales, mobiliaria. Para montos inferiores a ₡1 millón se requiere fianza solidaria del cónyuge, para montos superiores se requiere fianza solidaria de una persona asalariada o con ingresos por cuenta propia, prenda, hipoteca o mobiliaria en primer grado.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual, trimestral u otra. Intereses mensuales y principal al vencimiento en casos de hasta 12 meses.
<b>Gastos administrativos:</b>	4% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de seguros sobre saldos.
<b>Beneficios adicionales</b>	Sin comisión por pago anticipado, plan de cobertura fúnebre por \$1,7 mensuales, atención y seguimiento personalizado, rapidez en los tiempos de respuesta. No se requiere CPA ni estados financieros dado que el análisis se realiza durante la visita del ejecutivo.  El plan de pagos se realiza según los ciclos de producción. Se impulsa la formalidad del negocio; sin embargo, para etapas iniciales no es requisito ser formales.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<i>Requisitos</i> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser mayor de 21 años.</li> <li>2. Preferiblemente contar con algún nivel de formalidad.</li> <li>3. Un año de operación de la actividad a financiar.</li> <li>4. No presentar deudas directas o indirectas con morosidad mayor a 30 días.</li> </ol> <i>Documentación</i>

1. Copia de la cédula de identidad.
  2. Último estado de cuenta de la tarjeta de crédito, cuando corresponda.
  3. Último recibo de pago de deudas, cuando corresponda.
  4. Copia del Certificado Veterinario de Operación, cuando corresponda.
-

## 6. Fundecoca

<b>Nombre:</b>	Fundación Unión y Desarrollo de las Comunidades Campesinas (Fundecoca)
<b>Dirección:</b>	Alajuela, San Carlos, 125 metros Este de Plaza San Carlos.
<b>Teléfono:</b>	2460-6035
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.fundecoca.cr">www.fundecoca.cr</a>
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:info@fundecoca.cr">info@fundecoca.cr</a>
<b>Área de influencia:</b>	Región Huetar Norte y alrededores.
<b>Contacto:</b>	<i>Luis Fernando Rivas Jaime</i> Gestor MYPE <a href="mailto:info@fundecoca.cr">info@fundecoca.cr</a> Tel. 2460-6035 / 8790-0001
<b>Productos crediticios:</b>	1. Microcrédito.

## 6.1. Microcrédito

<b>Descripción:</b>	Financiamiento ágil, accesible, oportuno y sostenible dirigido a la población rural, y administrado por las personas de las mismas comunidades.
<b>Actividades a financiar:</b>	Actividades agrícolas, pecuarias, pequeña industria, comercio, servicios, capital de trabajo, reforestación, bienestar familiar y vivienda social.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡1 000 000
<b>Monto máximo:</b>	₡10 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	1 mes
<b>Plazo máximo:</b>	120 meses
<b>Tasa de interés:</b>	14%, Variable. Tasa piso: 14% Tasa techo: 22%
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria o hipotecaria. Garantía fiduciaria con dos fiadores para montos máximos de ₡2 millones, o hipotecas en primer grado, para lo cual se requiere del correspondiente avalúo.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual, trimestral, anual o al vencimiento.
<b>Gastos administrativos:</b>	Entre 3% y 5% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Honorarios de hipoteca y otros costos, según corresponda, pueden ser incluidos en el monto del préstamo.
<b>Beneficios adicionales</b>	Visita del gestor hasta el lugar de residencia de la persona solicitante, recolección de requisitos en el campo para evitar el traslado de los clientes. Trámites ágiles y sencillos.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<p><i>Requisitos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llenar la solicitud de crédito.</li> <li>2. Otorgar consentimiento para ser consultado en bases de datos crediticias y Sugef.</li> <li>3. Contar con un plan de inversión.</li> <li>4. Aportar dos fiadores con ingresos comprobables.</li> <li>5. Garantía hipotecaria: aportar plano catastrado. Solo se tramita en primer grado.</li> </ol> <p><i>Documentación</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Declaración de renta del último año.</li> <li>2. Estados financieros (si los tiene).</li> <li>3. Estado de cuenta de los últimos 6 meses.</li> <li>4. Permisos o patentes del negocio.</li> <li>5. Contratos con proveedores o compradores si los tiene.</li> <li>6. Facturas proformas de compra de activos.</li> <li>7. Original y copia de la cédula de identidad en vigencia.</li> </ol>

## VI. FONDOS ESPECIALES

### 1. Sistema de Crédito Rural

<b>Nombre:</b>	Sistema de Crédito Rural, Instituto de Desarrollo Rural (Inder)
<b>Dirección:</b>	Oficinas Centrales: San José, Moravia, Residencial Los Colegios, frente al IFAM.
<b>Teléfono:</b>	2247-7419
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.inder.go.cr">www.inder.go.cr</a>
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:info.creditorural@inder.go.cr">info.creditorural@inder.go.cr</a>
<b>Área de influencia:</b>	Todo el territorio nacional.
<b>Contacto:</b>	<i>Thais Torres Brenes</i> Coordinadora de Crédito Rural <a href="mailto:ttorres@inder.go.cr">ttorres@inder.go.cr</a> Tel. 2247-7419
<b>Productos crediticios:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Crédito para ganadería.</li><li>2. Crédito para ganado en desarrollo.</li><li>3. Crédito para ganadería de engorde.</li><li>4. Crédito para cultivos.</li><li>5. Crédito para caña de azúcar.</li><li>6. Crédito para café.</li><li>7. Crédito para comercio y servicios.</li></ol>

### 1.1. Crédito para ganadería

<b>Descripción:</b>	Financiamiento para la compra de cabezas de ganado, costos de operación, compra de equipo, actividades complementarias, remodelación sala de ordeño, entre otros.
<b>Actividades a financiar:</b>	Ganadería de leche, doble propósito y carne.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡500 000
<b>Monto máximo:</b>	₡25 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	60 meses
<b>Plazo máximo:</b>	84 meses
<b>Tasa de interés:</b>	8%, fija.
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria o hipotecaria. Se solicita garantía fiduciaria por préstamos por un máximo de ₡5 millones, para montos superiores se requiere una garantía hipotecaria.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual.
<b>Gastos administrativos:</b>	No aplica.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de seguro sobre el saldo adeudado.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de crédito completa.</li> <li>2. Solicitud de seguro del INS completa.</li> <li>3. Copia de las identificaciones de la persona deudora y fiadores.</li> <li>4. Estudio de Cero Riesgos.</li> <li>5. Constancia de salario, cuando corresponda.</li> <li>6. Estudio de registro de la propiedad, cuando corresponda.</li> <li>7. Avalúo de la propiedad.</li> <li>8. Acta del Comité Técnico Regional con la aprobación de la admisibilidad y categorización.</li> <li>9. Acta del Comité de Crédito Regional o Central.</li> <li>10. Pagaré o hipoteca firmado.</li> <li>11. Plan de inversión, para créditos menores a los ₡5 millones.</li> <li>12. Perfil del proyecto, para créditos superiores a los ₡5 millones.</li> </ol>

## 1.2. Crédito para ganado en desarrollo

<b>Descripción:</b>	Financiamiento para la compra de cabezas de ganado, costos de operación, compra de equipo, actividades complementarias, entre otros.
<b>Actividades a financiar:</b>	Ganadería en desarrollo, se financian tres ciclos productivos (18 meses cada uno)
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡250 000
<b>Monto máximo:</b>	₡25 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	18 meses
<b>Plazo máximo:</b>	54 meses
<b>Tasa de interés:</b>	8%, fija.
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria o hipotecaria. Se solicita garantía fiduciaria por préstamos por un máximo de ₡5 millones, para montos superiores se requiere una garantía hipotecaria.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual.
<b>Gastos administrativos:</b>	No aplica.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de seguro sobre el saldo adeudado.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de crédito completa.</li> <li>2. Solicitud de seguro del INS completa.</li> <li>3. Copia de las identificaciones de la persona deudora y fiadores.</li> <li>4. Estudio de Cero Riesgos.</li> <li>5. Constancia de salario, cuando corresponda.</li> <li>6. Estudio de registro de la propiedad, cuando corresponda.</li> <li>7. Avalúo de la propiedad.</li> <li>8. Acta del Comité Técnico Regional con la aprobación de la admisibilidad y categorización.</li> <li>9. Acta del Comité de Crédito Regional o Central.</li> <li>10. Pagaré o hipoteca firmado.</li> <li>11. Plan de inversión, para créditos menores a los ₡5 millones.</li> <li>12. Perfil del proyecto, para créditos superiores a los ₡5 millones.</li> </ol>

### 1.3. Crédito para ganadería de engorde

<b>Descripción:</b>	Financiamiento para la compra de cabezas de ganado, costos de operación, compra de equipo, actividades complementarias, entre otros.
<b>Actividades a financiar:</b>	Ganadería de engorde.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡300 000
<b>Monto máximo:</b>	₡25 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	12 meses
<b>Plazo máximo:</b>	60 meses
<b>Tasa de interés:</b>	8%, fija.
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria o hipotecaria. Se solicita garantía fiduciaria por préstamos por un máximo de ₡5 millones, para montos superiores se requiere una garantía hipotecaria.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual.
<b>Gastos administrativos:</b>	No aplica.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de seguro sobre el saldo adeudado.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de crédito completa.</li> <li>2. Solicitud de seguro del INS completa.</li> <li>3. Copia de las identificaciones de la persona deudora y fiadores.</li> <li>4. Estudio de Cero Riesgos.</li> <li>5. Constancia de salario, cuando corresponda.</li> <li>6. Estudio de registro de la propiedad, cuando corresponda.</li> <li>7. Avalúo de la propiedad.</li> <li>8. Acta del Comité Técnico Regional con la aprobación de la admisibilidad y categorización.</li> <li>9. Acta del Comité de Crédito Regional o Central.</li> <li>10. Pagaré o hipoteca firmado.</li> <li>11. Plan de inversión, para créditos menores a los ₡5 millones.</li> <li>12. Perfil del proyecto, para créditos superiores a los ₡5 millones.</li> </ol>

#### 1.4. Crédito para cultivos

<b>Descripción:</b>	Financiamiento de costos de operación e inversión en herramientas menores.
<b>Actividades a financiar:</b>	Actividades agrícolas.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡250 000
<b>Monto máximo:</b>	₡25 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	4 meses
<b>Plazo máximo:</b>	60 meses
<b>Tasa de interés:</b>	8%, fija.
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria o hipotecaria. Se solicita garantía fiduciaria por préstamos por un máximo de ₡5 millones, para montos superiores se requiere una garantía hipotecaria.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual.
<b>Gastos administrativos:</b>	No aplica.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de seguro sobre el saldo adeudado.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de crédito completa.</li> <li>2. Solicitud de seguro del INS completa.</li> <li>3. Copia de las identificaciones de la persona deudora y fiadores.</li> <li>4. Estudio de Cero Riesgos.</li> <li>5. Constancia de salario, cuando corresponda.</li> <li>6. Estudio de registro de la propiedad, cuando corresponda.</li> <li>7. Avalúo de la propiedad.</li> <li>8. Acta del Comité Técnico Regional con la aprobación de la admisibilidad y categorización.</li> <li>9. Acta del Comité de Crédito Regional o Central.</li> <li>10. Pagaré o hipoteca firmado.</li> <li>11. Plan de inversión, para créditos menores a los ₡5 millones.</li> <li>12. Perfil del proyecto, para créditos superiores a los ₡5 millones.</li> </ol>

### 1.5. Crédito para caña de azúcar

<b>Descripción:</b>	Financiamiento de costos de operación e inversión en herramientas menores para establecimiento y mantenimiento del cultivo de caña de azúcar.
<b>Actividades a financiar:</b>	Cultivo de caña de azúcar.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡1 000 000
<b>Monto máximo:</b>	₡25 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	4 meses
<b>Plazo máximo:</b>	60 meses
<b>Tasa de interés:</b>	8%, fija.
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria o hipotecaria. Se solicita garantía fiduciaria por préstamos por un máximo de ₡5 millones, para montos superiores se requiere una garantía hipotecaria.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual.
<b>Gastos administrativos:</b>	No aplica.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de seguro sobre el saldo adeudado.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de crédito completa.</li> <li>2. Solicitud de seguro del INS completa.</li> <li>3. Copia de las identificaciones de la persona deudora y fiadores.</li> <li>4. Estudio de Cero Riesgos.</li> <li>5. Constancia de salario, cuando corresponda.</li> <li>6. Estudio de registro de la propiedad, cuando corresponda.</li> <li>7. Avalúo de la propiedad.</li> <li>8. Acta del Comité Técnico Regional con la aprobación de la admisibilidad y categorización.</li> <li>9. Acta del Comité de Crédito Regional o Central.</li> <li>10. Pagaré o hipoteca firmado.</li> <li>11. Plan de inversión, para créditos menores a los ₡5 millones.</li> <li>12. Perfil del proyecto, para créditos superiores a los ₡5 millones.</li> </ol>

## 1.6. Crédito para café

<b>Descripción:</b>	Financiamiento de costos de operación e inversión en herramientas menores para establecimiento y mantenimiento del cultivo de café.
<b>Actividades a financiar:</b>	Cultivo de café.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡1 000 000
<b>Monto máximo:</b>	₡25 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	4 meses
<b>Plazo máximo:</b>	60 meses
<b>Tasa de interés:</b>	8%, fija.
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria o hipotecaria. Se solicita garantía fiduciaria por préstamos por un máximo de ₡5 millones, para montos superiores se requiere una garantía hipotecaria.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual.
<b>Gastos administrativos:</b>	No aplica.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de seguro sobre el saldo adeudado.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de crédito completa.</li> <li>2. Solicitud de seguro del INS completa.</li> <li>3. Copia de las identificaciones de la persona deudora y fiadores.</li> <li>4. Estudio de Cero Riesgos.</li> <li>5. Constancia de salario, cuando corresponda.</li> <li>6. Estudio de registro de la propiedad, cuando corresponda.</li> <li>7. Avalúo de la propiedad.</li> <li>8. Acta del Comité Técnico Regional con la aprobación de la admisibilidad y categorización.</li> <li>9. Acta del Comité de Crédito Regional o Central.</li> <li>10. Pagaré o hipoteca firmado.</li> <li>11. Plan de inversión, para créditos menores a los ₡5 millones.</li> <li>12. Perfil del proyecto, para créditos superiores a los ₡5 millones.</li> </ol>

### 1.7. Crédito para comercio y servicios

<b>Descripción:</b>	Financiamiento de costos de operación para actividades comerciales y de servicios.
<b>Actividades a financiar:</b>	Comercio y servicios.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡1 000 000
<b>Monto máximo:</b>	₡25 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	12 meses
<b>Plazo máximo:</b>	84 meses
<b>Tasa de interés:</b>	8%, fija.
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria o hipotecaria. Se solicita garantía fiduciaria por préstamos por un máximo de ₡5 millones, para montos superiores se requiere una garantía hipotecaria.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual.
<b>Gastos administrativos:</b>	No aplica.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de seguro sobre el saldo adeudado.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de crédito completa.</li> <li>2. Solicitud de seguro del INS completa.</li> <li>3. Copia de las identificaciones de la persona deudora y fiadores.</li> <li>4. Estudio de Cero Riesgos.</li> <li>5. Constancia de salario, cuando corresponda.</li> <li>6. Estudio de registro de la propiedad, cuando corresponda.</li> <li>7. Avalúo de la propiedad.</li> <li>8. Acta del Comité Técnico Regional con la aprobación de la admisibilidad y categorización.</li> <li>9. Acta del Comité de Crédito Regional o Central.</li> <li>10. Pagaré o hipoteca firmado.</li> <li>11. Plan de inversión, para créditos menores a los ₡5 millones.</li> <li>12. Perfil del proyecto, para créditos superiores a los ₡5 millones.</li> </ol>

## 2. Fodemipyme

<b>Nombre:</b>	Fondo para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (FODEMIPYME)
<b>Dirección:</b>	San José, Goicoechea, San Francisco, contiguo al Centro Comercial El Pueblo, edificio de ladrillo, primera planta.
<b>Teléfono:</b>	2104-6579
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.bancopopular.fi.cr">www.bancopopular.fi.cr</a>
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:mauarias@bp.fi.cr">mauarias@bp.fi.cr</a>
<b>Área de influencia:</b>	Principalmente el Área Metropolitana.
<b>Contacto:</b>	<i>Mauricio Arias Ramírez</i> Jefe de Unidad Técnica <a href="mailto:mauarias@bp.fi.cr">mauarias@bp.fi.cr</a> Tel. 2104-6579
<b>Productos crediticios:</b>	1. Crédito agropecuario.

## 2.1. Crédito agropecuario

<b>Descripción:</b>	Crédito para Micro, Pequeñas y Medianos productores agropecuarios que tengan la condición de Pequeño y Mediano productor Agropecuario (PYMPA) emitida por MAG según Decreto Ejecutivo 37911-MAG, y que cumplan con dos de los tres requisitos de accesibilidad definidos en el artículo 3 de la Ley 8262 Fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas (pago de cargas sociales, cumplimiento de obligaciones tributarias y cumplimiento de obligaciones laborales).
<b>Actividades a financiar:</b>	Actividades del sector agropecuario.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡100 000
<b>Monto máximo:</b>	₡18 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	1 mes
<b>Plazo máximo:</b>	180 meses
<b>Tasa de interés:</b>	6,5%, Tasa Básica Pasiva del BCCR al momento de la formalización. Tasa piso: 6,5% Tasa techo: 16,5%
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria, hipotecaria, avales. Para garantías fiduciarias, los fiadores deben ser asalariados con mínimo un año de estar nombrados, su líquido debe de cubrir cuatro veces la cuota, preferiblemente sector público. Las garantías hipotecarias deben ser en primer grado a nombre del deudor y recibidas hasta por el 80% de su valor, en caso de insuficiencia de garantía aplican los avales hasta un 75% de monto del crédito, siempre aplicándose un modelo de riesgo.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Ajustada a la actividad.
<b>Gastos administrativos:</b>	2% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de vida para personas físicas y de construcciones contenidas en bienes inmuebles dejados como garantía, según el valor dado en el avalúo.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Integración con productos del conglomerado del Banco Popular, se brindan periodos de gracia y de desembolso.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<i>Requisitos</i> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación del cliente, sea físico o jurídico.</li> <li>2. Condición PYMPA vigente y cumplir con dos de los tres requisitos establecidos en la Ley 8262.</li> <li>3. Detalle de ingresos y gastos de los últimos 12 meses debidamente respaldados.</li> <li>4. Flujo de Caja elaborado por funcionarios del FODEMIPYME o aportado por el cliente.</li> </ol>

5. Contar con un plan de inversión detallado.
6. Cliente Nivel 1 en el Reporte CIC de SUGEF.
7. Garantía (fiadores, hipotecas, avales).
8. No tener operaciones en cobro judicial.
9. En los casos que se requiera pólizas sobre cosechas.

*Documentación:*

1. Avíos refrendados por profesionales en la rama.
  2. Detalle de ingresos y gastos de los últimos 12 meses.
  3. Constancias Salariales del Fiador y Orden patronal.
  4. Cédulas de identidad.
  5. Personerías y acuerdos protocolizados en caso Personas Jurídicas.
  6. Para garantías hipotecarias: Planos Catastro, Estudios de Registro, Constancias Municipales de Impuestos y Avalúos realizados por peritos internos o externos.
-

### 3. Fideicomiso de palma aceitera

<b>Nombre:</b>	Fideicomiso No 955 Ministerio de Hacienda-BNCR
<b>Dirección:</b>	Instituto de Desarrollo Rural (Inder), Dirección de Desarrollo Brunca, Daniel Flores, Pérez Zeledón y Oficina Territorial de Paso Canoas.
<b>Teléfono:</b>	2771-8100 Pérez Zeledón 2780-0025 Paso Canoas
<b>Área de influencia:</b>	Regiones Brunca, Pacífico Central y Caribe.
<b>Contacto:</b>	<i>Roy Mora Arias</i> Encargado de la Unidad Técnica de la Comisión (UTC) Pérez Zeledón <a href="mailto:rmora@inder.go.cr">rmora@inder.go.cr</a>  Kattia Ugalde Almengor Encargado de la Unidad Técnica de la Comisión (UTC) Paso Canoas <a href="mailto:kugalde@inder.go.cr">kugalde@inder.go.cr</a>
<b>Productos crediticios:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Financiamiento de viveros.</li><li>2. Financiamiento de renovaciones.</li><li>3. Financiamiento de siembras nuevas.</li><li>4. Línea de crédito para insumos.</li><li>5. Línea de crédito para equipo.</li></ol>

### 3.1. Financiamiento de viveros

<b>Descripción:</b>	Financiamiento de plantas certificadas, herramientas, materiales, insumos y mano de obra para el establecimiento de viveros para palma aceitera.
<b>Actividades a financiar:</b>	Cultivo de palma aceitera.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	No aplica.
<b>Monto máximo:</b>	No aplica.
<b>Plazo mínimo:</b>	No hay plazo mínimo.
<b>Plazo máximo:</b>	24 meses
<b>Tasa de interés:</b>	4,4%, variable, Tasa Básica Pasiva del BCCR más un margen del 0,75%, revisable trimestralmente.
<b>Tipo de garantía:</b>	Hipotecaria. El inmueble se toma como garantía por el 80% del valor establecido en el avalúo.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual.
<b>Gastos administrativos:</b>	No aplica.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de saldos deudores o pólizas de incendio en construcciones en la propiedad a hipotecar.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Se financian los intereses se cancelan junto con el principal al final del plazo.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<p><i>Requisitos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser pequeño productor (hasta las 15 hectáreas) o mediano productor (entre 16 y 50 hectáreas).</li> <li>2. Residir en las zonas de influencia del fideicomiso.</li> <li>3. Obtener una evaluación favorable en el estudio socioeconómico y en el seguimiento del plan de inversión.</li> <li>4. Contar con garantía suficiente según el tipo de préstamo.</li> <li>5. Calificación de la SUGEF (CIC) inferior a tres y cualquier otro documento que certifique una adecuada condición crediticia.</li> </ol> <p><i>Documentación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Completar solicitud de crédito.</li> <li>2. Certificado de pago de impuestos municipales.</li> <li>3. Copia del plano catastrado y visado por la Municipalidad respectiva.</li> <li>4. Copia de la cédula de identidad por ambos lados.</li> <li>5. Plan de inversión.</li> </ol>

### 3.2. Financiamiento de renovaciones

<b>Descripción:</b>	Financiamiento para renovaciones en plantaciones de palma aceitera en terrenos anteriormente sembrados, con el fin de invertir en plantas, herramientas, materiales, insumos, caminos internos, drenajes, centros de acopio, equipo, mano de obra u otros rubros que se requieran para la actividad.
<b>Actividades a financiar:</b>	Cultivo de palma aceitera.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	Según el plan de inversión y el flujo de caja.
<b>Monto máximo:</b>	80% del valor del avalúo.
<b>Plazo mínimo:</b>	No aplica.
<b>Plazo máximo:</b>	204 meses.
<b>Tasa de interés:</b>	4,4%, variable, Tasa Básica Pasiva del BCCR más un margen del 0,75%, revisable trimestralmente.
<b>Tipo de garantía:</b>	Hipotecaria. El inmueble se toma como garantía por el 80% del valor establecido en el avalúo.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual.
<b>Gastos administrativos:</b>	No aplica.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de saldos deudores o pólizas de incendio en construcciones en la propiedad a hipotecar.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Periodo de gracia de pago al capital de 3 a 4 años. Financiamiento de intereses por cuatro años. El plazo se puede negociar. El pago de los intereses y la amortización se hace de acuerdo a la curva de producción del cultivo.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<p><i>Requisitos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser pequeño productor (hasta las 15 hectáreas) o mediano productor (entre 16 y 50 hectáreas).</li> <li>2. Residir en las zonas de influencia del fideicomiso.</li> <li>3. Contar con garantía suficiente según el tipo de préstamo.</li> <li>4. Calificación de la SUGEF (CIC) inferior a tres y cualquier otro documento que certifique una adecuada condición crediticia.</li> </ol> <p><i>Documentación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Completar solicitud de crédito.</li> <li>2. Certificado de pago de impuestos municipales.</li> <li>3. Copia del plano catastrado y visado por la Municipalidad respectiva.</li> <li>4. Copia de la cédula de identidad por ambos lados.</li> <li>5. Plan de inversión.</li> </ol>

### 3.3. Financiamiento de siembras nuevas

<b>Descripción:</b>	Financiamiento para nuevas plantaciones de palma aceitera.
<b>Actividades a financiar:</b>	Cultivo de palma aceitera.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	Según el plan de inversión y el flujo de caja.
<b>Monto máximo:</b>	80% del valor del avalúo.
<b>Plazo mínimo:</b>	No aplica.
<b>Plazo máximo:</b>	204 meses.
<b>Tasa de interés:</b>	4,4%, variable, Tasa Básica Pasiva del BCCR más un margen del 0,75%, revisable trimestralmente.
<b>Tipo de garantía:</b>	Hipotecaria. El inmueble se toma como garantía por el 80% del valor establecido en el avalúo.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual.
<b>Gastos administrativos:</b>	No aplica.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de saldos deudores o pólizas de incendio en construcciones en la propiedad a hipotecar.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Periodo de gracia de pago al capital de 3 a 4 años. Financiamiento de intereses por cuatro años. El plazo se puede negociar. El pago de los intereses y la amortización se hace de acuerdo a la curva de producción del cultivo.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<p><i>Requisitos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser pequeño productor (hasta las 15 hectáreas) o mediano productor (entre 16 y 50 hectáreas).</li> <li>2. Residir en las zonas de influencia del fideicomiso.</li> <li>3. Contar con garantía suficiente según el tipo de préstamo.</li> <li>4. Calificación de la SUGEF (CIC) inferior a tres y cualquier otro documento que certifique una adecuada condición crediticia.</li> </ol> <p><i>Documentación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Completar solicitud de crédito.</li> <li>2. Certificado de pago de impuestos municipales.</li> <li>3. Copia del plano catastrado y visado por la Municipalidad respectiva.</li> <li>4. Copia de la cédula de identidad por ambos lados.</li> <li>5. Plan de inversión.</li> </ol>

### 3.4. Línea de crédito para insumos

<b>Descripción:</b>	Línea de crédito para la compra de fertilizantes y enmiendas para el cultivo de palma aceitera.
<b>Actividades a financiar:</b>	Cultivo de palma aceitera.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	No aplica.
<b>Monto máximo:</b>	Con garantía fiduciaria hasta los ₡7 millones y con hipoteca hasta el 80% del valor del avalúo.
<b>Plazo mínimo:</b>	12 meses.
<b>Plazo máximo:</b>	60 meses.
<b>Tasa de interés:</b>	4,4%, variable, Tasa Básica Pasiva del BCCR más un margen del 0,75%, revisable trimestralmente.
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria o hipotecaria.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual.
<b>Gastos administrativos:</b>	No aplica.
<b>Otros cargos:</b>	En caso de que existan bienes en garantía que requieran póliza de seguro.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Periodo de gracia de 23 meses en pago de capital e intereses, o sólo capital, según convenio con el solicitante. El plazo se puede negociar.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<p><i>Requisitos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser pequeño productor (hasta las 15 hectáreas) o mediano productor (entre 16 y 50 hectáreas).</li> <li>2. Residir en las zonas de influencia del fideicomiso.</li> <li>3. Contar con garantía suficiente según el tipo de préstamo.</li> <li>4. Calificación de la SUGEF (CIC) inferior a tres y cualquier otro documento que certifique una adecuada condición crediticia.</li> </ol> <p><i>Documentación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Completar solicitud.</li> <li>2. Suscribir un pagaré, firmado por el deudor y los fiadores.</li> <li>3. Los fiadores no deben estar fiando a otras personas.</li> <li>4. Presentar constancia salarial.</li> <li>5. Si el fiador es asalariado, con orden patronal, el salario bruto no podrá ser menor a ₡300 000, si es trabajador independiente, debe contar con bienes inmuebles libres de gravámenes, y en caso de tener producción de palma, debe presentar un histórico de entrega de fruta de tres años.</li> </ol>

### 3.5. Línea de crédito para equipo

<b>Descripción:</b>	Línea de crédito para la compra de equipo para el cultivo de palma aceitera.
<b>Actividades a financiar:</b>	Cultivo de palma aceitera.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	No aplica.
<b>Monto máximo:</b>	₡10 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	24 meses.
<b>Plazo máximo:</b>	60 meses.
<b>Tasa de interés:</b>	4,4%, variable, Tasa Básica Pasiva del BCCR más un margen del 0,75%, revisable trimestralmente.
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria. Fiador asalariado o por cuenta propia, cuyo ingreso líquido cubra el 40% de la cuota mensual.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual.
<b>Gastos administrativos:</b>	No aplica.
<b>Otros cargos:</b>	En caso de que exista equipo que requiera póliza de seguro.
<b>Beneficios adicionales:</b>	La forma de pago será de manera mensual en un pago de intereses y amortización, el primer pago será el mes siguiente de haberse dado el desembolso. El plazo se puede negociar.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<p><i>Requisitos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser pequeño productor (hasta las 15 hectáreas) o mediano productor (entre 16 y 50 hectáreas).</li> <li>2. Residir en las zonas de influencia del fideicomiso.</li> <li>3. Contar con garantía suficiente según el tipo de préstamo.</li> <li>4. Calificación de la SUGEF (CIC) inferior a tres y cualquier otro documento que certifique una adecuada condición crediticia.</li> </ol> <p><i>Documentación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Completar solicitud.</li> <li>2. Suscribir un pagaré, firmado por el deudor y los fiadores.</li> <li>3. Los fiadores no deben estar fiando a otras personas.</li> <li>4. Presentar constancia salarial.</li> <li>5. Si el fiador es asalariado, con orden patronal, el salario bruto no podrá ser menor a ₡300 000, si es trabajador independiente, debe contar con bienes inmuebles libres de gravámenes, y en caso de tener producción de palma, debe presentar un histórico de entrega de fruta de tres años.</li> </ol>

#### 4. Corbana

<b>Nombre:</b>	Corporación Bananera Nacional S. A.
<b>Dirección:</b>	San José, Zapote, diagonal a Casa Presidencial.
<b>Teléfono:</b>	4002-4700
<b>Página web:</b>	<a href="http://www.corbana.co.cr">www.corbana.co.cr</a>
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:webmaster@corbana.co.cr">webmaster@corbana.co.cr</a>
<b>Área de influencia:</b>	Sector bananero nacional.
<b>Contacto:</b>	<i>Cristian Vargas Rodríguez</i> Jefe de Crédito, Ingresos y Egresos Teléfono: 4002-4810 <a href="mailto:cvargas@corbana.co.cr">cvargas@corbana.co.cr</a>
<b>Productos crediticios:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Crédito de inversión.</li><li>2. Crédito para capital de trabajo.</li><li>3. Crédito back to back.</li><li>4. Línea de crédito abierto.</li><li>5. Crédito de aguinaldo.</li><li>6. Crédito para emergencias y desastres naturales.</li><li>7. Crédito integral de salvamento.</li></ol>

#### 4.1. Crédito de inversión

<b>Descripción:</b>	En esta modalidad los productores podrán solicitar recursos para obras de infraestructura, equipo e inversión para producción o para refinanciar o abonar operaciones bancarias, cuando el plan de inversión de tales operaciones este asociado con inversiones en la unidad productiva.
<b>Actividades a financiar:</b>	Cultivo de banano.
<b>Moneda:</b>	Dólares (\$)
<b>Monto mínimo:</b>	No aplica.
<b>Monto máximo:</b>	25% de los recursos disponibles para préstamo.
<b>Plazo mínimo:</b>	1 mes.
<b>Plazo máximo:</b>	180 meses.
<b>Tasa de interés:</b>	6%, variable. Tasa Libor a seis meses más dos puntos porcentuales, revisable trimestralmente. Tasa piso: 6% Tasa techo: 9%
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria e hipotecaria. El bien inmueble será recibido por el 80% del valor definido en el avalúo realizado para este fin, salvo cuando se trate de un mismo bien inmueble que cubra operaciones de crédito pertenecientes a diferentes compañías, en cuyo caso el valor de aceptación será del 50%. En todos los casos se requiere garantía fiduciaria del 100% de los socios.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual o semanal.
<b>Gastos administrativos:</b>	No aplica.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de seguros de incendio sobre las plantas empacadoras y bodegas. Gastos de timbres y derechos de inscripción. No hay cobros por honorarios de abogado.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Apoyo técnico.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificación de fedatario público de la sociedad.</li> <li>2. Copia de la cédula de identidad del representante legal.</li> <li>3. Se debe describir con detalle las garantías ofrecidas.</li> <li>4. Contrato de comercialización vigente y las adendas correspondientes.</li> <li>5. En el caso de fianzas se deberán presentar los requisitos que se establecen en el anexo N° 7 del Reglamento del Fondo de Préstamos a Productores.</li> <li>6. Plan de inversión del destino de los recursos solicitados.</li> <li>7. Declaración jurada de deudas realizada ante notario público.</li> <li>8. Estados Financieros auditados de los últimos dos periodos fiscales.</li> <li>9. Se debe presentar información financiera intermedia.</li> </ol>

## 4.2. Crédito para capital de trabajo

<b>Descripción:</b>	El objetivo de esta modalidad de financiamiento será proveer recursos al productor para atender necesidades diversas o resolver problemas de liquidez. Por ejemplo, proyectos que se encuentran en la fase de producción.
<b>Actividades a financiar:</b>	Cultivo de banano.
<b>Moneda:</b>	Dólares (\$)
<b>Monto mínimo:</b>	No aplica.
<b>Monto máximo:</b>	25% de los recursos disponibles para préstamo.
<b>Plazo mínimo:</b>	1 mes.
<b>Plazo máximo:</b>	84 meses.
<b>Tasa de interés:</b>	6%, variable. Tasa Libor a seis meses más dos puntos porcentuales, revisable trimestralmente. Tasa piso: 6% Tasa techo: 9%
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria e hipotecaria. El bien inmueble será recibido por el 80% del valor definido en el avalúo realizado para este fin, salvo cuando se trate de un mismo bien inmueble que cubra operaciones de crédito pertenecientes a diferentes compañías, en cuyo caso el valor de aceptación será del 50%. En todos los casos se requiere garantía fiduciaria del 100% de los socios.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual o semanal.
<b>Gastos administrativos:</b>	No aplica.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de seguros de incendio sobre las plantas empacadoras y bodegas. Gastos de timbres y derechos de inscripción. No hay cobros por honorarios de abogado.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Apoyo técnico.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificación de fedatario público de la sociedad.</li> <li>2. Copia de la cédula de identidad del representante legal.</li> <li>3. Se debe describir con detalle las garantías ofrecidas.</li> <li>4. Contrato de comercialización vigente y las adendas correspondientes.</li> <li>5. En el caso de fianzas se deberán presentar los requisitos que se establecen en el anexo N° 7 del Reglamento del Fondo de Préstamos a Productores.</li> <li>6. Plan de inversión del destino de los recursos solicitados.</li> <li>7. Declaración jurada de deudas realizada ante notario público.</li> <li>8. Estados Financieros auditados de los últimos dos periodos fiscales.</li> <li>9. Se debe presentar información financiera intermedia.</li> </ol>

### 4.3. Crédito back to back

<b>Descripción:</b>	Se aceptarán títulos valores del Sistema Bancario Estatal. Para obtener el valor de mercado, Corbana deberá recurrir a los mecanismos autorizados por la Bolsa Nacional de Valores. Para el otorgamiento de esta línea de crédito se requiere la elaboración de un flujo de caja que demuestre la capacidad de pago, y la valoración de los títulos.
<b>Actividades a financiar:</b>	Cultivo de banano.
<b>Moneda:</b>	Dólares (\$)
<b>Monto mínimo:</b>	No aplica.
<b>Monto máximo:</b>	25% de los recursos disponibles para préstamo.
<b>Plazo mínimo:</b>	1 mes.
<b>Plazo máximo:</b>	180 meses.
<b>Tasa de interés:</b>	6%, variable. Tasa Libor a seis meses más dos puntos porcentuales, revisable trimestralmente. Tasa piso: 6% Tasa techo: 9%
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria e hipotecaria. El bien inmueble será recibido por el 80% del valor definido en el avalúo realizado para este fin, salvo cuando se trate de un mismo bien inmueble que cubra operaciones de crédito pertenecientes a diferentes compañías, en cuyo caso el valor de aceptación será del 50%. En todos los casos se requiere garantía fiduciaria del 100% de los socios.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual o semanal.
<b>Gastos administrativos:</b>	No aplica.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de seguros de incendio sobre las plantas emparadoras y bodegas. Gastos de timbres y derechos de inscripción. No hay cobros por honorarios de abogado.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Apoyo técnico.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificación de fedatario público de la sociedad.</li> <li>2. Copia de la cédula de identidad del representante legal.</li> <li>3. Se debe describir con detalle las garantías ofrecidas.</li> <li>4. Contrato de comercialización vigente y las adendas correspondientes.</li> <li>5. En el caso de fianzas se deberán presentar los requisitos que se establecen en el anexo N° 7 del Reglamento del Fondo de Préstamos a Productores.</li> <li>6. Plan de inversión del destino de los recursos solicitados.</li> <li>7. Declaración jurada de deudas realizada ante notario público.</li> <li>8. Estados Financieros auditados de los últimos dos periodos fiscales.</li> <li>9. Se debe presentar información financiera intermedia.</li> </ol>

#### 4.4. Línea de crédito abierto

<b>Descripción:</b>	Líneas de crédito abiertas por un plazo máximo de 15 años, para financiar necesidades relacionadas con capital de trabajo o inversión, en donde las amortizaciones formarán automáticamente una nueva disponibilidad de recursos.
<b>Actividades a financiar:</b>	Cultivo de banano.
<b>Moneda:</b>	Dólares (\$)
<b>Monto mínimo:</b>	No aplica.
<b>Monto máximo:</b>	\$750 000
<b>Plazo mínimo:</b>	1 mes.
<b>Plazo máximo:</b>	180 meses.
<b>Tasa de interés:</b>	6%, variable. Tasa Libor a seis meses más dos puntos porcentuales, revisable trimestralmente. Tasa piso: 6% Tasa techo: 9%
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria e hipotecaria. El bien inmueble será recibido por el 80% del valor definido en el avalúo realizado para este fin, salvo cuando se trate de un mismo bien inmueble que cubra operaciones de crédito pertenecientes a diferentes compañías, en cuyo caso el valor de aceptación será del 50%. En todos los casos se requiere garantía fiduciaria del 100% de los socios.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual o semanal.
<b>Gastos administrativos:</b>	No aplica.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de seguros de incendio sobre las plantas empacadoras y bodegas. Gastos de timbres y derechos de inscripción. No hay cobros por honorarios de abogado.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Apoyo técnico.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificación de fedatario público de la sociedad.</li> <li>2. Copia de la cédula de identidad del representante legal.</li> <li>3. Se debe describir con detalle las garantías ofrecidas.</li> <li>4. Contrato de comercialización vigente y las adendas correspondientes.</li> <li>5. En el caso de fianzas se deberán presentar los requisitos que se establecen en el anexo N° 7 del Reglamento del Fondo de Préstamos a Productores.</li> <li>6. Plan de inversión del destino de los recursos solicitados.</li> <li>7. Declaración jurada de deudas realizada ante notario público.</li> <li>8. Estados Financieros auditados de los últimos dos periodos fiscales.</li> <li>9. Se debe presentar información financiera intermedia.</li> </ol>

#### 4.5. Línea de aguinaldo

<b>Descripción:</b>	Línea autónoma de los créditos restantes establecidos en Corbana, cuyo objetivo principal es apoyar a los productores bananeros en la atención del pago de aguinaldos.
<b>Actividades a financiar:</b>	Cultivo de banano.
<b>Moneda:</b>	Dólares (\$)
<b>Monto mínimo:</b>	No aplica.
<b>Monto máximo:</b>	\$750 000
<b>Plazo mínimo:</b>	1 mes.
<b>Plazo máximo:</b>	12 meses.
<b>Tasa de interés:</b>	6%, variable. Tasa Libor a seis meses más dos puntos porcentuales, revisable trimestralmente. Tasa piso: 6% Tasa techo: 9%
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria e Prendaria. Se aceptará como garantía, la prenda sobre cajas de banano y/u otra garantía que a juicio de la Gerencia General y la Subgerencia General se haga necesaria por monto asignado o situación general del proyecto. En todos los casos se requiere garantía fiduciaria del 100% de los socios.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual o semanal.
<b>Gastos administrativos:</b>	No aplica.
<b>Otros cargos:</b>	Gastos de timbres y derechos de inscripción. No hay cobros por honorarios de abogado.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Apoyo técnico.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El productor solicitante deberá estar al día en el pago del aguinaldo del año anterior.</li> <li>2. Carta de anuencia de la comercializadora o del ente recaudador de proceder con la retención que se establezca como medio de pago.</li> <li>3. Información financiera intermedia (balance de situación, estado de resultados y balance de comprobación detallado).</li> <li>4. Presentar los reportes de planillas debidamente firmados, del último periodo o mes cancelado, y el detalle de cuotas de seguro social.</li> <li>5. Presentar certificación de fedatario público de la existencia y vigencia de la persona jurídica.</li> <li>6. Confirmación de áreas sembradas y en producción.</li> </ol>

#### 4.6. Línea para emergencias y desastres naturales

<b>Descripción:</b>	Créditos para emergencias y desastres naturales que se activan considerando el desarrollo de eventos climáticos, de enfermedades o de comercialización que hayan afectado a los productores bananeros.
<b>Actividades a financiar:</b>	Cultivo de banano.
<b>Moneda:</b>	Dólares (\$)
<b>Monto mínimo:</b>	No aplica.
<b>Monto máximo:</b>	Definido por acuerdo de la Junta Directiva de Corbana.
<b>Plazo mínimo:</b>	1 mes.
<b>Plazo máximo:</b>	Definido por acuerdo de la Junta Directiva de Corbana.
<b>Tasa de interés:</b>	6%, variable. Tasa Libor a seis meses más dos puntos porcentuales, revisable trimestralmente. Tasa piso: 6% Tasa techo: 9%
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria e Prendaria. El bien inmueble será recibido por el 80% del valor definido en el avalúo realizado para este fin, salvo cuando se trate de un mismo bien inmueble que cubra operaciones de crédito pertenecientes a diferentes compañías, en cuyo caso el valor de aceptación será del 50%. En todos los casos se requiere garantía fiduciaria del 100% de los socios.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual o semanal.
<b>Gastos administrativos:</b>	No aplica.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de seguros de incendio sobre las plantas empacadoras y bodegas. Gastos de timbres y derechos de inscripción. No hay cobros por honorarios de abogado.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Apoyo técnico.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar una solicitud a Corbana, detallando los motivos por los cuales se presenta la solicitud.</li> <li>2. Ceder irrevocablemente de los ingresos por concepto de venta de fruta, el monto correspondiente a las cuotas que se deberán pagar a Corbana.</li> <li>3. Que se estén atendiendo adecuadamente las obligaciones con la Corporación y cualquier otra obligación crediticia bajo esta misma línea.</li> <li>4. La Dirección de Asistencia Técnica de Corbana presentará un informe en donde se demuestre que la unidad productiva se ha visto afectada, el impacto o daño generado como consecuencia del evento, y el periodo estimado de recuperación.</li> <li>5. El plan de inversión debe definirse en conjunto con la Dirección de Asistencia Técnica de Corbana.</li> </ol>

#### 4.7. Crédito integral de salvamento

<b>Descripción:</b>	Este tipo de crédito se podrá conceder con el fin de brindar una solución integral a aquellos productores que presenten severas crisis financieras y agronómicas que atenten contra la continuidad del negocio.
<b>Actividades a financiar:</b>	Cultivo de banano.
<b>Moneda:</b>	Dólares (\$)
<b>Monto mínimo:</b>	No aplica.
<b>Monto máximo:</b>	25% de los recursos disponibles para préstamo.
<b>Plazo mínimo:</b>	1 mes.
<b>Plazo máximo:</b>	180 meses.
<b>Tasa de interés:</b>	6%, variable. Tasa Libor a seis meses más dos puntos porcentuales, revisable trimestralmente. Tasa piso: 6% Tasa techo: 9%
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria e Prendaria. El bien inmueble será recibido por el 80% del valor definido en el avalúo realizado para este fin, salvo cuando se trate de un mismo bien inmueble que cubra operaciones de crédito pertenecientes a diferentes compañías, en cuyo caso el valor de aceptación será del 50%. En todos los casos se requiere garantía fiduciaria del 100% de los socios.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual o semanal.
<b>Gastos administrativos:</b>	No aplica.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de seguros de incendio sobre las plantas emparadoras y bodegas. Gastos de timbres y derechos de inscripción. No hay cobros por honorarios de abogado.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Apoyo técnico.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificación de fedatario público de la sociedad.</li> <li>2. Copia de la cédula de identidad del representante legal.</li> <li>3. Se debe describir con detalle las garantías ofrecidas.</li> <li>4. Contrato de comercialización vigente y las adendas correspondientes.</li> <li>5. En el caso de fianzas se deberán presentar los requisitos que se establecen en el anexo N°7. Plan de inversión del destino de los recursos solicitados.</li> <li>6. Declaración jurada de deudas realizada ante notario público.</li> <li>7. Estados Financieros auditados de los últimos dos períodos fiscales.</li> <li>8. Se debe presentar información financiera intermedia.</li> </ol>

## 5. IMAS

<b>Nombre:</b>	Instituto Mixto de Ayuda Social
<b>Dirección:</b>	San José, Catedral, Barrio La California, 50 metros Este de KFC.
<b>Teléfono:</b>	2524-0674 / 2524-0675
<b>Página web:</b>	<a href="http://www.imas.go.cr">www.imas.go.cr</a>
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:fideimas@imas.go.cr">fideimas@imas.go.cr</a>
<b>Área de influencia:</b>	Cobertura nacional a través de las oficinas regionales.
<b>Contacto:</b>	<i>Margarita Fernández Garita</i> Gerencia Unidad Ejecutora <a href="mailto:mfernandez@imas.go.cr">mfernandez@imas.go.cr</a>
<b>Productos crediticios:</b>	1. Fondo de garantías.

### 5.1. Fondo de garantías

<b>Descripción:</b>	El Fideicomiso es un fondo de garantías que avala créditos otorgados a las personas beneficiarias del IMAS y que tienen un emprendimiento. Recurso reembolsable, otorgado a familias que califican dentro de los parámetros del IMAS, para compra de herramientas, materia prima y demás recursos que fortalezcan las unidades productivas de las familias. Facilita el aval requerido por los microempresarios para acceder al crédito a través de operadores crediticios.
<b>Actividades a financiar:</b>	Actividades de todos los sectores productivos (industria, comercio, servicio, pesca, turismo, agropecuario)
<b>Monto mínimo:</b>	Según el plan de inversión.
<b>Monto máximo:</b>	Según el plan de inversión.
<b>Plazo mínimo:</b>	18 meses.
<b>Plazo máximo:</b>	84 meses.
<b>Tasa de interés:</b>	La tasa de interés corresponde a la establecida por cada uno de los operadores de crédito que tienen convenio con el Fideicomiso. Adicionalmente cuenta con un diferencial en la tasa de interés.
<b>Tipo de garantía:</b>	Estos créditos son dados por operadores que cuentan con un convenio con la Institución y que reciben el aval de FIDEIMAS.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Calificar en los parámetros de pobreza del IMAS.</li> <li>2. Contar con una actividad productiva en marcha con al menos 6 meses de funcionamiento.</li> <li>3. Tener un récord crediticio limpio.</li> <li>4. Cumplir con los requisitos del operador de crédito.</li> </ol>

## VII. OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

### 1. Caja de Ande

<b>Nombre:</b>	Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores.
<b>Dirección:</b>	San José, Calle 13, Avenidas Central y Segunda.
<b>Teléfono:</b>	2523-4949
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.cajadeande.fi.cr">www.cajadeande.fi.cr</a>
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:mercadeo@cajadeande.fi.cr">mercadeo@cajadeande.fi.cr</a>
<b>Área de influencia:</b>	El producto se ofrece en todo del país. La entidad cuenta con sucursales en cantón central de Cartago, cantón central de Heredia, cantón central de Alajuela, cantón central de Puntarenas, Liberia, Santa Cruz, Ciudad Quesada, Guápiles, cantón central de Limón, Pérez Zeledón, San Ramón y Ciudad Neilly.
<b>Contacto:</b>	<i>Javier Azofeifa Arias</i> Jefatura, Unidad de Vivienda <a href="mailto:jazofeifa@cajadeande.fi.cr">jazofeifa@cajadeande.fi.cr</a> Tel. 2523-4949 ext. 3000
<b>Productos crediticios:</b>	1. Desarrollo económico.

## 1.1. Desarrollo económico

<b>Descripción:</b>	Con este préstamo se financia capital de trabajo, compra de activos, compra de animales.
<b>Actividades a financiar:</b>	Agricultura, Ganadería, Pesca, Comercio, Servicios, Industria, Turismo, Transporte.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡100 000
<b>Monto máximo:</b>	₡37 000 000
<b>Plazo mínimo:</b>	3 meses.
<b>Plazo máximo:</b>	180 meses.
<b>Tasa de interés:</b>	12%, variable. Tasa Básica Pasiva más 5,5 puntos porcentuales, revisable trimestralmente. Tasa piso: 12% Tasa techo: 20,5%
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria, hipotecaria u otra. En la garantía fiduciaria el monto máximo que cubre cada fiador es de ₡22 millones. En garantía hipotecaria se presta el 100% del avalúo, si la propiedad es del deudor; y el 80% si el dueño es un tercero. También se aceptan como garantía, los aportes de capital del accionista y la póliza de la Sociedad de Seguros de Vida, en el caso de personas pensionadas.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual.
<b>Gastos administrativos:</b>	1% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Se solicita póliza de incendio con todas las coberturas, en el caso de garantía hipotecaria que tenga edificaciones. También se solicita un seguro crediticio que cubra el saldo del préstamo en caso de fallecimiento del deudor. En el caso de los préstamos hipotecarios, se deben cubrir los gastos de formalización (gastos y honorarios de abogado), póliza de incendio.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Este crédito es deducido de planilla del salario que devenga el accionista, como funcionario del Ministerio de Educación Pública. Se financia tanto para un negocio en marcha, como para iniciar un emprendimiento.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tener como mínimo de seis meses de ser accionista de Caja de ANDE.</li> <li>2. Tener capacidad de pago.</li> <li>3. Tener un negocio en marcha o se financia para iniciar un emprendimiento.</li> <li>4. Requisitos particulares de acuerdo a la garantía que ofrezca.</li> <li>5. Plan de negocio del proyecto a desarrollar.</li> <li>6. Flujo de efectivo.</li> <li>7. Documentos de la garantía a ofrecer.</li> </ol>

## 2. Grupo Mutual

<b>Nombre:</b>	Grupo Mutual de Alajuela la Vivienda de Ahorro y Préstamo
<b>Dirección:</b>	Alajuela, Central, Alajuela, 150 metros al Oeste de Plaza Ferias.
<b>Teléfono:</b>	2437-1000
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.grupomutual.fi.cr">www.grupomutual.fi.cr</a>
<b>Área de influencia:</b>	Todo el territorio nacional, mediante 54 oficinas.
<b>Contacto:</b>	<i>César Jiménez Chávez</i> Encargado de Crédito Pymes <a href="mailto:cesar.jimenez@grupomutual.fi.cr">cesar.jimenez@grupomutual.fi.cr</a> Tel. 2435-1233 / 6052-0292
<b>Productos crediticios:</b>	1. Mi negocio.

## 2.1. Mi negocio

<b>Descripción:</b>	Solución crediticia para el micro, pequeño y mediano empresario, ya sea persona física o jurídica, con planes de inversión tales como potenciar vivienda productiva, compra de activos o inversión, para capital de trabajo, compra de animales, compra o remodelación de instalaciones. Producto comercial con compromiso y responsabilidad social, fondos propios de Grupo Mutual.
<b>Actividades a financiar:</b>	Actividades comerciales, manufactureras, servicios, agropecuarias, pesquera y acuícola.
<b>Moneda:</b>	Colones (₡)
<b>Monto mínimo:</b>	₡500 000
<b>Monto máximo:</b>	₡199 500 000
<b>Plazo mínimo:</b>	36 meses.
<b>Plazo máximo:</b>	360 meses. (de acuerdo a la garantía y el plan de inversión)
<b>Tasa de interés:</b>	10,7%, variable. Con garantía hipotecaria y montos de ₡500 000 a ₡39 999 999, primer año fija 10,70% a partir del segundo año TBP + 6,90 puntos porcentuales. Con garantía hipotecaria de ₡40 000 000 a ₡199 500 000, primer año fijo 10,20% a partir del segundo año TBP + 6,40 puntos porcentuales. Con garantía fiduciaria de ₡500 000 a ₡10 000 000 se formaliza a una tasa del 14% y a partir del segundo pago TBP + 8,20 puntos porcentuales.
<b>Tipo de garantía:</b>	Fiduciaria, hipotecaria. Hipotecaria en primer grado hasta un 90% del avalúo (depende el valor del bien ofrecido en garantía). Fiduciaria, fiadores asalariados con 12 meses de trabajar para el mismo patrono y un salario neto mínimo ₡400 001.
<b>Periodicidad de pago:</b>	Mensual.
<b>Gastos administrativos:</b>	Hipotecario: 1,5% del monto solicitado. Fiduciario: 5% del monto solicitado.
<b>Otros cargos:</b>	Póliza de vida, póliza de incendio en caso de garantía hipotecaria en la que se encuentren construcciones. En el caso de garantía hipotecaria se debe cancelar un adelanto para la realización del avalúo y estudio legal de la propiedad ofrecida en garantía.
<b>Beneficios adicionales:</b>	Espacio de publicidad en redes sociales de Grupo Mutual, programas de capacitación gratuito o de bajos costos, participación en ferias para exposición y venta de sus productos, participación en ruedas de negocios.
<b>Requisitos y documentación:</b>	<i>Requisitos</i> 1. Poseer al menos 12 meses de desarrollar la actividad económica formalmente (persona física).

2. Poseer al menos 24 meses de desarrollar la actividad económica formalmente (persona jurídica).
3. Edad mínima de 22 años (persona física).
4. Nivel de comportamiento 1 en Sugef.
5. No presentar atrasos de más de 30 días y no estar en cobro judicial.
6. Contar con los permisos de salud y regulaciones pertinentes con su actividad.
7. Apertura de una cuenta de ahorro a la vista con Grupo Mutual.

*Documentación*

1. Copia de Cédula de identidad, o personería jurídica con menos de un mes de emitida (deudores, codeudores, fiadores, representante y accionistas).
  2. Estados financieros de dos periodos anteriores y un corte actual (persona jurídica).
  3. Composición accionaria con menos de un mes de emitida (persona jurídica).
  4. Certificación de ingresos CPA o CPI (CPI hasta \$1 500, superior a \$1 500 CPA) (persona física).
  5. Documentación de respaldo de los ingresos (estado de cuentas bancarias, declaraciones de impuestos, facturas, contratos, cualquier otro que evidencie los ingresos y gastos certificados).
  6. Copia de patente comercial, permisos de salud, o cualquier otro permiso que sea requerido para el desarrollo de su actividad.
  7. Constancia de salario emitida por el patrono (fiador).
  8. Orden patronal vigente (fiador).
  9. Estudio registral de la propiedad en garantía (en caso de ser hipotecario).
  10. Plano Catastro (en caso de ser hipotecario).
-

